

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

**ACTA DE LA SESIÓN  
DEL 3 DE ABRIL DE 2019**

**Número: ACT-PUB/03/04/2019**

**Anexos: Documentos anexos  
de los puntos: 01, 03,  
05, 06, 07 y 08.**

A las once horas cuarenta y nueve minutos del miércoles tres de abril de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicada en el piso 1 de la sede del Instituto, sita en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, el Secretario Técnico del Pleno verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Pleno:

Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente.  
Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada  
Oscar Mauricio Guerra Ford Comisionado  
María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada  
Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado.  
Joel Salas Suárez, Comisionado.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno dio lectura al mismo:

1. Aprobación del orden del día e inclusión de asuntos generales, en su caso.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 20 de marzo de 2019.
3. Medios de impugnación interpuestos.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:
  - DIT 0062/2019, interpuesta en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- DIT 0068/2019, interpuesta en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México.
  - DIT 0072/2019, interpuesta en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México.
  - DIT 0079/2019, interpuesta en contra del Servicio de Administración Tributaria.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el catálogo de información de interés público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al segundo semestre del dos mil diecisiete y al ejercicio dos mil dieciocho.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 3035/16, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, en estricto cumplimiento a la resolución de fecha siete de marzo del dos mil diecinueve, emitida por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Amparo en Revisión, R. A. 430/2017, misma que revocó la resolución del treinta de junio del dos mil diecisiete, pronunciada por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el Juicio de Amparo 1787/2016.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos el procedimiento y la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 2185/16 QUATER y su acumulado, de fecha nueve de octubre del dos mil dieciocho, en estricto cumplimiento a la sentencia de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, emitida por el Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el Juicio de amparo 1006/2016, misma que fue confirmada por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Amparo en Revisión R. A. 310/2018-6210.
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la participación de una comisionada en el Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos, a celebrarse del 15 al 17 de mayo de 2019, en Cartagena de Indias, Colombia.

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

9. Presentación del Informe de Resultados de la Verificación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del año 2018.
10. Asuntos generales.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el orden del día y, previa votación, las y los Comisionados aprueban por unanimidad el orden del día para la presente sesión, sin adicionar asuntos generales, cuyo documento se identifica como anexo del punto 01.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**  
**ACT-PUB/03/04/2019.02**

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno puso a consideración del Pleno el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 20 de marzo de 2019.

Las y los Comisionados aprueban por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 20 de marzo de 2019.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**  
**ACT-PUB/03/04/2019.03**

En desahogo del tercer punto del orden del día, que concierne a los recursos de revisión, así como al listado de los proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del INAI, por parte de los Comisionados ponentes, como aparecen en el orden del día, los Comisionados tomaron nota de los documentos respectivos.

*“Al respecto el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de 284 proyectos de resolución listados en el numeral 3 del Orden del Día aprobado para esta sesión.*

*Entre los asuntos propuestos, 1 corresponde al Poder Legislativo, 177 al Poder Ejecutivo, 5 al Poder Judicial, 11 organismos autónomos, 29 empresas productivas del Estado, 8 instituciones de Educación Superior Autónomas, 1 de partidos políticos y 52 de organismos garantes locales.*

*Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 32 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales, 200 en materia de derecho de acceso a la información, 10 recursos de*

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

*inconformidad de acceso a la información, así como 42 proyectos de resolución de recursos atraídos relacionados, según corresponde, en los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 del Orden del Día.*

*Segundo. Entre los asuntos presentados al Pleno, 26 por ciento de los proyectos proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado, 33 por ciento instruyen al sujeto obligado modificar su respuesta, 13 por ciento la revocan y el 1 por ciento de las resoluciones proponen ordenar al sujeto obligado dar respuesta.*

*Igualmente se presentan 73 proyectos de resolución que proponen tener por no presentados sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad, de los cuales solamente 5 proponen desecharse por extemporáneos que se encuentran listados en los numerales 3.3 y 3.4 del Orden del Día aprobado para esta sesión, respectivamente.*

*Tercero y último. Me permito comentar que con fundamento en los numerales sexto punto 18 y Cuadragésimo Cuarto de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto, los Comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica los votos disidentes y particulares que presentan algunas de las resoluciones de los recursos propuestos, mismos que se relacionan en el anexo del numeral 3.7 del Orden del Día aprobado para esta sesión, respecto de los cuales cabe precisar no es necesaria su exposición porque se refiere en todos los casos a votos por precedentes."*

Acto seguido el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta del oficio enviado por la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, en el que expone las razones y fundamento para excusarse de conocer y votar el recurso de revisión con número de expediente RRA 2329/19 radicado en la ponencia del Comisionado Joel Salas Suárez.

La y los Comisionados aprueban por unanimidad la excusa presentada por la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, para conocer y votar el recurso de revisión RRA 2329/19.

Acto seguido y, en consecuencia, se toma nota del listado de los proyectos de resolución que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del INAI por parte de las y los Comisionados ponentes, conforme a lo siguiente:

- F*
- a) Resoluciones definitivas que se someten a votación de los Comisionados:

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Protección de Datos Personales</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Órgano Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRD 1300/18	Francisco Javier Acuña Llamas	Universidad Nacional Autónoma de México	Modifica	6440000212418	Unanimidad
RRD 1327/18	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto Mexicano del Seguro Social	Modifica	0064102904618	Unanimidad
RRD 0008/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Instituto Mexicano del Seguro Social	Modifica	0064102886018	Unanimidad
RRD 0045/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Universidad Nacional Autónoma de México	Revoca	6440000004819	Unanimidad V.P Joel Salas Suárez
RRD 0093/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	Modifica	2510100056118	Unanimidad
RRD 0103/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Instituto Mexicano del Seguro Social	Revoca	0064100280219	Unanimidad
RRD 0117/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Instituto Mexicano del Seguro Social	Modifica	0064100102719	Unanimidad
RRD 0128/19	Joel Salas Suárez	Petróleos Mexicanos	Confirma	1857200013219	Unanimidad
RRD 0133/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Instituto Mexicano del Seguro Social	Modifica	0064100154919	Unanimidad
RRD 0161/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Revoca	0063500007319	Unanimidad
RRD 0180/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Instituto Mexicano del Seguro Social	Modifica	0064100118419	Unanimidad
RRD 0204/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Fiscalía General de la República	Modifica	0001700342918	Unanimidad
RRD 0225/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Fiscalía General de la República	Modifica	0001700346818	Unanimidad
RRD 0250/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de Educación Pública	Modifica	0001100059519	Unanimidad
RRD 0263/19	Joel Salas Suárez	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Modifica	0610000016519	Unanimidad V.P Joel Salas Suárez

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Órgano Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 10175/18	María Patricia Kurczyn Villalobos	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	Modifica	0612100025618	Unanimidad V.P Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Órgano Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 10361/18	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Confirma	1612100022018	Unanimidad
RRA 10433/18	María Patricia Kurczyn Villalobos	Partido Revolucionario Institucional	Revoca	2237000047318	Unanimidad
RRA 10475/18	María Patricia Kurczyn Villalobos	Oficina de la Presidencia de la República	Revoca	0210000089718	Unanimidad
RRA 10511/18	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de Educación Pública	Revoca	0001100509718	Unanimidad
RRA 0045/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Comisión Nacional para la Protección y defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Confirma	0637000034518	Unanimidad
RRA 0057/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto Mexicano del Seguro Social	Modifica	0064103112618	Unanimidad
RRA 0069/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de la Función Pública	Modifica	0002700313318	Unanimidad V.P Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez
RRD-RCRA 0083/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Revoca	0001600498418	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RRA 0089/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Secretaría de la Función Pública	Modifica	0002700313218	No aprobado/ engrose/retorno (ver anexo 3.7)
RRA 0103/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Secretaría de la Defensa Nacional	Modifica	0000700244418	Exposición individual Unanimidad
RRA 0105/19	Joel Salas Suárez	Oficina de la Presidencia de la República	Revoca	0210000091118	No aprobado/ engrose/retorno (ver anexo 3.7)
RRA 0129/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Modifica	1811200010118	Unanimidad
RRA 0171/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Revoca	2041000013018	Unanimidad
RRA 0192/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	Modifica	2700100016718	Unanimidad
RRA 0205/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Consejo de la Judicatura Federal	Revoca	0320000958018	Unanimidad V.P Joel Salas Suárez

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Organo Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 0222/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	Confirma	0918900000119	Unanimidad
RRA 0252/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Secretaría de Gobernación	Confirma	0000400275218	Unanimidad
RRA 0255/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Modifica	0000600300918	Unanimidad V.P Joel Salas Suárez
RRA 0276/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Comisión Federal de Electricidad	Modifica	1816400263618	Unanimidad
RRA 0284/19	Bianca Lilia Ibarra Cadena	Comisión Federal de Electricidad	Modifica	1816400262418	Unanimidad V.P Joel Salas Suárez
RRA 0285/19	Bianca Lilia Ibarra Cadena	Comisión Federal de Electricidad	Modifica	1816400262518	Unanimidad
RRA 0288/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Instituto Politécnico Nacional	Confirma	1117100260318	Unanimidad
RRA 0318/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Secretaría de Desarrollo Social	Revoca	0002000006819	Unanimidad
RRA 0348/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Confirma	0945100000219	Unanimidad
RRA 0363/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Modifica	0330000181618	Unanimidad
RRA 0375/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de Turismo	Confirma	0002100060018	Unanimidad
RRA 0378/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Confirma	1210000001019	Unanimidad
RRA 0415/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Secretaría de Turismo	Confirma	0002100061218	Unanimidad
RRA 0427/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Comisión Federal de Electricidad	Confirma	1816400275318	Unanimidad
RRA 0445/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Secretaría de Economía	Revoca	0001000172218	Unanimidad
RRA 0522/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Modifica	0001600484218	Unanimidad
RRA 0525/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de Educación Pública	Modifica	0001100757918	Mayoría V.D Maria Patricia Kurczyn Villalobos y Rosendoevgueni Monterrey Chepov
RRA 0567/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de la Función Pública	Confirma	0002700321618	Unanimidad

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Órgano Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 0595/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Comisión Nacional del Agua	Modifica	1610100382218	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RRA 0604/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Comisión Federal de Electricidad	Confirma	1816400266318	Unanimidad
RRA 0648/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Petróleos Mexicanos	Modifica	1857200298518	Unanimidad
RRA 0660/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Secretaría de Turismo	Modifica	0002100003519	Unanimidad
RRA 0672/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Secretaría de Energía	Confirma	0001800005019	Unanimidad
RRA 0675/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de Educación Pública	Confirma	0001100015319	Unanimidad
RRA 0703/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Secretaría de Turismo	Revoca	0002100003119	Mayoría V.D María Patricia Kurczyn Villalobos
RRA 0708/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Secretaría de Educación Pública	Confirma	0001100032119	Unanimidad
RRA 0727/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Revoca	1215101002418	Unanimidad
RRA 0775/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Universidad Nacional Autónoma de México	Modifica	6440000236218	Unanimidad
RRA 0793/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Secretaría de la Defensa Nacional	Modifica	0000700223818	Unanimidad
RRA 0805/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Petróleos Mexicanos	Confirma	1857200042019	Unanimidad
RRA 0823/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	Confirma	1113500013218	Unanimidad
RRA 0858/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Secretaría de Salud	Confirma	0001200009819	Unanimidad
RRA 0871/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	Confirma	0918000000419	Unanimidad
RRA 0896/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Servicio de Administración Tributaria	Modifica	0610100219818	Mayoría V.D Joel Salas Suárez



**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Organo Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 0897/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Modifica	0912100100118	Mayoría V.P Rosendoevgueni Monterrey Chepov y V.D Maria Patricia Kurczyn Villalobos
RRA 0918/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Universidad Nacional Autónoma de México	Confirma	6440000013919	Unanimidad
RRA 0930/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Tecnológico Nacional de México	Revoca	1100400000419	Unanimidad
RRA 0954/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Modifica	0912100102318	Unanimidad
RRA 0960/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Instituto Mexicano del Seguro Social	Modifica	0064103191818	Unanimidad V.P Joel Salas Suárez
RRA 0966/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Petróleos Mexicanos	Modifica	1857200319118	Unanimidad
RRA 0969/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Confirma	2116000015618	Unanimidad
RRA 1010/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Registro Agrario Nacional	Modifica	1511100080518	Unanimidad
RRA 1030/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Secretaría de Energía	Modifica	0001800107218	Unanimidad
RRA 1075/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Revoca	1236000034818	Unanimidad
RRA 1082/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Revoca	1236000038418	Unanimidad
RRA 1086/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Revoca	1236000038318	Exposición individual Unanimidad
RRA 1088/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Modifica	0063700000719	Unanimidad
RRA 1098/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Fiscalía General de la República	Revoca	0001700330118	Unanimidad
RRA 1109/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de Marina	Revoca	0001300006819	Unanimidad
RRA 1118/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Modifica	0000600017619	Unanimidad

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Organo Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 1125/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Oficina de la Presidencia de la República	Confirma	0210000009319	Unanimidad
RRA 1126/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Petróleos Mexicanos	Modifica	1857200006319	Unanimidad
RRA 1129/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Fiscalía General de la República	Modifica	0001700342018	Unanimidad V.P Joel Salas Suárez
RRA 1143/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial	Confirma	1700500000519	Unanimidad
RRA 1158/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Ciatec, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	Confirma	1110500000419	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RRA 1161/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Confirma	1111200004019	Unanimidad
RRA 1165/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	Confirma	1221400001019	Unanimidad
RRA 1166/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	Confirma	1221400001119	Unanimidad
RRA 1167/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	Confirma	1222300000519	Unanimidad
RRA 1170/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Petróleos Mexicanos	Confirma	18572000063119	Unanimidad
RRA 1173/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Confirma	0400200000319	Unanimidad
RRA 1176/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	Confirma	0400500000219	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RRA 1182/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	Confirma	1100100000119	Unanimidad
RRA 1189/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	Confirma	1410000000819	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RRA 1198/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Oficina de la Presidencia de la República	Confirma	0210000009719	Unanimidad
RRA 1230/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Consejo Nacional de Población	Confirma	0416000000119	Unanimidad

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Organo Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 1233/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	Confirma	1411100001719	Unanimidad
RRA 1237/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	Confirma	1819100000119	Unanimidad
RRA 1239/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Confirma	0000600008519	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RRA 1245/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Confirma	0062500000419	Unanimidad
RRA 1251/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Revoca	0000900000319	Unanimidad
RRA 1256/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Instituto Mexicano del Seguro Social	Modifica	0064103153018	Unanimidad V.P Joel Salas Suárez
RRA 1286/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Universidad Autónoma Chapingo	Revoca	2900400001619	Unanimidad
RRA 1290/19	Francisco Javier Acuña Llamas	El Colegio de México, A.C.	Confirma	1112000000319	Unanimidad
RRA 1297/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Petróleos Mexicanos	Revoca	1857200070219	Unanimidad
RRA 1300/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	Modifica	0420000001919	Unanimidad
RRA 1340/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Secretaría de Desarrollo Social	Confirma	0002000020119	Unanimidad
RRA 1342/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Oficina de la Presidencia de la República	Confirma	0210000032219	Unanimidad
RRA 1357/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Universidad Nacional Autónoma de México	Confirma	6440000006619	Unanimidad
RRA 1363/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Instituto Nacional de Migración	Confirma	0411100003919	Unanimidad
RRA 1366/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Petróleos Mexicanos	Modifica	1857200010019	Unanimidad
RRA 1367/19	Joel Salas Suárez	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Modifica	0680000030418	Unanimidad
RRA 1408/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Pemex Logística	Revoca	1857000004119	Unanimidad

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Órgano Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 1418/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Confirma	1113100000419	Unanimidad
RRA 1424/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con Excepción de los de la Suprema Corte De Justicia de la Nación	Modifica	0310200000119	Unanimidad
RRA 1426/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	Confirma	0410000000319	Mayoría V.D Blanca Lilia Ibarra Cadena y Joel Salas Suárez
RRA 1433/19	Joel Salas Suárez	Proméxico	Modifica	1011000000419	Unanimidad
RRA 1459/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Petróleos Mexicanos	Modifica	1857200026319	Unanimidad
RRA 1480/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Modifica	0912100002319	Unanimidad
RRA 1483/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Secretaría de la Función Pública	Confirma	0002700030619	Unanimidad
RRA 1493/19	Joel Salas Suárez	Petróleos Mexicanos	Modifica	1857200022719	Exposición individual Unanimidad
RRA 1517/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de la Defensa Nacional	Modifica	0000700243018	Unanimidad V.P Rosendoevgueni Monterrey Chepov
RRA 1532/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Universidad Nacional Autónoma de México	Modifica	6440000246118	Unanimidad
RRA 1546/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Confirma	4700100000119	Unanimidad
RRA 1564/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Petróleos Mexicanos	Revoca	1857200057119	Unanimidad
RRA 1570/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	Modifica	1410000069918	Unanimidad

oto

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Órgano Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 1583/19	Joel Salas Suárez	Oficina de la Presidencia de la República	Revoca	0210000021119	Mayoría V.D María Patricia Kurczyn Villalobos
RRA 1624/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Consejo de la Judicatura Federal	Confirma	0320000045719	Unanimidad
RRA 1649/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea	Confirma	1156300000219	Unanimidad
RRA 1651/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales	Confirma	1156700000219	Unanimidad
RRA 1658/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Modifica	0000900354018	Unanimidad
RRA 1666/19	Joel Salas Suárez	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Revoca	1215101032818	Unanimidad
RRA 1670/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Comisión Nacional Forestal	Revoca	1616100006719	Unanimidad
RRA 1671/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia	Revoca	1236000006319	Unanimidad
RRA 1687/19	Joel Salas Suárez	Consejo de la Judicatura Federal	Modifica	0320000055119	Unanimidad V.P Rosendoevgueni Monterrey Chepov
RRA 1702/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de la Defensa Nacional	Modifica	0000700008319	Unanimidad
RRA 1715/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de la Defensa Nacional	Modifica	0000700011219	Unanimidad
RRA 1731/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Comisión Nacional Forestal	Confirma	1616100006819	Unanimidad
RRA 1754/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Secretaría de Marina	Modifica	0001300012519	Exposición individual Unanimidad
RRA 1756/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Confirma	1811200001619	Unanimidad
RRA 1758/19	Joel Salas Suárez	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	Confirma	042000000619	Unanimidad
RRA 1761/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Registro Agrario Nacional	Confirma	1511100005719	Unanimidad

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Organo Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 1763/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	Confirma	3670000000519	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RRA 1792/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de Gobernación	Confirma	0000400009619	Unanimidad
RRA 1810/19	Joel Salas Suárez	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Confirma	0001400002919	Unanimidad
RRA 1815/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Confirma	2210300001219	Unanimidad
RRA 1822/19	Joel Salas Suárez	Procuraduría Federal del Consumidor	Modifica	1031500007219	Unanimidad
RRA 1832/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de Gobernación	Confirma	0000400057019	Unanimidad
RRA 1833/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Modifica	0001400011419	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RRA 1899/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Confirma	0673800025919	Unanimidad
RRA 1906/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Confirma	0000900008219	Unanimidad
RRA 1918/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de la Defensa Nacional	Modifica	0000700018819	Unanimidad
RRA 1932/19	Joel Salas Suárez	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Modifica	1115100006619	Unanimidad
RRA 1939/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Confirma	0000600316018	Unanimidad
RRA 1946/19	Joel Salas Suárez	Fiscalía General de la República	Modifica	0001700023019	Exposición individual Unanimidad
RRA 1963/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Universidad Abierta y a Distancia de México	Modifica	1100500000519	Unanimidad
RRA 2002/19	Joel Salas Suárez	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Modifica	0001400031819	Unanimidad

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Organo Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 2038/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de Gobernación	Modifica	0000400063219	Unanimidad V.P Joel Salas Suárez
RRA 2046/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Instituto Nacional de Migración	Confirma	0411100005619	Unanimidad
RRA 2052/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de Economía	Modifica	0001000010519	Unanimidad
RRA 2072/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Modifica	0001500012619	Unanimidad
RRA 2128/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de Educación Pública	Confirma	0001100043419	Unanimidad
RRA 2170/19	Joel Salas Suárez	Instituto Mexicano del Seguro Social	Confirma	0064100341819	Unanimidad
RRA 2232/19	Joel Salas Suárez	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Modifica	0063300006519	Unanimidad
RRA 2245/19	Joel Salas Suárez	Secretaría de Relaciones Exteriores	Modifica	0000500035519	Unanimidad
RRA 2303/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Petróleos Mexicanos	Modifica	1857200035319	Unanimidad
RRA 2315/19	Joel Salas Suárez	Oficina de la Presidencia de la República	Modifica	0210000030919	Unanimidad
RRA 2329/19*	Joel Salas Suárez	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Confirma	0673800016319	Unanimidad
RRA 2357/19	Joel Salas Suárez	Terrenos para Industrias, S.A.	Confirma	1868000004719	Unanimidad

\*Recurso donde se excusó la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.

**Unanimidad**- aquella votación en la que todos los Comisionados presentes se pronuncian en el mismo sentido, ya sea a favor o en contra.

**No aprobado/engrose/retorno (ver 3.7)**- No aprobado/Argumentos, consideraciones o razonamientos que modifican el texto de un proyecto de resolución o acuerdo, en atención a la deliberación alcanzada por la mayoría de los Comisionados, durante la sesión en que se vota el mismo/se turna a otro comisionado.

**Exposición individual**- Posicionamiento verbal de un recurso de revisión, ya sea a través del Comisionado Ponente o a petición de éste, por el Secretario Técnico del Pleno.

**V.D.**- Voto Disidente: Posicionamiento verbal y por escrito que puede expresar un Comisionado cuando disienta con la totalidad de la resolución o acuerdo adoptado por la mayoría del Pleno.

**V.P.**- Voto Particular: Posicionamiento verbal y por escrito, a través del cual se expresa el desacuerdo con uno o varios resolutivos y sus efectos o bien, sólo con la parte argumentativa, de la resolución o acuerdo respectivo.

- b) Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad que se someten a votación de los Comisionados:

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Protección de Datos Personales</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Órgano Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRD 1309/18	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Sobresee	0063700532118	Unanimidad
RRD 0091/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sobresee	0064102965218	Unanimidad
RRD 0137/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sobresee	0064100092419	Unanimidad
RRD 0234/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Desecha	0001400024219	Unanimidad
RRD 0236/19	Joel Salas Suárez	Instituto Mexicano del Seguro Social	Desecha	0064100439619	Unanimidad
RRD 0241/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto Mexicano del Seguro Social	Desecha	0064100150619	Unanimidad
RRD 0245/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Instituto Mexicano del Seguro Social	Desecha	0064100363419	Unanimidad
RRD 0248/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto Mexicano del Seguro Social	Desecha	0064100363719	Unanimidad
RRD 0249/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Secretaría de Relaciones Exteriores	Desecha	0000500046019	Mayoría V.D Oscar Mauricio Guerra Ford
RRD 0256/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Desecha	0063500019019	Unanimidad
RRD 0266/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Desecha	0063700114019	Unanimidad
RRD 0271/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Desecha	0063700063719	Unanimidad
RRD 0272/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Fideicomiso de Investigación en Salud	Desecha	0084400011619	Unanimidad
RRD 0281/19	Joel Salas Suárez	Instituto Mexicano del Seguro Social	Desecha	0064100672519	Unanimidad
RRD 0291/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Comisión Nacional del Agua	Desecha	1610100041819	Unanimidad

off

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección  
de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Organo Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 0093/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	Sobresee	0917900014018	Unanimidad
RRA 0231/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Agencia de Investigación Criminal	Sobresee	1700100001419	Unanimidad
RRA 0237/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Pemex Fertilizantes	Sobresee	1857100000319	Unanimidad
RRA 0315/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de Relaciones Exteriores	Sobresee	0000500003219	Unanimidad
RRA 0332/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Comisión Federal de Electricidad	Sobresee	1816400280218	Unanimidad V.P Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez
RRA 0336/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Comisión Federal de Electricidad	Sobresee	1816400288918	Unanimidad
RRA 0447/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de la Defensa Nacional	Sobresee	0000700226118	Unanimidad
RRA 0576/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Secretaría de Desarrollo Social	Sobresee	0002000006219	Unanimidad
RRA 0663/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Sobresee	0000800008819	Unanimidad
RRA 0728/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Universidad Nacional Autónoma de México	Sobresee	Sin Folio	Unanimidad
RRA 0769/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Secretaría de la Defensa Nacional	Sobresee	0000700229418	Unanimidad
RRA 0841/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Sobresee	0063500003319	Unanimidad
RRA 0892/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Oficina de la Presidencia de la República	Sobresee	0210000023319	Unanimidad
RRA 0987/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Sobresee	0063700002819	Unanimidad

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Organo Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 1021/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Secretaría de la Defensa Nacional	Sobresee	0000700005819	Unanimidad
RRA 1029/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	Sobresee	0819700007419	Unanimidad V.P Joel Salas Suárez
RRA 1041/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de Cultura	Sobresee	1114100091818	Unanimidad
RRA 1065/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sobresee	0064100027619	Unanimidad
RRA 1066/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Sobresee	1236000036718	Unanimidad
RRA 1080/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Sobresee	1236000038518	Unanimidad
RRA 1201/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Sobresee	1612100001819	Unanimidad
RRA 1242/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Secretaría de Marina	Sobresee	0001300005019	Unanimidad
RRA 1261/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Comisión Federal de Electricidad	Sobresee	1816400298918	Unanimidad
RRA 1376/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sobresee	0064100067119	Unanimidad
RRA 1446/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Comisión Federal de Electricidad	Sobresee	1816400001619	Unanimidad
RRA 1474/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Petróleos Mexicanos	Sobresee	1857200002319	Unanimidad
RRA 1486/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Auditoría Superior de la Federación	Sobresee	0110000004519	Unanimidad
RRA 1556/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sobresee	0064100038719	Unanimidad
RRA 1565/19	Joel Salas Suárez	Petróleos Mexicanos	Sobresee	1857200313218	Unanimidad
RRA 1677/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	Sobresee	1110200000919	Unanimidad
RRA 1729/19	Joel Salas Suárez	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	Sobresee	0819700044818	Unanimidad
RRA 1735/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sobresee	0064100392819	Unanimidad

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Órgano Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RRA 1747/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Sobresee	0063700041919	Unanimidad
RRA 1759/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Sobresee	1116100001319	Mayoría V.D Joel Salas Suárez.
RRA 1869/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Sobresee	3210000009919	Unanimidad
RRA 1881/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sobresee	0064100396219	Unanimidad
RRA 1896/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Registro Agrario Nacional	Sobresee	1511100080718	Unanimidad
RRA 1945/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Secretaría de Energía	Sobresee	0001800010119	Unanimidad
RRA 1967/19	Joel Salas Suárez	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	Sobresee	1223000003319	Unanimidad
RRA 2239/19	Joel Salas Suárez	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	Sobresee	0681200004419	Unanimidad
RRA 2260/19	Joel Salas Suárez	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sobresee	0064100394419	Unanimidad
RRA 2273/19	Joel Salas Suárez	Pemex Exploración y Producción	Sobresee	1857500005519	Unanimidad
RRA 2281/19	Joel Salas Suárez	Pemex Exploración y Producción	Sobresee	1857500006319	Unanimidad
RRA 2287/19	Joel Salas Suárez	Pemex Exploración y Producción	Sobresee	1857500006819	Unanimidad
RRA 2295/19	Joel Salas Suárez	Pemex Exploración y Producción	Sobresee	1857500007519	Unanimidad
RRA 2308/19	Joel Salas Suárez	Pemex Exploración y Producción	Sobresee	1857500007919	Unanimidad
RRA 2398/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Fiscalía General de la República	Sobresee	0001700030419	Unanimidad

**Unanimidad**- aquella votación en la que todos los Comisionados presentes se pronuncian en el mismo sentido, ya sea a favor o en contra.

**No aprobado/engrose/retorno (ver 3.7)**- No aprobado/Argumentos, consideraciones o razonamientos que modifican el texto de un proyecto de resolución o acuerdo, en atención a la deliberación alcanzada por la mayoría de los Comisionados, durante la sesión en que se vota el mismo/se turna a otro comisionado.

**Exposición individual**- Posicionamiento verbal de un recurso de revisión, ya sea a través del Comisionado Ponente o a petición de éste, por el Secretario Técnico del Pleno.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

V.D.- Voto Disidente: Posicionamiento verbal y por escrito que puede expresar un Comisionado cuando disienta con la totalidad de la resolución o acuerdo adoptado por la mayoría del Pleno.  
 V.P.- Voto Particular: Posicionamiento verbal y por escrito, a través del cual se expresa el desacuerdo con uno o varios resoluciones y sus efectos o bien, sólo con la parte argumentativa, de la resolución o acuerdo respectivo.

097

- c) Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad de los recursos de revisión que se someten a votación de los Comisionados.

Protección de Datos Personales					
Numero de Recurso	Comisionado Ponente	Sujeto Obligado/Organo Garante Local	Sentido	Folio	Resultado de la Votación
RRD 0274/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	Desecha	1410000003719	Unanimidad
RRD 0349/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Instituto Mexicano del Seguro Social	Desecha	0064101324718	Unanimidad

- d) Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los Comisionados:

Acceso a la Información Pública					
Numero de Recurso	Comisionado Ponente	Sujeto Obligado/Organo Garante Local	Sentido	Folio	Resultado de la Votación
RIA 0137 BIS/18	Joel Salas Suárez	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	Revoca	00468317	Mayoría V.D Oscar Mauricio Guerra Ford y María Patricia Kurczyn Villalobos
RIA 0004/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Modifica	01271918	Mayoría V.D Rosendoevgueni Monterrey Chepov
RIA 0014/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí	Revoca	317/0453/2018	Mayoría V.D Rosendoevgueni Monterrey Chepov
RIA 0020/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí	Modifica	00755618	Unanimidad V.P Rosendoevgueni Monterrey Chepov

F

S

1

V

X

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Órgano Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RIA 0024/19	Joel Salas Suárez	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	Modifica	00777618	Mayoría V.D Oscar Mauricio Guerra Ford y María Patricia Kurczyn Villalobos
RIA 0040/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Desecha	115912018	Unanimidad V.P Joel Salas Suárez
RIA 0049/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	Desecha	01118 y 01433	Unanimidad
RIA 0050/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	Desecha	06071018	Unanimidad
RIA 0051/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	Desecha	Sin Folio	Unanimidad
RIA 0056/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	Desecha	06227918	Unanimidad
RIA 0059/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	Desecha	00084/SEDECO/P/2018, 00083/SEDECO/P/2018, 00082/SEDECO/P/2018, 00093/SEDECO/P/2018 Y 00002/SEDECO/P/2019	No aprobado/ engrose/retorno (ver anexo 3.7)

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

097  
170

- e) Resoluciones definitivas de recursos de revisión atraídos del organismo garante local Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:

*Los siguientes recursos de revisión atraídos que se encuentran listados en el numeral 3.6 del orden del día fueron aprobados por mayoría de cinco votos a favor de los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas.*

Protección de Datos Personales					
Numero de Recurso	Comisionado Ponente	Sujeto Obligado/Organo Garante Local	Sentido	Folio	Resultado de la Votación
RAD 0019/18	Francisco Javier Acuña Llamas	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	Modifica	0305000012318	Mayoría V.D Joel Salas Suárez

Acceso a la Información Pública					
Numero de Recurso	Comisionado Ponente	Sujeto Obligado/Organo Garante Local	Sentido	Folio	Resultado de la Votación
RAA 0842/18	Francisco Javier Acuña Llamas	Delegación Iztacaico	Confirma	0408000088418	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0875/18	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	Revoca	0313500086818	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0001/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Modifica	3600000036517	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0014/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Delegación Azcapotzalco	Modifica	0402000105818	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0032/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Delegación Coyoacán	Modifica	0406000155618	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0034/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Delegación Tláhuac	Confirma	0413000093218	Mayoría V.D Joel Salas Suárez

F

Handwritten signature or mark.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

014

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Órgano Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RAA 0038/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Secretaría de Protección Civil	Modifica	0107500075718	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0049/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Sistema de Transporte Colectivo	Modifica	0325000131518	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0051/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Delegación Tiáhuac	Sobresee	0413000094018	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0054/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Confirma	0324000085518	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0056/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Modifica	0113000209218	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0067/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Modifica	0404000098618	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0073/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	Revoca	8230000017018, 8230000017218, 8230000019018, 8230000019218, 8230000020218 y 8230000020418	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0078/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Secretaría de Movilidad	Modifica	0106500168518	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0079/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Delegación Álvaro Obregón	Confirma	0401000133318	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0089/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Sobresee	0311000037918	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0108/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Modifica	3500000032418	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0114/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	Sobresee	0321500094918	Mayoría V.D Joel Salas Suárez

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a checkmark, and another signature at the bottom.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

57

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Organo Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RAA 0127/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Policia Auxiliar	Sobresee	0109100085618	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0128/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Sistema de Transporte Colectivo	Sobresee	0325000140718	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0133/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Sobresee	3300000101818	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0134/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	Modifica	0309000020118	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0144/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Sobresee	0311000042918 y 0311000043018	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0157/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Policia Auxiliar	Modifica	0109100085518	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0164/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de Educación	Revoca	0105500108518	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0174/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Modifica	0105000314618	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0208/19	Francisco Javier Acuña Llamas	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal	Revoca	0304600019218 y 0304600019418	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0230/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	Modifica	0313500122018	Mayoría V.P Oscar Mauricio Guerra Ford y María Patricia Kurczyn Villalobos y V.D Joel Salas Suárez
RAA 0234/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Sobresee	0311000045618 y 0311000045418	Mayoría V.D Joel Salas Suárez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

<b>Acceso a la Información Pública</b>					
<b>Numero de Recurso</b>	<b>Comisionado Ponente</b>	<b>Sujeto Obligado/Organo Garante Local</b>	<b>Sentido</b>	<b>Folio</b>	<b>Resultado de la Votación</b>
RAA 0268/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Modifica	5000000216018	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0279/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Delegación Benito Juárez	Revoca	0403000194018	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0283/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Secretaría de Seguridad Pública	Revoca	0109000258118	Mayoría V.D Joel Salas Suárez y Rosendoevgueni Monterrey Chepov
RAA 0304/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Delegación Coyoacán	Ordena	0406000196318	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0312/19	Oscar Mauricio Guerra Ford	Delegación Gustavo A. Madero	Ordena	0407000210318	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0329/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Revoca	0113000330618	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0333/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Delegación Iztapalapa	Modifica	0409000202718	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0334/19	María Patricia Kurczyn Villalobos	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Modifica	0311000053618	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0343/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Delegación Venustiano Carranza	Modifica	0415000127918	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0368/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Delegación Azcapotzalco	Revoca	0402000149618	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0380/19	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Confirma	0311000069818	Mayoría V.D Joel Salas Suárez
RAA 0398/19	Blanca Lilia Ibarra Cadena	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Modifica	0311000068018	Mayoría V.D Joel Salas Suárez

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

**Unanimidad**- aquella votación en la que todos los Comisionados presentes se pronuncien en el mismo sentido, ya sea a favor o en contra.

**No aprobado/engrose/retorno (ver 3.7)**- No aprobado/Argumentos, consideraciones o razonamientos que modifican el texto de un proyecto de resolución o acuerdo, en atención a la deliberación alcanzada por la mayoría de los Comisionados, durante la sesión en que se vota el mismo/se turna a otro comisionado.

**Exposición individual**- Posicionamiento verbal de un recurso de revisión, ya sea a través del Comisionado Ponente o a petición de éste, por el Secretario Técnico del Pleno.

**V.D.**- Voto Disidente: Posicionamiento verbal y por escrito que puede expresar un Comisionado cuando disiente con la totalidad de la resolución o acuerdo adoptado por la mayoría del Pleno.

**V.P.**- Voto Particular: Posicionamiento verbal y por escrito, a través del cual se expresa el desacuerdo con uno o varios resolutivos y sus efectos o bien, sólo con la parte argumentativa, de la resolución o acuerdo respectivo.

- f) Relación de votos particulares y disidentes que los Comisionados presentan a las resoluciones de los recursos de revisión que se someten a consideración del Pleno, con fundamento en los numerales Sexto, punto dieciocho, y Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto, cuyo documento se identifica como anexo del punto 03.

**Acto seguido el Comisionado Presidente, cedió el uso de la palabra a las y los Comisionados para la exposición individual de los recursos previamente que fueron separados.**

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford presentó el recurso de revisión RRA 0103/19, interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional, al respecto manifestó:

Bueno, se presentó una solicitud, hay que decir la fecha, el 11 de diciembre del 2018 porque es importante, se presentó a través de la plataforma, es parte de ese millón o más de un millón de solicitudes que se han presentado hasta la fecha por esta vía y donde esta particular solicitó una copia íntegra de todas las bitácoras, planes de vuelo, registros de vuelo y registros de luz o del aeronave con matrícula XELNR, propiedad del Estado Mayor Presidencial, con la indicación que era de su interés conocer la fecha, la hora, el origen, el destino y el nombre de los pasajeros de cada vuelo.

Lo anterior, del 1º de diciembre del 2016 al 3 de diciembre de 2018. Este tipo de solicitudes hemos tenido muchas donde la gente se interesa sobre las bitácoras de la aeronave que utiliza el Gobierno Mexicano, en este caso el Estado Mayor Presidencial, conocer sus bitácoras, principalmente en lo que se refiere a los orígenes, destinos, fechas y horas y los pasajeros de este tipo de aeronave, que en este caso es un helicóptero y la fecha que él marcó es del 1º de diciembre, todo el 2016, todo el 2017, hasta el 3 de diciembre del 2018. Como todos sabemos, hubo un cambio de gobierno el 1º de diciembre.

En respuesta, la cual fue el 7 de enero del presente año, el sujeto obligado dijo que, de acuerdo con la gestión realizada por la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana, el sujeto obligado le informó que era inexistente la información que se le estaba pidiendo y le sugirió, en su caso, canalizar dicha solicitud a la Presidencia de la República.

Esto bajo la idea de que el Estado Mayor Presidencial está o estaba en esas fechas dentro de la Presidencia de la República.

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

El hoy recurrente interpuso en su recurso de revisión, también a través de la propia plataforma parte de estos más de 35 mil recursos que se han presentado bajo esta vía donde se quejó de la respuesta recibida señalando que el sujeto obligado no le entregó la información solicitada y se contradice al hacerle una orientación a la Oficina de la Presidencia de la República, pues está en una solicitud diversa ya le había indicado que el Estado Mayor, como todos sabemos, ya no forma parte de la Presidencia de la República.

Y que, obviamente, el Estado Mayor, como todos sabemos, pasó nuevamente a la Secretaría de la Defensa Nacional.

En la resolución, lo primero que advertimos es que el sujeto obligado remitió después un alcance al recurrente indicándole que ya localizó la bitácora, o sea, no era inexistente, sí la localizó posteriormente, a la hora que le dijo que Presidencia ya le había dicho que ya el Estado Mayor no dependía de ellos, sino que estaba, pero en la Secretaría de Defensa. Sí localizó la bitácora de la aeronave correspondiente al periodo del 30 de noviembre del 2002, perdón, del 2017 al 3 de diciembre del 2018.

Sin embargo, determinó que dicha información era reservada; pasó de la inexistencia, ahora a la reserva, queda reservada y confidencial en fundamento con los artículos 110, fracción I, que es al que hace referencia a la seguridad nacional; y también la fracción V, que es el de poner en riesgo la vida de las personas; y 113, fracción I, que hace referencia a los datos personales o a la información confidencial, todos estos en relación a la Ley Federal de Transparencia.

Bajo estas consideraciones, si bien hubo una modificación de la respuesta inicial, que pasó de la inexistencia a la hora y a reserva, lo cierto es que la Secretaría de la Defensa Nacional no otorgó el acceso al recurrente la información que encontró, pues indicó que la misma es clasificada.

Además, respecto al resto de la información solicitada el sujeto obligado reiteró su respuesta en cuanto a la inexistencia a la información, por lo que no fue posible el sobreseimiento de recurso.

Quiero adelantar un poco el asunto, porque evidentemente a lo mejor la Secretaría de la Defensa contestó en términos de la fracción reservada, porque aunque este pleno ha ordenado la entrega de información de lo que he llamado yo los avioncitos o los vuelos que realiza la Presidencia de la República, donde por votación mayoritaria se entregó la información, en aquel momento el consejero jurídico recurrió a este tipo de resoluciones del INAI como lo marca y lo establece la propia ley conforme a derecho, y fue ahí la Corte quien resolvió que esta información sí debiese ser reservada dado principalmente que podría poner en riesgo la seguridad y la vida de las personas, porque conocer esta información podría llevar en determinado momento a poder establecer algunos patrones de vuelo, etcétera.

Entonces, está este asunto. Desde mi punto de vista esas circunstancias hoy han cambiado radicalmente.

No obstante, se convalidó la inexistencia de la información relacionada con las bitácoras del vuelo del periodo del 1 de diciembre del 2016 al 29 de noviembre del 2017, esas no se dijo que se tuvieran en ese sentido, que era parte del periodo que había pedido, ya que el sujeto obligado señaló que únicamente con lo relativo a los 12 meses anteriores, dado que esta información es la que está obligada a contar con atención a la circular obligatoria COABO, que tiene que ver con la conservación de documentos, etcétera, en su numeral 1.4, por lo que al estar justificado que sólo

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

se debe retener en los archivos la información de los 12 meses anteriores de las bitácoras de los vuelos de los aviones y estar en una circular que están obligadas las dependencias, por lo cual se sobreseyó esta parte de la impugnación, porque sí se está justificando por qué esa parte no se tiene. Pero hay una parte en los últimos 12 meses que sí coinciden con el período del solicitante que fueron reservados.

Por otro lado, advertimos que la Comandancia y la Fuerza Aérea resulta competente para conocer la información requerida, ya que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional es la responsable en materializar las acciones de seguridad y defensa en el espacio aéreo nacional, por lo que la presente solicitud se turnó a la unidad administrativa competente para conocer.

Esa parte estuvo bien.

Y como ya vimos, finalmente sí, aunque primero dijeron que era inexistente, después, ya con el argumento de que la Presidencia los había mandado para allá, dado que el Estado Mayor ya estaba nuevamente en la Defensa Nacional o está en la Defensa Nacional actualmente, sí se juntó al área competente que aquí el problema está en la reserva.

No obstante, respecto a los planes de vuelo, registros de vuelo y registros del uso de aeronave de interés del recurrente, la Defensa Nacional a través de la mencionada Comandancia de la Fuerza Aérea aludió que no fueron remitidos dichos documentos.

En relación con lo anterior, formulamos un requerimiento de información adicional al sujeto obligado a efecto que indicara por qué afirma que no le fueron remitidos los planes de vuelo, registros de vuelo y registros del uso de la aeronave de la matrícula de referencia, a lo que la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana manifestó que el helicóptero de la matrícula señalada era utilizado por la Presidencia de la República a través del Estado Mayor Presidencial, entregando dicha aeronave a la Fuerza Aérea Mexicana, así como la documentación técnica, manuales de operación y mantenimiento, y su libro de bitácora.

Esto fue lo que nos manifestaron.

De tal manera que la Secretaría de la Defensa Nacional manifestó expresamente que los planes de vuelo, registros de vuelo y registros del uso de dicha aeronave no se encuentran en los archivos de la Fuerza Aérea Mexicana, dado que tales documentos no fueron entregados por el Estado Mayor Presidencial.

Del mismo modo, en desahogo del requerimiento de información, el sujeto obligado indicó que la aeronave con la matrícula mencionada actualmente se encuentra bajo el resguardo de la Fuerza Aérea Mexicana, asignada a un escuadrón aéreo, por lo que la Secretaría de la Defensa Nacional debió invocar una incompetencia y no la inexistencia aludida de forma inicial.

O sea, sí reconocen que ya la nave está con ellos, con el Estado Mayor Presidencial, y que esta nave ya está siendo utilizada por un escuadrón aéreo.

Ahora bien, con relación al Estado Mayor Presidencial, destacamos, mediante el oficio 0711 del 3 de diciembre del 2018, firmado por el Secretario de la Defensa Nacional, que a partir del 1º de diciembre del 2018 el Estado Mayor Presidencial y los organismos que lo integran quedaron en receso.

Con independencia de lo previo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, se advierte que el Presidente de la República dispondrá de un Estado Mayor Presidencial, órgano técnico militar que lo auxiliará en la obtención de información general, planificará sus actividades personales propias del cargo y las prevenciones para su unidad y participará en la ejecución de actividades procedentes, así como en los servicios conexos, verificando su cumplimiento.

Asimismo, en el último párrafo del artículo 3º del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República, refiere que la organización y funcionamiento del Estado Mayor Presidencial se regirá de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana y al Reglamento del Estado Mayor Presidencial.

De tal manera, el artículo 1º del Reglamento del Estado Mayor Presidencial, prevé que el Estado Mayor Presidencial será una unidad administrativa de la Presidencia de la República adscrita al titular del Ejecutivo Federal.

Esto es, digamos, todo como anteriormente estaba organizado el Estado Mayor Presidencial.

Por tanto, advertimos que si bien la Secretaría de la Defensa Nacional, vía oficio comunicado por el Estado Mayor Presidencial y los organismos que lo integran quedaban en receso, a partir del 1º de diciembre del 2018, normativamente dicho órgano técnico militar, aun funge como una unidad administrativa de la Presidencia de la República, se encuentra ya adscrita directamente, se encuentra adscrita directamente al titular del Ejecutivo.

Tal sentido, el sujeto obligado con el Estado Mayor Presidencial no le entregó los planes de vuelo, registros y vuelos del uso a Junaves sino únicamente la bitácora de vuelo que detenta en sus archivos, quien resulta competente para detener, haber retentado esa documentación era la Presidencia de la República.

Por otra parte, en relación a la bitácora de vuelo de la aeronave aludida, que sí fue localizada durante la tramitación del recurso de revisión, advertimos que contiene información relativa a las especificaciones y características técnica del aeronave, que de revelarse podrían presentar un riesgo significativo de la seguridad de la Defensa Nacional; por lo que determinamos si procedente la reserva de información concerniente a solo especificaciones y características técnicas que obran en la bitácora de vuelo del 30 de noviembre del 2017, que esas partes no las está pidiendo aparte, pero bueno, son parte de la bitácora.

Al 3 de diciembre de 2018, conforme al artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

No obstante, determinamos que dentro de la bitácora también obran datos susceptibles de entregarse y que son los que interesa en este caso al particular, o sea, lo que estábamos ordenando, como se darán cuenta, es una versión pública a la bitácora donde se deje ver la matrícula de la aeronave, que ya fue pensionada, marca, modelo, hora de salida, número de bitácora, origen, destino, hora de salida, hora de llegada, fecha de vuelo, la hora del vuelo, el origen y destino de cada vuelo.

Lo anterior es así ya que el propio sujeto obligado en desahogo de un requerimiento de información adicional, indicó que el helicóptero de la matrícula mencionada era utilizado por la Presidencia de la República a través del Estado Mayor; es decir, dan

9

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

cuenta los vuelos que pudo llevar a cabo el titular del Ejecutivo Federal a través del Estado Mayor Presidencial, mismos que no refieren a operaciones militares o de índole parecido porque la difusión en tales datos no daría cuenta de la capacidad de reacción de la Fuerza Aérea, por el contrario, permite fiscalizar de forma ciudadana el empleo de los insumos utilizados por el Gobierno en el desempeño de sus actividades, de las cuales se sufragan con recursos públicos.

Finalmente, con relación a los nombres, firmas y grados del personal operativo del sujeto obligado, consideramos procedente, como lo hemos hecho anteriormente, su clasificación de conformidad con el artículo 110, fracción V, o sea, que pueda poner en riesgo su vida o su seguridad, de la ley de la materia, atendiendo al especial desempeño de sus funciones y lo relativo a la matrícula y al personal de la Fuerza Aérea a ser el número distintivo de identificación de cada militar.

La matrícula corresponde al ámbito de protección relativo a los datos personales, en tanto que esa se refiere a una persona física identificado e identificable metido con tal finalidad por la Secretaría de la Defensa y procede su resguardo de conformidad también al artículo 113, fracción I.

Por todo lo anterior, Comisionadas y Comisionados, el sentido que les propongo es modificar la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional y ordenarle que otorgué el acceso al recurrente de la bitácora del 30 de noviembre del 2017, es lo que ya manifestó tener al 3 de diciembre del 2018 en versión pública resguardando únicamente aquella información relativa a especificaciones y características técnicas de la aeronave con fundamento, como ya lo dije, en el 110, fracción I.

Asimismo, también deberá resguardar los nombres, firmas y grados del personal, del personal militar, del Ejército, de la Defensa, del Estado Mayor Presidencial, tales servidores desempeñan o han desempeñado actividades operativas conforme a la fracción V del referido artículo 110 de la ley en la materia, no de los otros pasajeros, así como a la matrícula del personal en términos del artículo 113.

Y deberá dejar visible los siguientes datos: matrícula de la aeronave, marca, modelo, hora de salida, número de bitácora, origen, destino, hora de salida y hora de llegada.

El Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, manifestó lo siguiente: Gracias, Comisionado Guerra Ford.

¿Mis compañeros, compañeras, quiere hacer uso de la palabra en abundancia?

Yo solo quisiera recordar que este es uno de los asuntos más controvertidos, bueno, no este, sino el que hubo, en su caso, respecto de las aeronaves de la Presidencia de la República en el sexenio pasado, asunto que nos llevó, como ya lo ha recordado Oscar Guerra, incluso a ser llevados, bueno, a resolución ante la Suprema Corte por el entonces Consejero Jurídico y recuerdo que esos datos a los que se refería Oscar, son altura y velocidad de las aeronaves porque esos no se pueden revelar, en ningún caso; las aeronaves, y no han sido pocos los casos de siniestros o de accidentes en navegación aérea de aeronaves de cualquier tipo, incluso por supuesto los tripulados por funcionarios públicos de diverso orden y nivel, de autoridad, y fue una decisión audaz, pero ya hay una cortapisa ahí judicial, jurisdiccional y, bueno, tenemos que respetar.

Por otro lado, la interesante discusión de la nueva condición o naturaleza nueva del Estado Mayor que fuera y que ahora ha evolucionado.

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

Entonces, a veces nos dicen que por qué no discutimos más los asuntos, bueno, como saben ustedes ya dije yo si nos damos unas buenas discusiones, pero a veces llegamos pacíficamente al acuerdo y también eso es importante en la pluralidad.

La Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, manifestó lo siguiente: Yo tengo un voto disidente y quiero nada más señalar que en la resolución se llega a la conclusión de que el sujeto obligado es incompetente, como ya lo expresó también el Comisionado Guerra, para conocer los planes de vuelo, así como de los registros de uso de vuelo y de uso de aeronave con la matrícula XELNR, sin considerar que en términos del mensaje oficial del actual Presidente de la República, el Estado Mayor Presidencial pasó a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional como también ya lo explicó el Comisionado Guerra.

Aunado a que en la respuesta a la solicitud que nos ocupa, la dependencia en todo momento asumió competencia para conocer del tema e inclusive durante la sustanciación del recurso de revisión localizó una parte de la información requerida, es decir, la bitácora de vuelo de la aeronave con la matrícula XCLNR, circunstancia que fue tomada en cuenta para sobreseer parcialmente el medio de impugnación por haber quedado sin materia.

Igualmente difiero del estudio respecto a la clasificación de la bitácora aludida, puesto que, aunque se tiene conocimiento de los datos que la integran, lo cierto es que en el proyecto no consta un análisis que permita advertir si la difusión de cada uno de ellos actualiza o no las causales de clasificación invocadas por la dependencia.

Es decir, no obra un estudio exhaustivo, ni una debida motivación que respalde y sustente por qué la publicidad de determinados datos previstos en la bitácora sí pueden vulnerar la seguridad nacional y por qué los restantes no.

El Comisionado Joel Salas Suárez, manifestó lo siguiente: Sí, en contra, con voto disidente, en el sentido de que esta ponencia considera que el asunto, como en otros casos, concretamente el presente RRA 0055/19, votado el pasado 20 de marzo de este año, la litis debió ceñirse a la inexistencia, aquí coloquialmente la hemos llamado, desde mi perspectiva, que es un desbordamiento de litis por eso no acompaño en esta ocasión el asunto, pero creo que es de la mayor relevancia el que se haya discutido públicamente.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el recurso de revisión RRA 0103/19 que propone modificar la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional. Las y los Comisionados aprueban por mayoría de cuatro votos a favor y dos en contra, con los votos disidentes de los Comisionados María Patricia Kurczyn Villalobos y Joel Salas Suarez, la resolución del recurso de revisión como fue propuesto.

Acto seguido, el Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, presentó el recurso de revisión RRA 1086/19, interpuesto en contra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, al respecto manifestó:

La solicitud que alguien hizo y que no nos importa, no nos incumbe, porque no tiene sentido ni siquiera saber quién fuera, quién sea.

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

Dice: Titular de la Procurador Federal de Protección de Niñas y Adolescentes.

De conformidad con el artículo 6º, así dice la solicitud que es larga, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establecen que el libre acceso a la información es un derecho de toda persona, mismo que comprende el solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información atendiendo a su calidad de autoridad en términos del artículo 1º de la Ley Federal de Transparencia.

Se hace una exposición de los estatutos que rigen tanto la transparencia como en este caso, el del propio Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y solicitan que conforme al universo total de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo cuidado alternativo o cuidado no parental en instituciones de asistencia social, ¿cuántas reunificaciones se han logrado de 2015 a 2018? Sí, se pone textual, se respetó.

El DIF, a través de la Dirección General de Representación Jurídica y la Dirección General de Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, adscritas a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, informó que no es competente para atender el requerimiento en particular.

Y como consecuencia, el particular se inconformó con la incompetencia invocada por el DIF y vino ante nosotros el sujeto obligado, en este caso el DIF, dijo que si bien modificó su respuesta inicial argumentó lo siguiente a través de la Dirección General de Representación Jurídica adscrita a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y una vez realizada una nueva búsqueda, advirtió que no cuenta con el registro del universo total de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado alternativo o cuidado no parental en instituciones de asistencia social, toda vez que dicho registro lo lleva a cabo cada entidad federativa, ya que los sistemas estatales y municipales son autónomos.

Aunado a lo anterior, las procuradurías estatales deben solicitar a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la coadyuvancia para la localización y, en su caso, la reunificación con los familiares de niñas, niños y adolescentes.

Y en este sentido, la Procuraduría Fiscal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ha realizado, dijo: un total de 14 reunificaciones familiares del periodo comprendido de 2015 a 2018, mismas que se realizaron a petición de alguna Procuraduría o de aquellas que se tuvo conocimiento.

Pues bueno, nosotros, como suele ser, todo lo hacemos, turnamos cuando nos turnan el recurso pues lo hacemos, lo primerito es llamar al sujeto obligado y decirle: ¿qué pasó?, ¿por qué contestaste así?, ¿en qué fundamentas tu negativa o tu evasión o tu elusión? Porque siempre que hay un recurso, hay un indiscutible tropiezo del ciudadano en su derecho a conocer lo que quería, eso es indefectible, eso es incontrovertible, incluso, podríamos decir.

Son términos que luego se están evitando ya, a mí me molesta mucho, Patricia, porque te voy a decir: es necesario que traigamos al castellano los términos estupendos que tenemos, ya ahora se habla con una simpleza y a eso le llaman lenguaje ciudadano y eso es otra cosa, que no hablemos el castellano debidamente



**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

no significa que seamos ciudadanos, lenguaje ciudadano, es lenguaje claro, concreto, conciso, contundente.

Lo anterior es así que la Dirección General de Regulación de Centros de Asistencia Social ejecuta las acciones para autorizar, revocar, registrar, certificar y supervisar el funcionamiento de los centros de asistencia social, integradores que actualizan el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social, con la información que proporcionen al sujeto obligado.

Por su parte, la Dirección General de Integración Social realiza acciones para administrar y coordinar la operación de establecimientos de asistencia social; o sea, que tienen que hacerlo, no pueden estar al margen de estos deberes y por fin, al final, dice que las procuradurías estatales deben reportar semestralmente a la Procuraduría Federal la actualización de sus registros, por tanto, no cabe esa resolución, esa respuesta en el término de decir, bueno, ellas son autónomas, tanto las procuradurías estatales y las instancias son autónomas, las instancias que hacen esa asistencia social en los estados y en los municipios y por tanto, no tenemos por qué tener esos registros, pues no, es inconcuso, yéndonos incluso ya al procesalismo ya de ortodoxias que tienen que tener estos datos, ¿por qué? Porque hay un deber de reportar semestralmente y deben ellos procurar el reporte, no porque no te hayan hecho el reporte cada seis meses no lo puedes tú procurar, hay que, precisamente, generar entre las instituciones el vértigo de estarse, pues bueno, requiriendo cuanto sea debido tener.

Por tanto, las procuradurías estatales, ya lo puse, ya lo dije, en coordinación con la Procuraduría Federal deben conformar el Registro Nacional de Centro de Asistencia Social, mismo que debe comprender, entre otros datos, el censo de la población albergada, la situación jurídica y el seguimiento al proceso de reincorporación familiar o social.

Lo anterior resulta de relevancia si se considera que la Dirección General de Regulación de Centros de Asistencia Social del sujeto obligado es la encargada de integrar y actualizar dicho Registro Nacional.

Por ello el DIF incumplió con el procedimiento de búsqueda previsto en la ley de la materia, toda vez que las unidades administrativas que conocieron de la solicitud de acceso que nos ocupa, emplearon un criterio erróneo de búsqueda, pues restringieron la misma solo al ámbito federal; no obstante también, pueden contar con la información del orden local, que en este caso sería la integración de todos los datos disponibles en la información de cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran en esa circunstancia y tuvieron un proceso de reunificación familiar.

De la misma manera se omitió turnar la solicitud a la Dirección General de Regulación de Centros de Asistencia Social y a la Dirección General de Integración Social, unidades administrativas que cuentan con atribuciones para conocer lo que fue reclamado por el solicitante o la solicitante.

En atención a las anteriores consideraciones el sentido que les propongo, compañeras, compañeros, es revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado e instruirle efecto que realice una nueva búsqueda de la información requerida relativa al número de reunificaciones que se han logrado en el periodo 2015-2018 y la entregue al hoy recurrente.

Hago dos aclaraciones: si bien, el sujeto obligado hizo primero una respuesta de negación, alegando en competencia, luego matizó su proceder y modificó esa

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

negativa inicial o primigenia y le dijo al propio solicitante que bueno, que había encontrado algunos datos y se los proporcionó, 14 reunificaciones en el periodo de 2015 a 2018; pero como ya lo expliqué, y para que quede lisa y llanamente entendido, hicimos nosotros la tarea de hacerle ver que por deberes interinstitucionales tiene la Procuraduría Federal en este caso qué tener la información nacional dado que hay un engarce que plantea la legislación y que exige el deber de reportar periódicamente a las estatales con la federal, porque hay un sistema nacional que está configurado para que haya datos precisos y certidumbre social al respecto.

Es un asunto tan grave y tan delicado el de los niños en situación de abandono o de albergue o de aislamiento de sus propias familias, en muchos casos, además de otros flagelos que persiguen y atormentan a la situación de niños, niñas y adolescentes en México, incluidos también los que tienen que ver con niños en situación de calle, como ahora se les llama.

Pero bueno, en este caso es evidente que aun lo que hizo el DIF a nivel nacional no es lo que debería de haber hecho, y ya se lo demostramos aquí de manera muy clara, y aquí yo lo refrendo en una exposición a lo mejor apurada por la lírica mía expositiva con la que a veces traigo a cuento hasta términos y uso de palabras que son un asunto que no tiene que ver con el fondo de la cuestión que vamos a resolver, pero que sí, bueno, es aprovechar la ocasión, porque naturalmente aquí lo delicado es que no se hizo el deber de buscar integralmente y de proporcionar la información pedida para los fines que quiera quien lo haya solicitado, no nos incumbe y, sobre todo, que cuestiones como estas son estadísticas, en cualquier caso son un deber siempre de proporcionar.

La Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, manifestó lo siguiente: Todo este tema independientemente de los fundamentos jurídicos, hay que pensar mucho también en el aspecto humanitario, es decir, los niños no son un número; los niños, las niñas, los adolescentes, los menores no son un número, son personas y es muy importante que se cumplan las leyes en ese sentido tratándose también de estas criaturas que están faltas del cumplimiento de sus derechos, y que les digo, desde el punto de vista jurídico hay fundamentos, pero humanamente también los hay.

Yo, desde luego, voy a acompañar la resolución del Comisionado Acuña, y que por cierto dice que hay que hacer uso del español, del castellano. Sí me parece muy bien, hagamos la sugerencia, en vez de hablar de parquímetros, que se hable de estacionómetros, pero bueno.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia sí es competente para conocer cuántas reunificaciones se han logrado entre los años 2015 y 2018, que es lo que solicitó el peticionario.

En relación con el universo total de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo cuidado alternativo o cuidado no parental en instituciones de asistencia social.

Aquí el sujeto obligado cuenta con atribuciones para detentar información relacionada con este requerimiento, independientemente del orden de gobierno de que se trate, ya que si bien es cierto que el artículo 111, fracción II de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala que los responsables de los centros de asistencia social deben llevar un registro de ellos bajo su custodia, de todos los que están bajo su custodia, con la información de la situación jurídica en la que se encuentran y remitirlos semestralmente a la Procuraduría de

Protección de cada entidad federativa, se advirtió que dichas Procuradurías Estatales deberán también reportar semestralmente a la Procuraduría Federal de Protección del Sujeto Obligado la actualización de sus registros.

Miren, esto es muy importante porque desafortunadamente los niños en esas condiciones muchas veces son parte de comercio, es decir los niños se regalan, se dan, se venden, inclusive de tratos en los que muchas veces hasta los jueces pudieran estar involucrados. No acuso en general a ningún Juez.

Tengo pruebas de hace mucho tiempo, y que finalmente eso está más que superado.

Pero es muy importante que haya esta actualización de los registros y que no estén en cada institución a la disposición de los protectores de las instituciones, los patronatos que hay, sobre todo cuando se trata de instituciones privadas.

Ahora, en cuanto al tema de las reunificaciones familiares, que es el derecho que tiene la niña, el niño o el adolescente, a ser reincorporado con su familia cuando por diversas circunstancias se encuentra separado de ella, tomando siempre como consideración primordial el interés superior de la niñez, resulta importante enfatizar que el respeto a la unidad familiar exige no sólo que los gobiernos de los estados se abstengan de realizar acciones que resulten en la separación familiar, sino que también adopten medidas para mantener la unidad familiar, para reunificar a los familiares que se hayan separado debiendo procurar que sea lo más pronto posible sin demoras injustificables y también, desde luego, cuando eso sea posible.

Muchas veces los padres tienen algún problema de discapacidad mental y se encuentran no en condiciones propias para cuidar a sus hijos, muchas veces las personas están recluidas en centros penitenciarios, muchas veces se han ido a buscar trabajo al extranjero y no han vuelto, muchas veces se dispersan, no se pueden ubicar, no se saben en dónde están, es evidente que en esas condiciones no podemos hablar de una reunificación familiar ni podemos llevar a un niño o a una niña o a un adolescente a un grupo familiar que es completamente disfuncional y que le hará daño al niño por esa razón.

Pero el derecho a la unidad familiar es inherente al reconocimiento universal de la familia como el grupo fundamental de la sociedad al cual se le debe dar protección y asistencia.

Ese derecho está consagrado en los instrumentos universales de derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario y se aplica a todos los seres humanos sin importar su condición.

Ese derecho además está reconocido por nuestro artículo 4º Constitucional que determina el derecho de los menores a un desarrollo integral, lo cual, como es lógico, se consigue cuando él o la menor convive en su núcleo familiar, derecho integral significa tanto el derecho físico como el derecho psicológico o el derecho mental.

Para abundar en ello recordemos que, si bien los derechos humanos no tienen jerarquía por la propia interdependencia, hay que recordar que el artículo 4º de nuestra Constitución ordena que el Estado en todas las decisiones y actuaciones velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

Por ese motivo acompaño su resolución, Comisionado Acuña.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el recurso de revisión RRA 1086/19, que propone revocar la respuesta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Las y los Comisionados aprueban por unanimidad la resolución del recurso de revisión como fue propuesto.

Acto seguido, el Comisionado Joel Salas Suárez, presentó para su exposición conjunta los recursos de revisión RRA 1493/19, interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos y RRA 1946/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República, al respecto manifestó:

El rescate del sector energético es un tema prioritario para el Gobierno Federal, el titular del ejecutivo Andrés Manuel López Obrador ha expresado en múltiples ocasiones que entre los objetivos de su mandato se encuentran rescatar a Pemex y utilizar el sector energético como palanca del desarrollo.

En este contexto las autoridades federales se han planteado lograr la autosuficiencia energética y la erradicación de pérdidas económicas en Pemex. Hoy la población sabe que el derecho de acceso a la información le permite conocer las estrategias gubernamentales previstas para alcanzar estos objetivos con más detalle.

Ejemplo de lo anterior, son los recursos de revisión que expondré a continuación, tanto el RRA 1493/19 interpuesto contra Pemex como el RRA 1946/19 interpuesto contra la Fiscalía General de la República que reflejan el interés de la población en saber sobre las primeras acciones que el Gobierno Federal emprendió para fortalecer al sector energético.

El primer recurso de revisión que mencioné está relacionado con la autosuficiencia energética que busca al Gobierno Federal una de cuyas consecuencias sería la reducción de las importaciones de combustibles.

En este sentido, un particular solicitó a Pemex la cantidad de barriles de gasolina para motor importados en los últimos cinco años de Estados Unidos, incluyendo diciembre del 2018 y cito: "lo que va de enero 2019".

Además, solicitó un pronóstico de los pedidos para meses futuros en los siguientes seis años, en respuesta el sujeto obligado manifestó que la cantidad de barriles importados de gasolina en el periodo de 2014 a noviembre del 2018 es pública y que para el periodo de diciembre del 2018 y enero del 2019 la información es inexistente.

Esta respuesta fue recurrida por el particular, el cual manifestó como agravio la inexistencia de información declarada y la falta del pronóstico mensual de importaciones para los siguientes seis años.

En alegatos Pemex entregó la cifra de las importaciones de gasolinas en las fechas solicitadas, pero continuó omitiendo la entrega de las perspectivas mensual de importaciones para los siguientes seis años.

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

El análisis del caso arrojó que Pemex no realizó manifestación alguna sobre dicho pronóstico.

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Energía comunicó que la implementación de la reforma energética del sexenio anterior tuvo como consecuencia la disminución de la producción nacional de combustibles, por lo que planteó un cambio de objetivos en el sector, y citó que la autosuficiencia energética, la cual repercutiría en una reducción de las importaciones de gasolina como resultado de un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos nacionales.

De acuerdo con los datos de la propia Secretaría, el país importa el 80 por ciento de las gasolinas que consume debido a que las seis refinерías nacionales sólo trabajan a un 38 por ciento de su capacidad.

A través de las nuevas refinерías y proyectos de explotación en aguas someras, el Gobierno Federal espera a mediano y largo plazo un aumento en la producción de combustibles.

Un artículo de The Wall Street Journal, publicado en la edición del 11 de enero de este año, explica que el gobierno mexicano redujo inusualmente un 28 por ciento las importaciones de gasolina provenientes de Estados Unidos en diciembre de 2018 y enero de 2019, los primeros meses de la administración actual. Esta caída de importaciones se debió de acuerdo con los autores del artículo a problemas de infraestructura de almacenamiento y distribución, así como al cierre de ductos como parte de la estrategia contra el combate al robo de combustible en los meses ya mencionados.

En conferencia de prensa el 12 de enero de este año, el Presidente desmintió la información presentada por este periódico de nuestro vecino país del norte, aseveró que se reportó sin fundamento pues el gobierno importó 600 mil barriles de gasolinas diarios para cubrir la demanda del país.

Sin embargo, datos de la Secretaría de Energía confirman que las importaciones de gasolina en diciembre del 2018 fueron de 574 mil 658 millones de barriles, y de 500 mil 416 millones de barriles para el mes de enero de este año.

Respecto a los mismos periodos de años anteriores hubo reducciones de 14.4 por ciento y de 15.6 por ciento, respectivamente.

Por otro lado, el recurso RRA 1946/19 se relaciona con la erradicación de pérdidas económicas en Pemex a través del control de robo de combustible. En este sentido, un particular requirió a la Fiscalía General de la República información que dé cuenta de los eventos de sabotaje en el ducto de Tula-Azcapotzalco, referidos por el Presidente al inicio de su estrategia contra el robo de combustible en al menos dos ocasiones.

En respuesta a la Fiscalía a través de la Coordinación de Supervisión y Control Regional señaló que las 32 Delegaciones Estatales de la Fiscalía señalaron no haber localizado información relacionada con el requerimiento y orientó al particular a dirigir su solicitud a Pemex.

El particular ante esto interpuso el presente recurso de revisión contra la inexistencia declarada.

En alegatos el sujeto obligado reiteró su respuesta inicial y defendió su legalidad.

The right margin of the page contains several handwritten marks. At the top, there is a large, stylized signature. Below it is a smaller signature. Further down, there are several initials and a large, circular scribble. At the bottom, there is another large signature.

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

De ello se desprende que el análisis del caso arrojó que la Fiscalía General de la República es competente para atender la solicitud y que no la turnó a todas las unidades administrativas que podrían dar una respuesta.

Además, esta ponencia localizó datos abiertos en la página oficial de la Fiscalía General de la República, correspondientes a los delitos cometidos en materia de hidrocarburos en los que se hace mención a carpetas de investigación relacionadas con sabotajes o alteraciones de ductos.

De lo anterior, se deriva que existen los suficientes elementos de convicción como normativos para afirmar que la Fiscalía sí podría contar con información relacionada con los elementos de sabotaje en el ducto de Tula-Azcapotzalco, referidos por el titular del Ejecutivo Federal.

Otra arista del fortalecimiento del sector energético es la estrategia para erradicar pérdidas económicas a causa del robo de combustible de Pemex, cuya ejecución inició el 27 de diciembre de 2018 y que provocó desabastecimiento de gasolina en varias entidades federativas durante las primeras semanas del presente año.

Por lo menos en zonas urbanas el desabastecimiento generó congestionamientos viales por compras masivas, caos en el transporte público, ausentismo escolar y laboral, así como pérdidas económicas causadas por modificaciones en la distribución de mercancías.

Además, la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros reportó pérdidas económicas por más de 10 mil millones de pesos.

Una de las primeras acciones del Plan contra el Robo de Hidrocarburos fue cambiar la gestión del flujo de combustibles en los ductos de Pemex. Varios ductos fueron cerrados debido a la identificación de irregularidades, entre ellas acciones de sabotaje; es decir, acciones que tuvieran como fin dañar, destruir, perjudicar o ilícitamente entorpecer las vías de comunicación, servicios públicos, funciones de las dependencias del Estado, empresas de participación estatal o plantas de industrias básicas, con el fin de trastornar la vida económica del país.

El 15 de enero de este año en conferencia de prensa el Presidente aclaró que ya se trabaja en la normalización del servicio de distribución de gasolinas, pero esto se dificultaba a causa de los actos de sabotaje.

De acuerdo al Titular del Ejecutivo Federal, uno de los actos de sabotaje más graves fue el que ocurrió en el Ducto Tula-Azcapotzalco, que atraviesa el estado de Hidalgo y al que se refiere el presente recurso de revisión.

Entre el 17 y el 18 de enero de este año, se identificó una toma clandestina de diésel en el ducto que abastecía a una flotilla de transportes de carga, hoy se sigue proceso legal contra los infractores.

Otro ducto en Hidalgo es el de Tuxpan-Tula, en este último fue donde sucedieron los hechos que causaron la dolorosa muerte de 135 personas el 18 de enero pasado. Estos hechos evidenciaron que pobladores estaban involucrados en esta actividad delictiva que, de acuerdo a la Secretaría de la Defensa, es la principal actividad delictiva en el estado de Hidalgo.

Actualmente existe un despliegue militar para reforzar la seguridad de los ductos en la zona. Este complejo panorama se repite en Hidalgo, Puebla y otras entidades federativas del país.

Las consecuencias de rescatar a Pemex y utilizar al sector energético como palanca del desarrollo impactan en la macroeconomía mexicana pero también en la vida cotidiana de los ciudadanos. Este aspecto no debe perderse de vista.

La información de los recursos de revisión que expongo es útil a los tomadores de decisión públicos y privados y los expertos requieren información pública tanto de las importaciones de gasolina como de los actos de sabotaje para analizar las estrategias implementadas, las finanzas públicas o la balanza comercial del sector y así conocer los avances o las expectativas de los resultados que se generarán con esta estrategia en los próximos años.

Sin embargo, los ciudadanos requieren información más concreta que les ayude a solventar las repercusiones de estas acciones en su vida cotidiana, por ejemplo, ya se describieron algunas consecuencias del desabastecimiento de gasolina ocurrido en las primeras semanas del año en algunas entidades federativas.

Otro ejemplo es la necesidad de difundir los programas y apoyos gubernamentales que ofrecen alternativas de ingreso para quienes estuvieron involucrados en el huachicoleo o bien los canales de comunicación para colaborar con las autoridades en la identificación de posibles actos de corrupción en esta problemática, comúnmente conocida como el huachicoleo.

La información sobre el sabotaje del ducto en comento permitirá a la población en general, tener una idea de la magnitud del problema que enfrenta el gobierno federal y yo diría: el Estado Mexicano en su conjunto, y de esa manera vislumbrar la magnitud de las medidas que debe tomar para acabar con los sabotajes y si lo desea, colaborar con denuncias de posibles actos similares a la que ocurrió en el ducto Tula-Azcapotzalco u otros.

Por las razones anteriores, las autoridades competentes en el fortalecimiento del sector energético podrían implementar una estrategia robusta de transparencia dirigida hacia los distintos públicos interesados que explique, documente y comunique con los lenguajes habilitados a esos públicos, cada una de las acciones implementadas.

Con información pública las autoridades tienen la oportunidad de demostrar su compromiso con el cumplimiento de las promesas hechas, pero también con la gestión adecuada de medidas preventivas para aminorar las repercusiones en la vida cotidiana de su población.

Cabe recordar que además del Plan contra el Robo de Hidrocarburos que busca erradicar el robo de combustible que provoca pérdidas millonarias a Pemex, el Gobierno Federal contempla otros ejes de acción, como el Plan Nacional de Refinación que plantea la inversión en refinerías y proyectos de explotación petrolera y el Plan Conjunto de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex que pretende identificar actos de corrupción, sanear las finanzas y activar la inversión estratégica en infraestructura para rescatar la principal empresa del Estado Mexicano.

Existen muchas aristas desde las que se afectará directamente a la población, por lo que es necesario proveer proactivamente de información pública, sin descuidar

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

la atención de las solicitudes de información específicas y en este caso, los recursos de revisión.

La información pública puede ayudar a que juntos, autoridades y población trabajen por el éxito de las estrategias para fortalecer al sector energético.

Es por esto, compañeras y compañeros de Pleno, que esta ponencia propone modificar las respuestas de los sujetos obligados contra quienes interpusieron los presentes recursos de revisión ya expuestos.

A Pemex, en concreto, se les instruiría a realizar una nueva búsqueda exhaustiva de información dentro de la Dirección Corporativa de Planeación, Coordinación y Desempeño con la finalidad de emitir un pronunciamiento sobre si se cuenta con un pronóstico mensual de importaciones para los siguientes seis años.

Y en lo que respecta a la Fiscalía General de la República se le instruiría a realizar una búsqueda exhaustiva de los documentos que den cuenta de los eventos de sabotaje en el ducto Tula-Azacapotzalco.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el recurso de revisión RRA 1493/19, que propone modificar la respuesta de Petróleos Mexicanos. Las y los Comisionados aprueban por unanimidad la resolución del recurso de revisión como fue propuesto.

Posteriormente, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el recurso de revisión RRA 1946/19, que propone modificar la respuesta de la Fiscalía General de la República. Las y los Comisionados aprueban por unanimidad la resolución del recurso de revisión como fue propuesto.

Acto seguido, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, presentó el recurso de revisión RRA 1754/19, interpuesto en contra de la Secretaría de Marina, al respecto manifestó:

Señora y señores Comisionados, el asunto que someto a consideración del Pleno, considero relevante no solamente porque esté inscrito en un tema que es prioridad hoy en día, sino que desde hace dos periodos de gobierno ha estado y ha causado un gran impacto y preocupación en todos los sectores de la población mexicana. Se refiere al tema de seguridad pública, ya que la información solicitada está relacionada con los operativos realizados por la Secretaría de Marina del año 2006 al año 2018, es decir, en los últimos 12 años.

La política de seguridad pública en los sexenios referidos para combatir el narcotráfico y el crimen organizado concedió mayor participación a las instancias militares, acción que propició que en agosto de 2010 se emitiera la declaración conjunta de los relatores especiales para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de las Naciones Unidas para la libertad de opinión y expresión, en la que manifestaron, cito:

"Las relatorías no dejan de reconocer la legítima tarea del Estado de combatir al crimen organizado y los esfuerzos de capacitación impulsados para policías y



**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

militares. Sin embargo, reiteran el llamado al Estado para reforzar las medidas dirigidas a garantizar que el combate contra la delincuencia organizada sea consistente con los principios democráticos incluyendo el respeto activo al papel de control y crítica que ejerce la prensa. Las relatorías consideran que la prensa debe ser vista como un aliado del Estado y de la sociedad en el fortalecimiento de la democracia y del estado de derecho". Fin de la cita.

Esta declaración dirigida al Estado mexicano en agosto de 2010, obedeció principalmente a la preocupación de los organismos internacionales, protectores de derechos humanos, de que el combate a la delincuencia organizada y la creciente participación de instancias militares en dicha tarea, preserve los derechos humanos de civiles.

Recordemos que en los últimos 12 años se contabilizaron 250 mil asesinatos aproximadamente frente a un marco de violencia del crimen organizado y el combate emprendido en contra de éste.

Así las cosas, me referiré al caso concreto que fue planteado a este Instituto y que se origina con motivo de la solicitud de un particular a la Secretaría de Marina, para conocer de los operativos en conjunto en los que participó o haya realizado precisando el nombre del operativo, fecha de inicio y conclusión, recursos utilizados en cada operativo, estados en los que se llevaron a cabo, otras autoridades y batallones involucrados, así como toda la información que se pudiera anexar.

Lo anterior, insisto, de 2006 a 2018, desglosado por año.

En respuesta el sujeto obligado, a través del Estado Mayor General de la Armada, proporcionó un cuadro en el que se desglosó por año el número de operativos, los estados en los que se llevaron a cabo, las autoridades involucradas de manera genérica y los batallones que acudieron.

En su recurso de revisión, el particular aludió que la información era incompleta, toda vez que había solicitado que fuera desagregada por año y nombre del operativo; sin embargo, el sujeto obligado únicamente lo desagregó por años.

Asimismo, el inconforme manifestó que no se le habían entregado los datos correspondientes a la duración del operativo y los recursos utilizados.

En vía de alegatos el sujeto obligado remitió al particular una tabla diversa en la que consta información sobre la Región Naval, la operación, los estados de la República en los que se llevaron a cabo operativos y el periodo.

Del análisis de la solicitud de la información y la respuesta inicial emitida por la SEMAR, se observó que no contiene la totalidad de los datos requeridos por el particular a saber el nombre del operativo, fecha de inicio y conclusión, y los recursos utilizados en cada uno de ellos; por lo que se colige que la información peticionada es incompleta, aunado a que el sujeto obligado no se pronunció por la totalidad de los requerimientos informativos, faltando así al principio de exhaustividad de los actos administrativos.

Posteriormente, del análisis de la tabla remitida en vía de alegatos al particular, se advirtió que la información se relaciona con el tema de interés del particular; sin embargo, la misma no atiende la pretensión del recurrente a razón de que la información no se encuentra desglosada por año.

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

Asimismo, se identifica que la Secretaría de Marina no proporcionó la información relativa a los recursos utilizados en cada operativo, por lo que además del nombre de los operativos por año la fecha de inicio y conclusión, el sujeto obligado debió pronunciarse respecto de los recursos utilizados en los mismos.

En tales circunstancias en la ponencia concluimos que la Secretaría de Marina no agotó con el principio de exhaustividad al no proporcionar la totalidad de la información requerida.

Es por ello que el proyecto que someto a consideración de este Pleno es en el sentido de modificar la respuesta de la Secretaría de Marina e instruirle a efecto de que realice una búsqueda exhaustiva y proporcione al particular el nombre de los operativos, la fecha de inicio y conclusión y los recursos utilizados en cada uno de ellos.

Como puede advertirse, estos ejercicios, por un lado, permiten a la ciudadanía obtener información y datos certeros a fin de poder compulsar y comparar las medidas y decisiones tomadas, así como las políticas públicas iniciadas por cada gobierno y por otro generar información diagnóstica relevante en materia de seguridad pública que ubica el contexto al que se enfrenta este tema con el nuevo gobierno.

Asuntos como este no solo contribuyen a la generación de información socialmente útil, sino que también aportan elementos al nuevo gobierno que ha iniciado con acciones importantes en materia de seguridad pública como la creación de la Guardia Nacional, una nueva institución de naturaleza civil y policial, la cual para su consolidación acogerá elementos de la Policía Federal y también a militares navales, así como otros mandos de la Fuerza Armada; estos últimos únicamente durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del decreto de creación, de conformidad con el régimen transitorio de la reforma, ello para combatir la crisis de seguridad y violencia que enfrenta nuestro país.

La figura de la Guardia Nacional, constituye entonces un pilar en la política de seguridad pública de esta nueva administración para enfrentar el crimen organizado y frenar el aumento de la violencia, figura que ha despertado distintas expresiones e interés de la sociedad.

Dicho lo anterior, seguiremos insistiendo en que la transparencia y el derecho a saber son además de una política pública y un derecho humano, una oportunidad para las instituciones, para legitimarse y para ganar la confianza por parte de la ciudadanía, por lo que este tipo de ejercicios ayudará, sin duda, a que se pueda evaluar el diseño, trabajo y acciones de este gobierno que ha previsto para que se pueda atender y contribuir a la pacificación de nuestro país y así avanzar en la desarticulación del crimen organizado.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el recurso de revisión RRA 1754/19, que propone modificar la respuesta de la Secretaría de Marina. Las y los Comisionados aprueban por unanimidad la resolución del recurso de revisión como fue propuesto.

#### **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:

- DIT 0062/2019, interpuesta en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- DIT 0068/2019, interpuesta en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- DIT 0072/2019, interpuesta en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- DIT 0079/2019, interpuesta en contra del Servicio de Administración Tributaria.

Al no haber comentarios, previa votación los Comisionados determinaron aprobar por unanimidad las siguientes resoluciones:

- DIT 0062/2019, interpuesta en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- DIT 0068/2019, interpuesta en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- DIT 0072/2019, interpuesta en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- DIT 0079/2019, interpuesta en contra del Servicio de Administración Tributaria.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**  
**Acuerdo ACT-PUB/11/03/2019.05**

En desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el catálogo de información de interés público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al segundo semestre del dos mil diecisiete y al ejercicio dos mil dieciocho.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el Acuerdo mediante el cual se aprueba el catálogo de información de interés público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al segundo semestre del dos mil diecisiete y al ejercicio dos mil dieciocho, las y los Comisionados lo aprueban por unanimidad, cuyo documento se identifica como anexo del punto 05.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**  
**Acuerdo ACT-PUB/27/03/2019.06**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

En desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 3035/16, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, en estricto cumplimiento a la resolución de fecha siete de marzo del dos mil diecinueve, emitida por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Amparo en Revisión, R. A. 430/2017, misma que revocó la resolución del treinta de junio del dos mil diecisiete, pronunciada por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el Juicio de Amparo 1787/2016.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 3035/16, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, en estricto cumplimiento a la resolución de fecha siete de marzo del dos mil diecinueve, emitida por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Amparo en Revisión, R. A. 430/2017, misma que revocó la resolución del treinta de junio del dos mil diecisiete, pronunciada por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el Juicio de Amparo 1787/2016, las y los Comisionados lo aprueban por unanimidad cuyo documento se identifica como anexo del punto 06.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**  
**Acuerdo ACT-PUB/27/03/2019.07**

En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos el procedimiento y la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 2185/16 QUATER y su acumulado, de fecha nueve de octubre del dos mil dieciocho, en estricto cumplimiento a la sentencia de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, emitida por el Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el Juicio de amparo 1006/2016, misma que fue confirmada por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Amparo en Revisión R. A. 310/2018-6210.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el procedimiento y la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 2185/16 QUATER y su acumulado, de fecha nueve de octubre del dos mil dieciocho, en estricto cumplimiento a la sentencia de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho,

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

emitida por el Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el Juicio de amparo 1006/2016, misma que fue confirmada por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Amparo en Revisión R. A. 310/2018-6210, las y los Comisionados lo aprueban por unanimidad, cuyo documento se identifica como anexo del punto 07.

### **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** **Acuerdo ACT-PUB/27/03/2019.08**

En desahogo del octavo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Pleno presentó el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la participación de una comisionada en el Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos, a celebrarse del 15 al 17 de mayo de 2019, en Cartagena de Indias, Colombia.

A continuación, el Comisionado Presidente puso a consideración de los presentes el Acuerdo mediante el cual se aprueba la participación de una comisionada en el Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos, a celebrarse del 15 al 17 de mayo de 2019, en Cartagena de Indias, Colombia, las y los Comisionados lo aprueban por unanimidad, cuyo documento se identifica como anexo del punto 08.

### **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

En desahogo del noveno punto del orden del día, el Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, dio cuenta de la presentación del Informe de Resultados de la Verificación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del año 2018. Al respecto el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, manifestó lo siguiente:

Bueno, como todos sabemos, una de las obligaciones principales que marca la Ley General y la Ley Federal de Transparencia es la elaboración anual de verificaciones del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que marca la propia Ley General y la Ley Federal, deberán de publicar todos los sujetos obligados.

Este número de obligaciones se incrementó de forma exponencial en referencia a las leyes anteriores, hoy tenemos dentro de lo que es la Ley General, las obligaciones que tocan a todos los sujetos obligados, 48 obligaciones genéricas y 122 específicas, que nos dan 170 obligaciones a diferencia de las 17 obligaciones que se tenían anteriormente, y a esto hay que sumarle 226 obligaciones que tiene la Ley Federal, lo cual obviamente implica un gran esfuerzo, primero por parte de los sujetos obligados, de poder cargar toda esta información, que en el caso Federal su actualización es trimestral, pero la propia ley también marca dentro de los artículos del 84 al 88 que se debe elaborar una evaluación o una verificación del

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

cumplimiento de sus obligaciones en ese sentido, y esto es lo que hizo este Instituto el año pasado conforme a la ley.

Hay que decir que este Programa Anual de Verificación, que fue aprobado por este Pleno y que fue publicado el 28 de diciembre de 2017 en el área oficial, estableció tres verificaciones, tres etapas de la verificación: uno, la verificación diagnóstica de obligación y transparencia de la Ley Federal, pues esta no es vinculante, es diagnóstica, que es la primera vez que se hace, de las 226 obligaciones federales, así también una verificación ya vinculante, este año es vinculante, bueno la del año pasado, esto quiere decir que no va a haber cumplimiento, habrá medidas de apremio y, en su caso, sanciones al incumplimiento, y la cual se llevó y también es censal, o sea todos los 870 y tantos sujetos obligados, se hizo esta verificación y se llevó de mayo a noviembre del año pasado.

Y la tercera etapa que se llevará a cabo y que se está ya final, bueno, ya se vio eso, es la vinculante, pero de las obligaciones federales, que también ésta se hizo no censal sino aleatoria.

¿Cuáles fueron las características de la evaluación que se hizo ya vinculante de la ley general? Bueno, primero fue vinculante, y por lo cual los referidos deben ser atendidos por los sujetos obligados en un plazo determinado.

Fue censal, se verificaron a los 870 sujetos obligados, fue de forma virtual, se verificó tal como lo marca la ley, en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de transparencia de la institución, dado que la ley marca que deben ser publicadas estas obligaciones en estos dos sitios.

Hay que decir que muchos sujetos obligados en una economía, la cual entendemos y a sugerencia también de este Instituto, la información que está en el SIPOT en la plataforma es un link la que ellos ponen en su portal y entonces el solicitante puede encontrar esa información ya sea en la plataforma o en el propio portal del sujeto obligado.

El propósito, obviamente de esta verificación es corroborar que la información publicada por los sujetos obligados en el SIPOT y en su portal cumpla con lo establecido en los artículos 70 al 82 y también con los lineamientos generales que son los criterios y los formatos que aprobó el Sistema Nacional de Transparencia.

Y que, digamos, esté actualizada, que es el periodo que se evaluó, yace al segundo trimestre del 2018, que, al periodo para la realización, como ya se dijo, fue de mayo a noviembre del 2018.

Bueno, aquí se llevó a cabo esta evaluación de esta verificación, después de la misma, tal como lo contempla la ley se emite esta información a los sujetos obligados y se les da un plazo de 20 días para que atiendan o justifiquen aquella información que pudo haber faltado, en ese sentido y después, digamos, de esos 20 días a la respuesta que darán los sujetos obligados se hace una nueva verificación solo ya de esas partes para obtener ya, digamos, ahora sí que su resultado final.

¿Cuáles son los resultados que tuvimos? En la primera etapa, la que terminó en noviembre ante los 20 días para subsanar, digamos, lo que se encontró en las verificaciones, el promedio de cumplimiento fue de 66.95, ahorita me gustaría resaltar este asunto y solo 32 sujetos obligados obtuvieron una calificación de 100; 43 sujetos obligados obtuvieron cero puntos, quiere decir no subieron información.

Pero si nos vamos, después de esto, se les da los 20 días que marca la ley donde ya se les señala claramente qué aspectos en esta verificación no cumplen con la ley o con los lineamientos y entonces ellos, lo que hacen, es poner esa información que ha sido, digamos, verificado, que no está completa o que no está, y lo que es sorprendente es que en esos 20 días la calificación que es la calificación definitiva es de 87.91, quiere decir que se subió 21 puntos porcentuales y lo que es importante es que lo que estamos detectando es que hay que, digamos, tener más claro y por eso ya se hicieron los talleres, qué es y cómo se verifica la información para que ellos, ya digamos no tengan que esperar estos 20 días sino la pongan desde un principio.

Entonces, tenemos una calificación de 87.90 lo cual es alta, es decir, que en mi experiencia que yo tuve en el INFODF, nosotros empezamos en 40 cuando iniciamos esa verificación y nos tardamos cuatro años en llegar a 90 o a 95 por ciento.

Aquí, digamos, estamos hablando de la primera verificación vinculante, es la segunda verificación, la primera fue diagnóstica, tal como se aprobó, esta es ya vinculante.

Y hay que decir que 351 sujetos obligados teníamos anteriormente 32, de 32 saltamos al 351 que pasaron a 100, había muchos sujetos que tenían 96, 94 y a la hora ya de señalar precisamente dónde estaba lo que es la verificación, fueron ya 351.

Y de los 43 que teníamos no habían cargado, ya solo se redujeron a 26 sujetos obligados, hay que decir que de esos 26 principalmente son sindicatos y fideicomisos los que no cargan información, son varias las causas. Una es que algunos sujetos obligados consideran que no deben ser sujetos obligados o que ellos directamente no deben subir la información, sino la debe subir o el patrón o, si es el caso del fideicomiso, la dependencia de la cual ellos depende su fideicomiso.

Y en otros casos también se alude y esto a veces es razonable, la falta de personal o estructura o digamos, de capacidades hasta tecnológicas, computadora, por decir alguna cosa, para poder, digamos, hacer la captura y la conexión o el propio internet, la conexión a la plataforma.

Estas son, digamos, las causas que hemos encontrado principalmente, en ese sentido.

A muchos sujetos hay que decir que se les ha apoyado cuando tienen problemas técnicos para que ellos traigan aquí la información y aquí con la información se les facilita la computadora, el internet y también se les asesora para subir la información, pero ya cuando el sujeto obligado considera que no es sujeto obligado o que no debe ser él el que la debe de subir, sino otra dependencia, ahí sí ya se dificultan las cuestiones.

Adelante, como dije, el promedio es 87.91, quiero compararlo con el promedio que obtuvo los sujetos obligados el año antepasado, o sea, en la verificación diagnóstica del 2017, que fue de 62.87, ya final, ya final y ahora traemos una 87.91, quiere decir que en el transcurso de un año o menos de un año, los sujetos obligados subieron 25 puntos porcentuales en su calificación promedio.

Esto nos habla de que obviamente y este se ve en el número de registros que hoy tiene la plataforma, que ya son más de dos mil millones, de los cuales, 60 mil millones son, perdón, seis mil millones, perdón, son de la Federación, pues que

The right margin of the page contains several handwritten marks. At the top, there is a large, stylized signature. Below it, there is a smaller signature. Further down, there is a vertical line with a checkmark-like symbol at the top and a scribbled-out area at the bottom. At the very bottom, there is another large, stylized signature.

obviamente no es un incremento solo de cantidad de registros, sino en la calidad de los registros y también nos habla de que se ha asumido con mayor cuestión cómo deben aplicarse la ley, los criterios, los lineamientos y los formatos y la carga en la propia plataforma.

Tanto es así que acabamos de realizar nuevamente en los talleres, dado que, digamos, el día lunes inició ya la carga nuevamente de lo que se refiere al último trimestre del 2018 y con las nuevas funcionarias de la propia plataforma han sido capacitados ya todos los sujetos federales.

Bueno, simplemente otros datos por agregar. Si vemos, digamos, por órgano de gobierno podemos ver, por ejemplo, que el Poder Judicial, que este principalmente, como todos sabemos, es la Corte o la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Federal Electoral, tienen 100 por ciento. Quiere decir que esas tres instituciones evidentemente tienen funciones.

El Poder Legislativo que como también sabemos lo componen la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Auditoría Superior de la Federación también tienen 100 por ciento. Quiere decir que esos tres componentes, esos tres sujetos tienen 100.

Los órganos autónomos tienen 96.06 y aquí está agrupado el INE, el propio INAI, la función de Derechos Humanos, etcétera, etcétera.

Los fondos y fideicomisos tienen 91.20, aquí baja un poco porque como le digo hay algunos fideicomisos, y eso es lo que todavía no consideran ser sujetos obligados.

El Poder Ejecutivo, dada su amplitud que tiene este Poder, que son casi 300 sujetos obligados, contando descentralizados desconcentrados tiene 88.58; los partidos políticos, 87.81; y los sindicatos, 74.97.

Y esto ya si lo vemos por rango, como les digo, quien tiene 100 significa el 40 por ciento de los sujetos obligados. De 90 a 99, 29.6, y de 80 a 89; si juntáramos de 80 en adelante tenemos el 79 por ciento de los sujetos obligados tienen una calificación por arriba del 80 por ciento; y si quisiéramos solamente saber de 90 en adelante estaríamos hablando de 70 por ciento de los sujetos obligados que tienen tal, tal.

Simplemente hago esta referencia, no la voy a exponer toda, también tenemos los resultados que es algo muy importante en términos de cada artículo.

Por ejemplo, de las obligaciones específicas tenemos que el promedio de calificación son 87.27 arriba de la media o arriba del promedio; del 71, son las específicas del Poder Ejecutivo, 84.28; el 72, que es del Judicial, lo podemos saber por artículo, pero lo más interesante, y esto ya lo tenemos y lo estamos trabajando con los sujetos obligados, es en qué fracciones o en qué partes tienen mejores calificaciones y en qué partes no.

¿Y esto para qué? Por ejemplo, sabemos que aquí dice una muestra del artículo 70, por ejemplo, que hay fracciones como la de resultados de auditorías que tiene 88.12. Entonces, hay que trabajar esa fracción, una, o porque no se está entendiendo bien el criterio, el lineamiento o el formato, o la información que se está poniendo no tiene las aclaraciones que debe de tener.

O sea, con esto nos permite focalizar perfectamente y saber por sujeto obligado, por sujeto obligado qué información, no digamos el promedio general, si tuvo 90, si alguien tiene 90, ¿dónde te faltó el uno? Podemos saberlo: "¿Sabes qué? Fue en



**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

la partida de viáticos, fue en la de contratos, fue en tal cuestión", y podemos saberlo en qué formato y qué dato exactamente, lo cual nos lleva a que en el proceso de acompañamiento que hacemos a los sujetos obligados, ésta ya pueda ser muy focalizada, muy fina para permitir esta información.

Ahora, algo que repetimos a los sujetos obligados, que es muy importante, esta es una fotografía y esto es una película: "Yo ya tengo el 100, eso nos pasaba mucho en el DF, pues ya me voy a la hamaca, por decirlo así, y estoy tranquilo". No, esto se saca en un trimestre, pero esto cada trimestre tienes que estarlo subiendo, esto no termina nunca, perdón que lo diga así, porque ahora serán evaluados este año nuevamente otro trimestre, y entonces tienen que continuar con el esfuerzo que ya demostraron, lo pueden hacer, lo saben hacer y solamente enfocarse en aquellas cuestiones donde dada la evaluación que se hizo, y ellos tienen sus fichas de cada uno y éstas son públicas, se publicaron en nuestro portal a partir de hoy, donde uno puede conocer minuciosamente sujeto por sujeto, artículo por artículo, fracción por fracción, criterio por criterio y formato por formato y columna donde se hizo.

Esta evaluación o esta verificación tiene que ser totalmente objetiva, por eso se les manda para que ellos puedan tener derecho de réplica, y que tiene que ser replicable, quiere decir que alguien puede verla y puede hacer nuevamente la evaluación, y le tendría que salir el mismo resultado para evitar cualquier grado de subjetividad en la misma, sino al contrario.

Hemos, y hay que reconocerlo, a veces cuando calificamos y mandamos la información, los sujetos obligados muchas veces o algunas veces han tenido razón diciendo: "A ver, aquí tal alta" y ese tipo de cuestiones obviamente se corrigen, porque la calificación debe ser clara, objetiva y convincente, y sobre todo, que es lo más importante, que contenga la información que la ley mandata, pero sobre todo que tenga la información para que los particulares y los ciudadanos puedan disponer de ella para lo que ellos consideren pertinente.

Al respecto la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, manifestó lo siguiente; Bueno, después de esta detallada explicación que nos ha dado el Comisionado Guerra, creo que hay algunos temas que simplemente quisiera yo agregar.

El primero de ellos el reconocimiento a los que están trabajando en las unidades de transparencia de todas las instituciones, creo que hubo un gran esfuerzo para lograr estos resultados que al final del día creo que son muy alentadores.

También al personal de las direcciones generales de enlace de este Instituto y de las áreas correspondientes, que sin duda trabajaron ampliamente en este proceso de verificación, como ya lo decía el Comisionado Guerra, en un contexto normativo de mayor exigencia.

Es un ejercicio que arroja resultados que advertimos, pues son altos, en general del 87.91 por ciento, como ya se ha dado a conocer, y quiero decir que en esta evaluación el promedio del conjunto de entes obligados por sector es superior al promedio general señalado y un ejemplo de ello es el resultado tanto del Poder Legislativo, como ya se vio, como del Poder Judicial que alcanzaron un cumplimiento del 100 por ciento de dos órganos.

Recordemos que el Poder Legislativo está integrado por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Auditoría Superior de la Federación y el Poder Judicial, efectivamente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y si bien es cierto, que existen y subsisten aun áreas de mejora para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de algunas instancias, como ya se ha dicho, aquí en el INAI estamos convencidos de que con acciones de acompañamiento y seguimiento que se realizan en el día a día en estas instituciones que no lograron el 100 por ciento de cumplimiento, pueden lograr obtenerlo.

Dicho lo anterior, compañera y compañeros Comisionados, quiero hacer patente este reconocimiento al compromiso mostrado también de los titulares de estas instancias públicas y de todo el personal que hicieron posible la difusión de la información prevista en la Ley General.

Tenemos también que hacer un llamado a la ciudadanía para que utilice esta información, la tarea se está atendiendo, se está cumpliendo con estas obligaciones, creo que es importante que se pueda ahora aprovechar la información que está disponible en la Plataforma Nacional.

Este proceso de verificación contribuye así de manera positiva al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, además de que acerca a la información pública a la población en general, coadyuva también en el fortalecimiento democrático de México y ha permitido dejar expuestas también las oportunidades que faltan por fortalecer en la materia.

Por ello, el compromiso del INAI es seguir promoviendo la máxima publicidad y seguir impulsando acciones de capacitación y acompañamiento, así como brindar las herramientas necesarias para que cada una de las instituciones cumplan con lo establecido en la Constitución y en las leyes aplicables en materia de transparencia.

Como sociedad aspiramos a una democracia consolidada y es claro que ejercicios como el que hoy se presenta y como el que hoy reconocemos, nos acerca a ese objetivo pues con instituciones transparentes, con servidoras y servidores públicos comprometidos con la rendición de cuentas y con un organismo autónomo fuerte, garante del cumplimiento de esta obligación, podemos recuperar la confianza ciudadana en las autoridades y generar mayor participación de la sociedad en los asuntos públicos.

Al concluir la intervención de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, manifestó lo siguiente; Simplemente complementar y me sumo, igual que lo ha dicho la Comisionada Blanca Lilia.

Reconocer y felicitar el trabajo, de verdad, que han hecho los sujetos obligados. Sabemos y somos conscientes, yo se los decía en los talleres que tuvimos hace dos semanas con todos los sujetos obligados en este proceso de acompañamiento que también hacía referencia la Comisionada Blanca Lilia y que sigue, mañana hay reuniones, etcétera, todos los días hay reuniones cotidianas con los sujetos obligados para tratar de ser sus aliados, acompañarlos, facilitarles dentro de lo posible.

Sabemos que es una ardua tarea, que es muchísima la información la ley de la demanda, que el detalle y la minuciosidad con que se pide también lo es así y por eso reconocemos y siempre les hemos dicho a las unidades de transparencia, pero no solo a todas las áreas administrativas que cuenten con nosotros en todo lo que podamos apoyarlos y reconocemos y los felicitamos por su trabajo.

57

N.

V.

P

Igual, me sumo a las direcciones de enlace en ese sentido porque es un trabajo arduo, muchos de ellos salen 11, 12 de la noche todos los días de evaluación, un sujeto obligado puede llevar a veces, depende el tamaño, imaginense evaluar a Pemex o evaluar, no sé, a la Corte, etcétera, instituciones muy grande que tienen mucha información que la ley les obliga, los propios partidos políticos, etcétera, pues a veces puede llevar hasta una semana la evaluación, porque como les digo, debe ser detallada, rigorista y objetiva, digamos, en ese sentido.

Siempre hay quien evalúa y quien revisa la evaluación para que no haya un problema que, por cansancio, digamos, por un error humano involuntario pudiese pasarse y por eso está el derecho de réplica que, qué bueno, pusieron en la ley para los propios sujetos obligados antes de la calificación definitiva. Entonces, mi reconocimiento.

Y no es solamente el reconocimiento, y esto lo hemos platicado, el INAI en el papel que puede hacer a los sujetos obligados en este nuevo taller les dio y les mostró nuevas rutinas para poder facilitar la carga de información, parte de ellos hay que decir que hoy ya no tenemos quejas de la carga de información, pero siempre se puede agilizar más.

Hoy hemos hecho un desarrollo que pueden copiar y pegar y entonces solamente modificar algunos registros, la carga masiva, como la hacen instituciones como el Banco de México, la Secretaría de Hacienda, lo que se llama una interface, no capturan ya información, sino de sus propias bases de datos transfieren información a la plataforma, etcétera.

Se les dio nuevos mecanismos, salieron hasta ellos la gente, pues contenta porque esto, obviamente, facilitará el trabajo que realizan día a día, pero también pensamos en las direcciones de enlace.

Estas nuevas cuestiones que no solamente son para el ámbito federal, si son para el nacional se presentaron en las reuniones la semana pasada en la Comisión, en el sistema, el área de Tecnologías junto con asesores de enlace, desarrollaron un mecanismo para los evaluadores que permite descargar información que antes les pudiera llevar dos días, hoy les puede llevar una hora u hora y media descargar esa información, sacarla y poderla evaluar en ese sentido.

La próxima semana se iniciarán los talleres, tanto primero obviamente con los evaluadores federales y luego con todos los estados, los evaluadores, para que su trabajo pueda ser, se facilite en la parte técnica, no se puede quitar la parte humana, evidentemente de ver si está o no está una información, y si está digamos con la calidad y el criterio que se pone, pero sí se ha facilitado esta cuestión y, sobre todo, para los ciudadanos.

Yo sé y somos conscientes que una de las críticas que se ha hecho es de que hoy, antes el problema es que no había información, el problema hoy es que hay demasiada información y que es difícil de consultar, de leer que se necesita conocer algunas cuestiones técnicas, no creo tanto, pero sí entiendo un poco.

Y en ese sentido, como todo mundo lo sabe, a partir del lunes entrante se presentará ya la nueva consulta pública que facilita mucho la búsqueda de información, se quita todo el lenguaje técnico, jurídico, etcétera, y con tres clics o tres teclados se puede llegar a la información del Estado o la Federación de la dependencia y el tipo de información que se requiere, se da la información relevante, se gráfica, se puede comparar, etcétera.

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**

OT  
10

Hemos tenido ya datos de que se está incrementando mucho, teníamos antes alrededor de dos mil usuarios diarios en el SIPOT; ayer me informaban, por ejemplo, que la semana pasada hemos tenido ya 20 mil diarios en el SIPOT, en ese sentido, y pensamos que con esta nueva versión se facilitará.

Y esto permitirá algo que la ley pretende, que mucha información ya no se tenga que solicitar, por eso el estudio de información, sino se encuentre ahí; y si una gente no tiene acceso a internet no la podrá ver, pero si la solicita la dependencia sólo tendrá que imprimirla dado que ya la tiene publicada en ese sentido.

Entonces, es un asunto paulatino, yo sé que muchas veces ese tipo de cosas se quisieran de un día para otro, es un trabajo que se va construyendo en ese sentido.

Yo me acuerdo que Alejandra Ríos me decía una vez y con mucha razón, primero había que tener un gran repositorio de información, como lo es hoy, reconocido también por Cejudo, en la métrica y la transparencia, y después conociendo el mundo de información, el universo de información darle los formatos o las visualizaciones más adecuadas para la explotación de esa información. Hoy ya tenemos ese receptorio, que es el más grande en todo el país, no hay uno igual de información de todas las instituciones públicas del país, no de la federación, del país en ese sentido, y hoy lo que hay que hacer, y en eso estamos trabajando, una primera versión o un primer acercamiento sería el de este lunes, seguimos trabajando para que pueda tener la mayor explotación, dicho en el mejor sentido, y el mejor beneficio para los ciudadanos, los particulares, que es el objetivo último de este derecho.

El Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, manifestó lo siguiente; Muchas gracias al Comisionado Guerra Ford por sintetizar y explicar como coordinador de la Comisión vinculada con estos procesos, que desde luego nos dan y lo digo así en dos palabra- la parte invisible del enorme trabajo de la Institución.

S

Y digo "invisible" porque las resoluciones, que son la parte más llamativa, la parte que además tiene una contundencia inmediata de impacto se ve o se visualiza cada semana, cada Pleno público, cada sesión, pero este es un trabajo inmenso que tiene una fatiga, un constante contacto con las unidades de enlace, primero los Directores de Enlace, todos reconocidos, al Secretario de Acceso a la Información aquí presente, al Director Mendiola por todo el trabajo efectuado, al Secretario Alcalá.

X.

Bueno, a todos los demás Directores de Enlace que hicieron lo propio con sus correspondientes sujetos obligados.

Y para terminar, es fundamental, y yo diría Oscar, porque el mensaje, ahora por razones del Pleno, está siendo ya tarde, conviene y convendrá, porque además es inevitable, que en todas las visitas que hagamos a los estados y que aquí mismo haya pronto con motivo de los lanzamientos, relanzamiento de la propia plataforma que está conectada indudablemente con este procedimiento, que haya hasta una rueda de prensa a lo mejor dedicada exclusivamente a explicar estos pormenores que tú ahora decías para que se entienda de mejor manera lo que ha sido el trabajo titánico que se ha hecho para hacer posible esto.

L.

F

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con cuarenta y nueve minutos, del miércoles tres de abril de dos mil diecinueve.

X

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección  
de Datos Personales**

**HACD/STP, Sesión 03/04/2019**



**Francisco Javier Acuña Llamas  
Comisionado Presidente**



**Blanca Lilia Ibarra Cadena  
Comisionada**



**Oscar Mauricio Guerra Ford  
Comisionado**



**Rosendoevgueni Monterrey Chepov  
Comisionado**



**María Patricia Kurczyn Villalobos  
Comisionada**



**Joel Salas Suárez  
Comisionado**



**Hugo Alejandro Córdova Díaz  
Secretario Técnico del Pleno**



**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN DEL PLENO EN MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA LEY GENERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY  
GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE  
SUJETOS OBLIGADOS DEL 3 DE ABRIL DE 2019  
A CELEBRARSE A LAS 11:00.**

1. Aprobación del orden del día, e inclusión de asuntos generales en su caso.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del 20 de marzo de 2019.
3. Medios de impugnación interpuestos.
  - 3.1. Listado de proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a consideración de los integrantes del pleno del INAI por parte de los comisionados ponentes, a través de medios electrónicos
  - 3.2. Resoluciones definitivas que se someten a votación del pleno de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados por parte de los comisionados.

**I.- Protección de datos personales**

1. Recurso de revisión número RRD 1300/18 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000212418) (Comisionado Presidente Acuña).
2. Recurso de revisión número RRD 1327/18 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102904618) (Comisionada Kurczyn).
3. Recurso de revisión número RRD 0008/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102886018) (Comisionado Presidente Acuña).
4. Recurso de revisión número RRD 0045/19 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000004819) (Comisionado Presidente Acuña).

5. Recurso de revisión número RRD 0093/19 interpuesto en contra de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) (Folio No. 2510100056118) (Comisionado Presidente Acuña).
6. Recurso de revisión número RRD 0103/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100260219) (Comisionado Monterrey).
7. Recurso de revisión número RRD 0117/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100102719) (Comisionado Presidente Acuña).
8. Recurso de revisión número RRD 0128/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200013219) (Comisionado Salas).
9. Recurso de revisión número RRD 0133/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100154919) (Comisionado Monterrey).
10. Recurso de revisión número RRD 0161/19 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500007319) (Comisionada Ibarra).
11. Recurso de revisión número RRD 0180/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100118419) (Comisionada Ibarra).
12. Recurso de revisión número RRD 0204/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700342918) (Comisionado Guerra).
13. Recurso de revisión número RRD 0225/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700346818) (Comisionado Guerra).
14. Recurso de revisión número RRD 0250/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100059519) (Comisionado Salas).
15. Recurso de revisión número RRD 0263/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (Folio No. 0610000016519) (Comisionado Salas).

## **II.- Acceso a la información pública**

1. Recurso de revisión número RRA 10175/18 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (Folio No. 0612100025618) (Comisionada Kurczyn).
2. Recurso de revisión número RRA 10361/18 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) (Folio No. 1612100022018) (Comisionada Kurczyn).
3. Recurso de revisión número RRA 10433/18 interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Folio No. 2237000047318) (Comisionada Kurczyn).

4. Recurso de revisión número RRA 10475/18 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000089718) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión número RRA 10511/18 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100509718) (Comisionada Kurczyn).
6. Recurso de revisión número RRA 0045/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) (Folio No. 0637000034518) (Comisionada Kurczyn).
7. Recurso de revisión número RRA 0057/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103112618) (Comisionada Kurczyn).
8. Recurso de revisión número RRA 0069/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700313318) (Comisionada Kurczyn).
9. Recurso de revisión número RRD-RCRA 0083/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600498418) (Comisionada Ibarra).
10. Recurso de revisión número RRA 0089/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700313218) (Comisionada Kurczyn).
11. Recurso de revisión número RRA 0103/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700244418) (Comisionado Guerra).
12. Recurso de revisión número RRA 0105/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000091118) (Comisionada Kurczyn).
13. Recurso de revisión número RRA 0129/19 interpuesto en contra del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CNCGN) (Folio No. 1811200010118) (Comisionada Kurczyn).
14. Recurso de revisión número RRA 0171/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) (Folio No. 2041000013018) (Comisionada Kurczyn).
15. Recurso de revisión número RRA 0192/19 interpuesto en contra del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (IAABN) (Folio No. 2700100016718) (Comisionado Presidente Acuña).
16. Recurso de revisión número RRA 0205/19 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000958018) (Comisionado Guerra).
17. Recurso de revisión número RRA 0222/19 interpuesto en contra de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FERROISTMO) (Folio No. 0918900000119) (Comisionado Presidente Acuña).
18. Recurso de revisión número RRA 0252/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400275218) (Comisionado Presidente Acuña).



19. Recurso de revisión número RRA 0255/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600300918) (Comisionada Kurczyn).
20. Recurso de revisión número RRA 0276/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400263618) (Comisionado Presidente Acuña).
21. Recurso de revisión número RRA 0284/19 (RRA 0285/19) interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400262418, 1816400262518) (Comisionada Ibarra).
22. Recurso de revisión número RRA 0288/19 interpuesto en contra del Instituto Politécnico Nacional (IPN) (Folio No. 1117100260318) (Comisionado Presidente Acuña).
23. Recurso de revisión número RRA 0318/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (Folio No. 0002000006819) (Comisionado Presidente Acuña).
24. Recurso de revisión número RRA 0348/19 interpuesto en contra del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) (Folio No. 0945100000219) (Comisionado Presidente Acuña).
25. Recurso de revisión número RRA 0363/19 interpuesto en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (Folio No. 0330000181618) (Comisionada Kurczyn).
26. Recurso de revisión número RRA 0375/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo (SECTUR) (Folio No. 0002100060018) (Comisionada Kurczyn).
27. Recurso de revisión número RRA 0378/19 interpuesto en contra de Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ) (Folio No. 1210000001019) (Comisionado Presidente Acuña).
28. Recurso de revisión número RRA 0415/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo (SECTUR) (Folio No. 0002100061218) (Comisionado Guerra).
29. Recurso de revisión número RRA 0427/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400275318) (Comisionado Guerra).
30. Recurso de revisión número RRA 0445/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000172218) (Comisionado Guerra).
31. Recurso de revisión número RRA 0522/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Folio No. 0001600484218) (Comisionado Presidente Acuña).
32. Recurso de revisión número RRA 0525/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100757918) (Comisionada Kurczyn).
33. Recurso de revisión número RRA 0567/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700321618) (Comisionada Kurczyn).

34. Recurso de revisión número RRA 0595/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100382218) (Comisionado Guerra).
35. Recurso de revisión número RRA 0604/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400266318) (Comisionado Monterrey).
36. Recurso de revisión número RRA 0648/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200298518) (Comisionado Presidente Acuña).
37. Recurso de revisión número RRA 0660/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo (SECTUR) (Folio No. 0002100003519) (Comisionado Presidente Acuña).
38. Recurso de revisión número RRA 0672/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Energía (SNER) (Folio No. 0001800005019) (Comisionado Presidente Acuña).
39. Recurso de revisión número RRA 0675/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100015319) (Comisionada Kurczyn).
40. Recurso de revisión número RRA 0703/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo (SECTUR) (Folio No. 0002100003119) (Comisionado Guerra).
41. Recurso de revisión número RRA 0708/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100032119) (Comisionado Presidente Acuña).
42. Recurso de revisión número RRA 0727/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215101002418) (Comisionado Guerra).
43. Recurso de revisión número RRA 0775/19 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000236218) (Comisionado Guerra).
44. Recurso de revisión número RRA 0793/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700223818) (Comisionado Guerra).
45. Recurso de revisión número RRA 0805/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200042019) (Comisionado Guerra).
46. Recurso de revisión número RRA 0823/19 interpuesto en contra de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA) (Folio No. 1113500013218) (Comisionado Guerra).
47. Recurso de revisión número RRA 0858/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (SSA) (Folio No. 0001200009819) (Comisionado Presidente Acuña).
48. Recurso de revisión número RRA 0871/19 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. (API DOS BOCAS) (Folio No. 0918000000419) (Comisionado Guerra).

49. Recurso de revisión número RRA 0896/19 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Folio No. 0610100219818) (Comisionada Ibarra).
50. Recurso de revisión número RRA 0897/19 interpuesto en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100100118) (Comisionada Kurczyn).
51. Recurso de revisión número RRA 0918/19 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000013919) (Comisionado Presidente Acuña).
52. Recurso de revisión número RRA 0930/19 interpuesto en contra del Tecnológico Nacional de México (TECNM) (Folio No. 1100400000419) (Comisionado Presidente Acuña).
53. Recurso de revisión número RRA 0954/19 interpuesto en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100102318) (Comisionado Presidente Acuña).
54. Recurso de revisión número RRA 0960/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103191818) (Comisionado Presidente Acuña).
55. Recurso de revisión número RRA 0966/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200319118) (Comisionado Presidente Acuña).
56. Recurso de revisión número RRA 0969/19 interpuesto en contra del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) (Folio No. 2116000015618) (Comisionada Kurczyn).
57. Recurso de revisión número RRA 1010/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100080518) (Comisionada Ibarra).
58. Recurso de revisión número RRA 1030/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Energía (SNER) (Folio No. 0001800107218) (Comisionado Monterrey).
59. Recurso de revisión número RRA 1075/19 interpuesto en contra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Folio No. 1236000034818) (Comisionado Guerra).
60. Recurso de revisión número RRA 1082/19 interpuesto en contra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Folio No. 1236000038418) (Comisionada Ibarra).
61. Recurso de revisión número RRA 1086/19 interpuesto en contra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Folio No. 1236000038318) (Comisionado Presidente Acuña).
62. Recurso de revisión número RRA 1088/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700000719) (Comisionada Ibarra).
63. Recurso de revisión número RRA 1098/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700330118) (Comisionado Presidente Acuña).

64. Recurso de revisión número RRA 1109/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300006819) (Comisionado Salas).
65. Recurso de revisión número RRA 1118/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600017619) (Comisionada Ibarra).
66. Recurso de revisión número RRA 1125/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000009319) (Comisionada Kurczyn).
67. Recurso de revisión número RRA 1126/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200006319) (Comisionado Monterrey).
68. Recurso de revisión número RRA 1129/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700342018) (Comisionado Guerra).
69. Recurso de revisión número RRA 1143/19 interpuesto en contra del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP) (Folio No. 1700500000519) (Comisionada Kurczyn).
70. Recurso de revisión número RRA 1158/19 interpuesto en contra de CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" (CIATEC) (Folio No. 1110500000419) (Comisionado Presidente Acuña).
71. Recurso de revisión número RRA 1161/19 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Folio No. 1111200004019) (Comisionada Kurczyn).
72. Recurso de revisión número RRA 1165/19 (RRA 1166/19) interpuesto en contra del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI) (Folio No. 1221400001019, 1221400001119) (Comisionado Guerra).
73. Recurso de revisión número RRA 1167/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER) (Folio No. 1222300000519) (Comisionada Kurczyn).
74. Recurso de revisión número RRA 1170/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 18572000063119) (Comisionado Presidente Acuña).
75. Recurso de revisión número RRA 1173/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) (Folio No. 0400200000319) (Comisionada Kurczyn).
76. Recurso de revisión número RRA 1176/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INFDM) (Folio No. 0400500000219) (Comisionado Presidente Acuña).
77. Recurso de revisión número RRA 1182/19 interpuesto en contra de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD) (Folio No. 1100100000119) (Comisionado Presidente Acuña).
78. Recurso de revisión número RRA 1189/19 interpuesto en contra de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) (Folio No. 1410000000819) (Comisionado Guerra).

79. Recurso de revisión número RRA 1198/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000009719) (Comisionado Monterrey).
80. Recurso de revisión número RRA 1230/19 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Población (CONAPO) (Folio No. 0416000000119) (Comisionado Presidente Acuña).
81. Recurso de revisión número RRA 1233/19 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) (Folio No. 1411100001719) (Comisionada Kurczyn).
82. Recurso de revisión número RRA 1237/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONAE) (Folio No. 1819100000119) (Comisionado Guerra).
83. Recurso de revisión número RRA 1239/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600008519) (Comisionada Kurczyn).
84. Recurso de revisión número RRA 1245/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (Folio No. 0062500000419) (Comisionada Kurczyn).
85. Recurso de revisión número RRA 1251/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900000319) (Comisionada Kurczyn).
86. Recurso de revisión número RRA 1256/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064103153018) (Comisionada Ibarra).
87. Recurso de revisión número RRA 1286/19 interpuesto en contra de la Universidad Autónoma Chapingo (UACHA) (Folio No. 2900400001619) (Comisionada Ibarra).
88. Recurso de revisión número RRA 1290/19 interpuesto en contra del El Colegio de México, A.C. (COLMEX) (Folio No. 1112000000319) (Comisionado Presidente Acuña).
89. Recurso de revisión número RRA 1297/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200070219) (Comisionado Guerra).
90. Recurso de revisión número RRA 1300/19 interpuesto en contra del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) (Folio No. 0420000001919) (Comisionado Monterrey).
91. Recurso de revisión número RRA 1340/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (Folio No. 0002000020119) (Comisionada Ibarra).
92. Recurso de revisión número RRA 1342/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000032219) (Comisionado Monterrey).
93. Recurso de revisión número RRA 1357/19 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000006619) (Comisionado Guerra).

94. Recurso de revisión número RRA 1363/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100003919) (Comisionado Guerra).
95. Recurso de revisión número RRA 1366/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200010019) (Comisionado Monterrey).
96. Recurso de revisión número RRA 1367/19 interpuesto en contra del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) (Folio No. 0680000030418) (Comisionado Salas).
97. Recurso de revisión número RRA 1408/19 interpuesto en contra de Pemex Logística (PEMEXL) (Folio No. 1857000004119) (Comisionado Monterrey).
98. Recurso de revisión número RRA 1418/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) (Folio No. 1113100000419) (Comisionada Ibarra).
99. Recurso de revisión número RRA 1424/19 interpuesto en contra del Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (CJF-FAMC) (Folio No. 0310200000119) (Comisionada Ibarra).
100. Recurso de revisión número RRA 1426/19 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Folio No. 0410000000319) (Comisionado Monterrey).
101. Recurso de revisión número RRA 1433/19 interpuesto en contra de ProMéxico (PROMÉXICO) (Folio No. 1011000000419) (Comisionado Salas).
102. Recurso de revisión número RRA 1459/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200026319) (Comisionado Guerra).
103. Recurso de revisión número RRA 1480/19 interpuesto en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (Folio No. 0912100002319) (Comisionado Monterrey).
104. Recurso de revisión número RRA 1483/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Folio No. 0002700030619) (Comisionado Guerra).
105. Recurso de revisión número RRA 1493/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200022719) (Comisionado Salas).
106. Recurso de revisión número RRA 1517/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700243018) (Comisionado Salas).
107. Recurso de revisión número RRA 1532/19 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. 6440000246118) (Comisionada Ibarra).
108. Recurso de revisión número RRA 1546/19 interpuesto en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) (Folio No. 4700100000119) (Comisionado Monterrey).

109. Recurso de revisión número RRA 1564/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200057119) (Comisionado Monterrey).
110. Recurso de revisión número RRA 1570/19 interpuesto en contra de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) (Folio No. 1410000069918) (Comisionado Monterrey).
111. Recurso de revisión número RRA 1583/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000021119) (Comisionado Salas).
112. Recurso de revisión número RRA 1624/19 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000045719) (Comisionado Monterrey).
113. Recurso de revisión número RRA 1649/19 interpuesto en contra del Fondo sectorial de investigación para el desarrollo aeroportuario y la navegación aérea ( ) (Folio No. 1156300000219) (Comisionada Ibarra).
114. Recurso de revisión número RRA 1651/19 interpuesto en contra del Fondo sectorial de investigación y desarrollo en ciencias navales (FONIDNAVALES) (Folio No. 1156700000219) (Comisionado Monterrey).
115. Recurso de revisión número RRA 1658/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900354018) (Comisionado Monterrey).
116. Recurso de revisión número RRA 1666/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (Folio No. 1215101032818) (Comisionado Salas).
117. Recurso de revisión número RRA 1670/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (Folio No. 1616100006719) (Comisionada Ibarra).
118. Recurso de revisión número RRA 1671/19 interpuesto en contra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Folio No. 1236000006319) (Comisionada Kurczyn).
119. Recurso de revisión número RRA 1687/19 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) (Folio No. 0320000055119) (Comisionado Salas).
120. Recurso de revisión número RRA 1702/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700008319) (Comisionado Salas).
121. Recurso de revisión número RRA 1715/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700011219) (Comisionado Salas).
122. Recurso de revisión número RRA 1731/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (Folio No. 1616100006819) (Comisionado Presidente Acuña).
123. Recurso de revisión número RRA 1754/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300012519) (Comisionada Ibarra).

124. Recurso de revisión número RRA 1756/19 interpuesto en contra del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CNCGN) (Folio No. 1811200001619) (Comisionado Monterrey).
125. Recurso de revisión número RRA 1758/19 interpuesto en contra del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) (Folio No. 0420000000619) (Comisionado Salas).
126. Recurso de revisión número RRA 1761/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100005719) (Comisionada Ibarra).
127. Recurso de revisión número RRA 1763/19 interpuesto en contra del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) (Folio No. 3670000000519) (Comisionado Monterrey).
128. Recurso de revisión número RRA 1792/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400009619) (Comisionado Salas).
129. Recurso de revisión número RRA 1810/19 interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Folio No. 0001400002919) (Comisionado Salas).
130. Recurso de revisión número RRA 1815/19 interpuesto en contra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (Folio No. 2210300001219) (Comisionado Monterrey).
131. Recurso de revisión número RRA 1822/19 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (Folio No. 1031500007219) (Comisionado Salas).
132. Recurso de revisión número RRA 1832/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400057019) (Comisionada Kurczyn).
133. Recurso de revisión número RRA 1833/19 interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Folio No. 0001400011419) (Comisionado Monterrey).
134. Recurso de revisión número RRA 1899/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (Folio No. 0673800025919) (Comisionado Monterrey).
135. Recurso de revisión número RRA 1906/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Folio No. 0000900008219) (Comisionado Salas).
136. Recurso de revisión número RRA 1918/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700018819) (Comisionado Salas).
137. Recurso de revisión número RRA 1932/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) (Folio No. 1115100006619) (Comisionado Salas).
138. Recurso de revisión número RRA 1939/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Folio No. 0000600316018) (Comisionado Salas).



139. Recurso de revisión número RRA 1946/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700023019) (Comisionado Salas).
140. Recurso de revisión número RRA 1963/19 interpuesto en contra de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM) (Folio No. 1100500000519) (Comisionado Guerra).
141. Recurso de revisión número RRA 2002/19 interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Folio No. 0001400031819) (Comisionado Salas).
142. Recurso de revisión número RRA 2038/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (Folio No. 0000400063219) (Comisionado Salas).
143. Recurso de revisión número RRA 2046/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (INAMI) (Folio No. 0411100005619) (Comisionado Presidente Acuña).
144. Recurso de revisión número RRA 2052/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (SE) (Folio No. 0001000010519) (Comisionado Salas).
145. Recurso de revisión número RRA 2072/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) (Folio No. 0001500012619) (Comisionado Salas).
146. Recurso de revisión número RRA 2128/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Folio No. 0001100043419) (Comisionado Salas).
147. Recurso de revisión número RRA 2170/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100341819) (Comisionado Salas).
148. Recurso de revisión número RRA 2232/19 interpuesto en contra de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) (Folio No. 0063300006519) (Comisionado Salas).
149. Recurso de revisión número RRA 2245/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500035519) (Comisionado Salas).
150. Recurso de revisión número RRA 2303/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200035319) (Comisionado Presidente Acuña).
151. Recurso de revisión número RRA 2315/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000030919) (Comisionado Salas).
152. Recurso de revisión número RRA 2329/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (Folio No. 0673800016319) (Comisionado Salas).
153. Recurso de revisión número RRA 2357/19 interpuesto en contra de Terrenos para Industrias, S.A. (TINDUSTRIAS) (Folio No. 1868000004719) (Comisionado Salas).

3.3. Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que se someten a votación de los comisionados:

**I.- Protección de datos personales**

1. Recurso de revisión número RRD 1309/18 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700532118) (Comisionada Kurczyn).
2. Recurso de revisión número RRD 0091/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064102965218) (Comisionado Monterrey).
3. Recurso de revisión número RRD 0137/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100092419) (Comisionada Ibarra).
4. Recurso de revisión número RRD 0234/19 interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Folio No. 0001400024219) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión número RRD 0236/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100439619) (Comisionado Salas).
6. Recurso de revisión número RRD 0241/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100150619) (Comisionada Kurczyn).
7. Recurso de revisión número RRD 0245/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100363419) (Comisionado Presidente Acuña).
8. Recurso de revisión número RRD 0248/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100363719) (Comisionada Kurczyn).
9. Recurso de revisión número RRD 0249/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500046019) (Comisionado Monterrey).
10. Recurso de revisión número RRD 0256/19 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500019019) (Comisionado Monterrey).
11. Recurso de revisión número RRD 0266/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700114019) (Comisionada Ibarra).

12. Recurso de revisión número RRD 0271/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700063719) (Comisionado Guerra).
13. Recurso de revisión número RRD 0272/19 interpuesto en contra del Fideicomiso de investigación en salud (FIDEINVSALUD) (Folio No. 0064400011619) (Comisionada Ibarra).
14. Recurso de revisión número RRD 0281/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100672519) (Comisionado Salas).
15. Recurso de revisión número RRD 0291/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (Folio No. 1610100041819) (Comisionada Kurczyn).

**II.- Acceso a la información pública**

1. Recurso de revisión número RRA 0093/19 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (API MANZANILLO) (Folio No. 0917900014018) (Comisionada Kurczyn).
2. Recurso de revisión número RRA 0231/19 interpuesto en contra de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) (Folio No. 1700100001419) (Comisionada Kurczyn).
3. Recurso de revisión número RRA 0237/19 interpuesto en contra de Pemex Fertilizantes (PEMEXFERTILIZANTES) (Folio No. 1857100000319) (Comisionada Kurczyn).
4. Recurso de revisión número RRA 0315/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Folio No. 0000500003219) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión número RRA 0332/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400280218) (Comisionada Ibarra).
6. Recurso de revisión número RRA 0336/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400288918) (Comisionado Presidente Acuña).
7. Recurso de revisión número RRA 0447/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700226118) (Comisionada Kurczyn).
8. Recurso de revisión número RRA 0576/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (Folio No. 0002000006219) (Comisionado Presidente Acuña).
9. Recurso de revisión número RRA 0663/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (Folio No. 0000800008819) (Comisionada Kurczyn).
10. Recurso de revisión número RRA 0728/19 interpuesto en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Folio No. Sin Folio) (Comisionada Ibarra).

11. Recurso de revisión número RRA 0769/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700229418) (Comisionado Guerra).
12. Recurso de revisión número RRA 0841/19 interpuesto en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Folio No. 0063500003319) (Comisionado Guerra).
13. Recurso de revisión número RRA 0892/19 interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República (PRESIDENCIA) (Folio No. 0210000023319) (Comisionado Monterrey).
14. Recurso de revisión número RRA 0987/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700002819) (Comisionada Kurczyn).
15. Recurso de revisión número RRA 1021/19 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Folio No. 0000700005819) (Comisionado Guerra).
16. Recurso de revisión número RRA 1029/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) (Folio No. 0819700007419) (Comisionada Kurczyn).
17. Recurso de revisión número RRA 1041/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura (CULTURA) (Folio No. 1114100091818) (Comisionada Kurczyn).
18. Recurso de revisión número RRA 1065/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100027619) (Comisionada Kurczyn).
19. Recurso de revisión número RRA 1066/19 interpuesto en contra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Folio No. 1236000036718) (Comisionado Monterrey).
20. Recurso de revisión número RRA 1080/19 interpuesto en contra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Folio No. 1236000038518) (Comisionado Presidente Acuña).
21. Recurso de revisión número RRA 1201/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) (Folio No. 1612100001819) (Comisionado Guerra).
22. Recurso de revisión número RRA 1242/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (SEMAR) (Folio No. 0001300005019) (Comisionado Presidente Acuña).
23. Recurso de revisión número RRA 1261/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400298918) (Comisionado Guerra).
24. Recurso de revisión número RRA 1376/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100067119) (Comisionada Ibarra).
25. Recurso de revisión número RRA 1446/19 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Folio No. 1816400001619) (Comisionado Presidente Acuña).

26. Recurso de revisión número RRA 1474/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200002319) (Comisionado Monterrey).
27. Recurso de revisión número RRA 1486/19 interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) (Folio No. 0110000004519) (Comisionado Monterrey).
28. Recurso de revisión número RRA 1556/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100038719) (Comisionada Ibarra).
29. Recurso de revisión número RRA 1565/19 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX CORPORATIVO) (Folio No. 1857200313218) (Comisionado Salas).
30. Recurso de revisión número RRA 1677/19 interpuesto en contra del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT) (Folio No. 1110200000919) (Comisionada Ibarra).
31. Recurso de revisión número RRA 1729/19 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) (Folio No. 0819700044818) (Comisionado Salas).
32. Recurso de revisión número RRA 1735/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100392819) (Comisionado Monterrey).
33. Recurso de revisión número RRA 1747/19 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (Folio No. 0063700041919) (Comisionada Ibarra).
34. Recurso de revisión número RRA 1759/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) (Folio No. 1116100001319) (Comisionado Presidente Acuña).
35. Recurso de revisión número RRA 1869/19 interpuesto en contra del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) (Folio No. 3210000009919) (Comisionado Monterrey).
36. Recurso de revisión número RRA 1881/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100396219) (Comisionado Monterrey).
37. Recurso de revisión número RRA 1896/19 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (RAN) (Folio No. 1511100080718) (Comisionado Guerra).
38. Recurso de revisión número RRA 1945/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Energía (SNER) (Folio No. 0001800010119) (Comisionado Monterrey).
39. Recurso de revisión número RRA 1967/19 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (INNN) (Folio No. 1223000003319) (Comisionado Salas).
40. Recurso de revisión número RRA 2239/19 interpuesto en contra del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) (Folio No. 0681200004419) (Comisionado Salas).

41. Recurso de revisión número RRA 2260/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064100394419) (Comisionado Salas).
42. Recurso de revisión número RRA 2273/19 interpuesto en contra de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500005519) (Comisionado Salas).
43. Recurso de revisión número RRA 2281/19 interpuesto en contra de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500006319) (Comisionado Salas).
44. Recurso de revisión número RRA 2287/19 interpuesto en contra de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500006819) (Comisionado Salas).
45. Recurso de revisión número RRA 2295/19 interpuesto en contra de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500007519) (Comisionado Salas).
46. Recurso de revisión número RRA 2308/19 interpuesto en contra de Pemex Exploración y Producción (PEP) (Folio No. 1857500007919) (Comisionado Salas).
47. Recurso de revisión número RRA 2398/19 interpuesto en contra de la Fiscalía General de la República (FGR) (Folio No. 0001700030419) (Comisionado Monterrey).

3.4. Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad, que se someten a votación de los comisionados:

**I.- Protección de datos personales**

1. Recurso de revisión número RRD 0274/19 interpuesto en contra de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) (Folio No. 1410000003719) (Comisionado Monterrey).
2. Recurso de revisión número RRD 0349/19 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Folio No. 0064101324718) (Comisionado Guerra).

3.5. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:

**II.- Acceso a la información pública**

1. Recurso de inconformidad número RIA 0137/18-BIS interpuesto en contra del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) (Folio No. 00468317) (Comisionado Salas).
2. Recurso de inconformidad número RIA 0004/19 interpuesto en contra del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) (Folio No. 01271918) (Comisionada Kurczyn).
3. Recurso de inconformidad número RIA 0014/19 interpuesto en contra de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado

- de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 317/0453/2018) (Comisionado Guerra).
4. Recurso de inconformidad número RIA 0020/19 interpuesto en contra de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIPSLP) (Folio No. 00755618) (Comisionado Guerra).
  5. Recurso de inconformidad número RIA 0024/19 interpuesto en contra del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) (Folio No. 00777618) (Comisionado Salas).
  6. Recurso de inconformidad número RIA 0040/19 interpuesto en contra del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) (Folio No. 115912018) (Comisionada Kurczyn).
  7. Recurso de inconformidad número RIA 0049/19 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. 01118 y 01433) (Comisionado Presidente Acuña).
  8. Recurso de inconformidad número RIA 0050/19 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. 06071018) (Comisionado Guerra).
  9. Recurso de inconformidad número RIA 0051/19 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. Sin Folio) (Comisionada Ibarra).
  10. Recurso de inconformidad número RIA 0056/19 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) (Folio No. 06227918) (Comisionado Guerra).
  11. Recurso de inconformidad número RIA 0059/19 interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Folio No. 0084/SEDECO/IP/2018, 0083/SEDECO/IP/2018, 0082/SEDECO/IP/2018, 0093/SEDECO/IP/2018 y 00002/SEDECO/IP/2019) (Comisionado Monterrey).
- 3.6. Recursos de revisión atraídos del organismo garante local Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se someten a votación de los comisionados:

**I.- Protección de datos personales**

1. Recurso de revisión atraído número RAD 0019/18 interpuesto en contra del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 0305000012318) (Comisionado Presidente Acuña).

**II.- Acceso a la información pública**



1. Recurso de revisión atraído número RAA 0842/18 interpuesto en contra de la Delegación Iztacalco (INFODF) (Folio No. 0408000088418) (Comisionado Presidente Acuña).
2. Recurso de revisión atraído número RAA 0875/18 interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0313500086818) (Comisionada Kurczyn).
3. Recurso de revisión atraído número RAA 0001/19 interpuesto en contra del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 3600000036517) (Comisionado Presidente Acuña).
4. Recurso de revisión atraído número RAA 0014/19 interpuesto en contra de la Delegación Azcapotzalco (INFODF) (Folio No. 0402000105818) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión atraído número RAA 0032/19 interpuesto en contra de la Delegación Coyoacán (INFODF) (Folio No. 0406000155618) (Comisionado Guerra).
6. Recurso de revisión atraído número RAA 0034/19 interpuesto en contra de la Delegación Tláhuac (INFODF) (Folio No. 0413000093218) (Comisionada Kurczyn).
7. Recurso de revisión atraído número RAA 0038/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Protección Civil (INFODF) (Folio No. 0107500075718) (Comisionada Ibarra).
8. Recurso de revisión atraído número RAA 0049/19 interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo (INFODF) (Folio No. 0325000131518) (Comisionada Kurczyn).
9. Recurso de revisión atraído número RAA 0051/19 interpuesto en contra de la Delegación Tláhuac (INFODF) (Folio No. 0413000094018) (Comisionado Presidente Acuña).
10. Recurso de revisión atraído número RAA 0054/19 interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 0324000085518) (Comisionada Kurczyn).
11. Recurso de revisión atraído número RAA 0055/19 interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0113000209118) (Comisionado Monterrey).
12. Recurso de revisión atraído número RAA 0056/19 interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0113000209218) (Comisionado Presidente Acuña).
13. Recurso de revisión atraído número RAA 0067/19 interpuesto en contra de la Delegación Cuajimalpa de Morelos (INFODF) (Folio No. 0404000098618) (Comisionado Guerra).
14. Recurso de revisión atraído número RAA 0073/19 interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 8230000017018, 8230000017218, 8230000019018, 8230000019218, 8230000020218 y 8230000020418) (Comisionada Ibarra).



15. Recurso de revisión atraído número RAA 0078/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad (INFODF) (Folio No. 0106500168518) (Comisionada Ibarra).
16. Recurso de revisión atraído número RAA 0079/19 interpuesto en contra de la Delegación Álvaro Obregón (INFODF) (Folio No. 0401000133318) (Comisionada Kurczyn).
17. Recurso de revisión atraído número RAA 0089/19 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000037918) (Comisionada Kurczyn).
18. Recurso de revisión atraído número RAA 0108/19 interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 3500000032418) (Comisionada Ibarra).
19. Recurso de revisión atraído número RAA 0114/19 interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0321500094918) (Comisionada Kurczyn).
20. Recurso de revisión atraído número RAA 0127/19 interpuesto en contra de la Policía Auxiliar (INFODF) (Folio No. 0109100085618) (Comisionado Guerra).
21. Recurso de revisión atraído número RAA 0128/19 interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo (INFODF) (Folio No. 0325000140718) (Comisionada Ibarra).
22. Recurso de revisión atraído número RAA 0133/19 interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México (INFODF) (Folio No. 3300000101818) (Comisionada Ibarra).
23. Recurso de revisión atraído número RAA 0134/19 interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0309000020118) (Comisionada Kurczyn).
24. Recurso de revisión atraído número RAA 0144/19 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000042918 y 0311000043018) (Comisionada Kurczyn).
25. Recurso de revisión atraído número RAA 0157/19 interpuesto en contra de la Policía Auxiliar (INFODF) (Folio No. 0109100085518) (Comisionado Guerra).
26. Recurso de revisión atraído número RAA 0164/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación (INFODF) (Folio No. 0105500108518) (Comisionada Kurczyn).
27. Recurso de revisión atraído número RAA 0174/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (INFODF) (Folio No. 0105000314618) (Comisionada Kurczyn).
28. Recurso de revisión atraído número RAA 0206/19 interpuesto en contra de la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0304600019218 y 0304600019418) (Comisionado Presidente Acuña).
29. Recurso de revisión atraído número RAA 0230/19 interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0313500122018) (Comisionado Monterrey).

30. Recurso de revisión atraído número RAA 0234/19 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000045618 y 0311000045418) (Comisionada Kurczyn).
  31. Recurso de revisión atraído número RAA 0268/19 interpuesto en contra de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 5000000216018) (Comisionada Ibarra).
  32. Recurso de revisión atraído número RAA 0279/19 interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez (INFODF) (Folio No. 0403000194018) (Comisionada Kurczyn).
  33. Recurso de revisión atraído número RAA 0283/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública (INFODF) (Folio No. 0109000258118) (Comisionada Ibarra).
  34. Recurso de revisión atraído número RAA 0304/19 interpuesto en contra de la Delegación Coyoacán (INFODF) (Folio No. 0406000196318) (Comisionada Kurczyn).
  35. Recurso de revisión atraído número RAA 0312/19 interpuesto en contra de la Delegación Gustavo A. Madero (INFODF) (Folio No. 0407000210318) (Comisionado Guerra).
  36. Recurso de revisión atraído número RAA 0329/19 interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0113000330618) (Comisionada Kurczyn).
  37. Recurso de revisión atraído número RAA 0333/19 interpuesto en contra de la Delegación Iztapalapa (INFODF) (Folio No. 0409000202718) (Comisionada Ibarra).
  38. Recurso de revisión atraído número RAA 0334/19 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000053618) (Comisionada Kurczyn).
  39. Recurso de revisión atraído número RAA 0343/19 interpuesto en contra de la Delegación Venustiano Carranza (INFODF) (Folio No. 0415000127918) (Comisionada Ibarra).
  40. Recurso de revisión atraído número RAA 0368/19 interpuesto en contra de la Delegación Azcapotzalco (INFODF) (Folio No. 0402000149618) (Comisionada Ibarra).
  41. Recurso de revisión atraído número RAA 0380/19 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000069818) (Comisionado Monterrey).
  42. Recurso de revisión atraído número RAA 0398/19 interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (INFODF) (Folio No. 0311000068018) (Comisionada Ibarra).
- 3.7. Relación de votos particulares y disidentes que los Comisionados presentan a las resoluciones de los recursos de revisión que se someten a consideración del Pleno, con fundamento en los numerales Sexto, punto dieciocho, y Cuadragésimo.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que propone el Secretario de Acceso a la Información:
  - DIT 0062/2019, interpuesta en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
  - DIT 0068/2019, interpuesta en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México.
  - DIT 0072/2019, interpuesta en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México.
  - DIT 0079/2019, interpuesta en contra del Servicio de Administración Tributaria.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el catálogo de información de interés público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al segundo semestre del dos mil diecisiete y al ejercicio dos mil dieciocho.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 3035/16, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, en estricto cumplimiento a la resolución de fecha siete de marzo del dos mil diecinueve, emitida por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Amparo en Revisión, R. A. 430/2017, misma que revocó la resolución del treinta de junio del dos mil diecisiete, pronunciada por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el Juicio de Amparo 1787/2016.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos el procedimiento y la resolución emitida dentro del recurso de revisión RDA 2185/16 QUATER y su acumulado, de fecha nueve de octubre del dos mil dieciocho, en estricto cumplimiento a la sentencia de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, emitida por el Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el Juicio de amparo 1006/2016, misma que fue confirmada por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Amparo en Revisión R. A. 310/2018-6210.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la participación de una comisionada en el Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos, a celebrarse del 15 al 17 de mayo de 2019, en Cartagena de Indias, Colombia. 
9. Presentación del Informe de Resultados de la Verificación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del año 2018. 
10. Asuntos generales.

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
1.	RRD 0045/19 FJAL	Universidad Nacional Autónoma de México	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por considerar que se debió haber prevenido al particular para que acreditara la titularidad de los datos personales ante este Instituto.
2.	RRD 0249/19 RMC	Secretaría de Relaciones Exteriores	<b>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente</b> , se considera que el asunto debió admitirse teniéndose como presentado por la recurrente y, en su caso, dejar a salvo los derechos para designar a un representante legal.
3.	RRD 0263/19 JSS (Por cortesía)	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por considerar que se debió haber prevenido al particular para que acreditara la titularidad de los datos personales ante este Instituto.
4.	RRA 10175/18 MPKV	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b> , por considerar que los datos de las afores deben ser clasificados por el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por desbordamiento de Litis.
5.	RRA 0069/19 MPKV	Secretaría de la Función Pública	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b> , porque se considera que no procede la gratuidad de las primeras 20 copias certificadas, en términos del artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por no estar de acuerdo con la clasificación del nombre del servidor público investigado, ni de los hechos investigados.
6.	RRD-RCRA 0083/19 BLIC	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , por desbordamiento de litis.

## Relación de votos particulares y disidentes

7.	RRA 0089/19 MPKV	Secretaría de la Función Pública	<p><b><u>PROYECTO PROPUESTO</u></b></p> <p><b>Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas voto particular</b>, en virtud de que se considera que no se actualiza la reserva en términos del artículo 110, fracción XI de la Ley de la materia; por el contrario, debe instruirse a la entrega de la versión pública del expediente requerido, testando únicamente el nombre, cargo, y adscripción del servidor público investigado, así como los hechos y las circunstancias de modo, tiempo y lugar, en términos de la fracción I del artículo 113 de la Ley de la materia.</p> <p><b>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular</b>, ya que no se coincide con actualizar la reserva de las actuaciones que contienen hechos denunciados, pruebas, diligencias y circunstancias de tiempo, modo y lugar, con fundamento en el artículo 110, fracción XI, de la LFTAIP, pues el particular solicitó acceder a un expediente integrado por el OIC del CIDE referente a un procedimiento de responsabilidad administrativa, el cual ya fue resuelto, por lo que, no se trata de constancias propias del juicio de nulidad en trámite. En ese sentido, dichas documentales deben ser entregadas en versión pública.</p> <p><b>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto particular</b>, ya que no se coincide con actualizar la reserva de las actuaciones que contienen hechos denunciados, pruebas, diligencias y circunstancias de tiempo, modo y lugar, con fundamento en el artículo 110, fracción XI, de la LFTAIP, pues el particular solicitó acceder a un expediente integrado por el OIC del CIDE referente a un procedimiento de responsabilidad administrativa, el cual ya fue resuelto, por lo que, no se trata de constancias propias del juicio de nulidad en trámite. En ese sentido, dichas documentales deben ser entregadas en versión pública resguardando únicamente información confidencial que pudiera identificar a particulares.</p> <p><b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente</b>, por considerar que la información actualiza la causal de reserva prevista en la fracción XI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p><b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b>, por considerar que no procede la clasificación por art. 110, fracción XI, así como tampoco debe clasificarse el nombre del servidor público denunciado.</p>
----	---------------------	-------------------------------------	---

7

## Relación de votos particulares y disidentes

		<p><b><u>ENGROSE</u></b></p> <p><b>Engrose propuesto por la Secretaría Técnica del Pleno:</b></p> <p>Entregar la versión pública del expediente requerido; clasificando nombre, cargo, y adscripción del servidor público investigado, los hechos y las circunstancias de modo, tiempo y lugar, como son confidenciales en términos del artículo 113, fracción I de la Ley de materia.</p> <p><b><u>VOTACIÓN DEL ENGROSE</u></b></p> <p><b>Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas</b>, a favor.  <b>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford</b>, a favor.  <b>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena</b>, a favor.  <b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto particular</b>, en razón de que se considera procedente la reserva de la información que da cuenta de los hechos denunciados, pruebas aportadas, diligencias y circunstancias de modo, tiempo y lugar que constituyen el objeto de estudio de la autoridad encargada de adoptar la determinación definitiva sobre la presunta responsabilidad administrativa imputada a los servidores públicos en el expediente de responsabilidad administrativa número PA-002/2017, del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., con fundamento en la fracción XI, del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el periodo de dos años; así como, la entrega en versión pública, los documentos y constancias concernientes a los acuerdos de trámite, notificaciones a las partes y oficios administrativos que no contienen información sustantiva, cuya divulgación pudiera vulnerar la conducción de los juicios de nulidad, en las que únicamente clasificaría como confidencial, en términos del artículo 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los datos personales analizados.  <b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente</b>, por considerar que la totalidad de la información actualiza la causal de reserva prevista en la fracción XI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  <b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b>, por considerar que debe publicitarse también el nombre, firma y cargo de los servidores públicos</p>
--	--	--

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
			<p>sancionados, pues desde la perspectiva de esta Ponencia no actualizan la confidencialidad prevista en el art. 113, fr I de la LFTAIP.</p> <p>Engrosado por el <b>Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas.</b></p>





## Relación de votos particulares y disidentes

8.	RRA 0105/19 MPKV	Oficina de la Presidencia de la República	<p><b><u>PROYECTO PROPUESTO</u></b></p> <p><b>Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas voto disidente</b>, en virtud de que se considera que el sujeto obligado sí es competente para conocer de la información solicitada; por lo que el sentido debe ser “<i>Revoca</i>”, e instruirle a que asuma competencia.</p> <p><b>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente</b>, no es posible declarar la incompetencia del Sujeto Obligado, ya que normativamente el Estado Mayor y sus archivos sigue perteneciendo a Presidencia, y respecto del oficio de 1° de diciembre de 2018, no se advierte que los archivos hayan sido remitidos a la SEDENA, por otra parte, a la respuesta emitida en la solicitud 0000700244418, que se trae como hecho notorio, es necesario señalar no se desprende la competencia del sujeto obligado, ya que tendríamos que verificar si esta no fue impugnada, ya que esta ponencia tiene el expediente RRA 103/19, en el cual se solicita la misma información y la SEDENA informo que parte de la información no fue remitida por el otro Sujeto Obligado (Presidencia) por lo que se declara incompetente.</p> <p><b>Comisionados Blanca Lilia Ibarra Cadena y Joel Salas Suárez voto disidente</b>, por considerar que debe revocarse la respuesta y ordenar a que asuma competencia.</p> <p><b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente</b>, por considerar que debe revocarse la respuesta y ordenarse a que asuma competencia.</p> <p><b><u>ENGROSE</u></b></p> <p><b>Engrose propuesto por la Secretaría Técnica del Pleno:</b></p> <p>Revocar la respuesta del sujeto obligado e instruir a que asuma competencia.</p> <p><b><u>VOTACIÓN DEL ENGROSE</u></b></p> <p><b>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena</b>, a favor.  <b>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford</b>, a favor.  <b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente</b>, por considerar que el sujeto obligado es incompetente para conocer la solicitud de acceso.  <b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov</b>, a favor.</p>
----	---------------------	---	--

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
			<b>Comisionado Joel Salas Suárez, a favor.</b> Engrosado por el <b>Comisionado Joel Salas Suárez.</b>
9.	RRA 0205/19 OMGF	Consejo de la Judicatura Federal	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,</b> por desbordamiento de litis.
10.	RRA 0255/19 MPKV	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,</b> por no estar de acuerdo con la clasificación de los números de serie de los equipos de cómputo, módems, routers o puntos de acceso inalámbricos que posee el sujeto obligado. Por otra parte, se considera que debe hacerse un pronunciamiento respecto de la manifestación del sujeto obligado, en el sentido de que lo requerido no consta en ningún documento en los archivos de la unidad administrativa.
11.	RRA 0284/19 Y SU ACUMULADO BLIC	Comisión Federal de Electricidad	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,</b> por considerar que la información debe clasificarse de conformidad con el artículo 110, fracción XIII en relación con el art. 82 de la Ley de Propiedad Industrial.
12.	RRA 0332/19 BLIC	Comisión Federal de Electricidad	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular,</b> porque considera que no procede la gratuidad de las primeras 20 copias certificadas, en términos del artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,</b> por desbordamiento de Litis.
13.	RRA 0525/19 MPKV (Por cortesía)	Secretaría de Educación Pública	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente,</b> toda vez que no resulta procedente la gratuidad de las primeras 20 copias certificadas en términos del artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este sentido, se estima que toda vez que el sujeto obligado modificó su respuesta, poniendo a disposición del particular la información en la modalidad solicitada, el recurso debe sobreseerse. <b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente,</b> por considerar que únicamente se debe sobreseer el recurso de revisión.
14.	RRA 0595/19 OMGF	Comisión Nacional del Agua	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,</b> por desbordamiento de litis.
15.	RRA 0703/19 OMGF	Secretaría de Turismo	<b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente,</b> por considerar que el sujeto obligado es incompetente para conocer de la información peticionada

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
16.	RRA 0896/19 BLIC	Servicio de Administración Tributaria	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , por considerar que el proyecto desborda la litis inicialmente planteada.
17.	RRA 0897/19 MPKV (Por cortesía)	Instituto Federal de Telecomunicaciones	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b> , por considerar que las primeras veinte fojas certificadas no deben ser gratuitas, en términos de lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente</b> , por considerar que se debe confirmar.
18.	RRA 0960/19 FJAL	Instituto Mexicano del Seguro Social	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por considerar que se debe instruir a la entrega de la información referente a las claves ya adjudicadas.
19.	RRA 1029/19 MPKV	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por desbordamiento de litis.
20.	RRA 1129/19 OMGF	Fiscalía General de la República	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por considerar que deben allegarse de mayores elementos para evaluar la procedencia de la fracción II del artículo 112, de la LFTAIP.
21.	RRA 1158/19 FJAL	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , por considerar que la resolución debió de haber sido un modifica, pues el sujeto obligado no especifica si lo entregado es la totalidad de la información.
22.	RRA 1176/19 FJAL	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , porque no se pronunció por base, suplencias y servicios profesionales, por lo que se debió modificar la respuesta del sujeto obligado.
23.	RRA 1189/19 OMGF	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , por considerar que la resolución debió de haber sido un modifica, pues el sujeto obligado no especifica si lo entregado es la totalidad de la información.
24.	RRA 1239/19 MPKV	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , en tanto que únicamente se pronunció por el personal de confianza, base y honorarios.

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
25.	RRA 1256/19 BLIC	Instituto Mexicano del Seguro Social	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por considerar que la información de personas morales actualiza la causal de clasificación prevista en el artículo 113, fracción I de la LFTAIP, no así la fracción III.
26.	RRA 1426/19 RMC	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	<b>Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente</b> , por considerar que debemos allegarnos de mayores elementos a efecto de conocer si entre las bajas existe personal administrativo o cuyos nombres, puestos y adscripciones ya sean públicos, al considerar que en esos casos no se pondría en riesgo la seguridad nacional. <b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , por considerar que no se actualiza la reserva manifestada por el SO, toda vez que si bien, es información que se relaciona con servidores públicos que trabajaron en el Centro Nacional de Inteligencia, lo cierto es que al momento, ya no se encuentran laborando para tal, por lo que no se pondría en riesgo las acciones de seguridad nacional, ni se pondría en riesgo su vida o seguridad.
27.	RRA 1517/19 JSS	Secretaría de la Defensa Nacional	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b> , porque considera que no procede la gratuidad de las primeras 20 copias certificadas, en términos del artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
28.	RRA 1583/19 JSS	Oficina de la Presidencia de la República	<b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente</b> , por considerar que el sujeto obligado es incompetente para conocer de la solicitud de acceso.
29.	RRA 1687/19 JSS	Consejo de la Judicatura Federal	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b> , toda vez que no resulta procedente la gratuidad de las primeras 20 copias certificadas en términos del artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
30.	RRA 1759/19 FJAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , por considerar que se debe modificar la respuesta del sujeto obligado e instruirle a efecto de que se pronuncie de manera congruente y exhaustiva de todas las formas de contratación que alude el particular en su solicitud.
31.	RRA 1763/19 RMC	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , por considerar que se debe modificar la respuesta del sujeto obligado e instruirle a efecto de que se pronuncie de manera congruente y exhaustiva de todas las formas de contratación que alude el particular en su solicitud.

7

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
32.	RRA 1833/19 RMC	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , por desbordamiento de litis.
33.	RRA 2038/19 JSS (Por cortesía)	Secretaría de Gobernación	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b> , por desbordamiento de litis.
34.	RIA 0137/18-BIS JSS	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	<b>Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford y María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente</b> , por considerar que el Comisionado Ponente debe allegarse de los elementos necesarios para determinar si se actualizan las causales de reserva establecidas en el artículo 134, fracciones IV y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
35.	RIA 0004/19 MPKV	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente</b> , porque no actualiza alguna causal de procedencia prevista en el artículo 160 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
36.	RIA 0014/19 OMGF	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente</b> , por considerar que el recurso de inconformidad no actualiza causal de procedencia alguna de las contenidas en el artículo 160 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
37.	RIA 0020/19 OMGF	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí	<b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular</b> , porque los agravios enunciados en los numerales 1, 2, 3 y 4 no actualizan causal de procedencia prevista en el artículo 160 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por tanto esa parte del recurso debió sobreseerse.

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
38.	RIA 0024/19 JSS	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	<p><b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente</b>, por considerar que el Comisionado Ponente debe allegarse de los elementos necesarios para determinar si se actualiza o no la hipótesis establecida en el artículo 86, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.</p> <p><b>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente</b>, por considerar que el Comisionado Ponente debe definir si la carpeta de investigación relacionada con el escrito de denuncia actualizaba o no, lo establecido en el artículo 86, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.</p>
39.	RIA 0040/19 MPKV	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	<p><b>Comisionado Joel Salas Suárez voto particular</b>, por considerar que los plazos debían contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la admisión.</p>
40.	RIA 0059/19 RMC	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	<p><b>PROYECTO PROPUESTO</b></p> <p><b>Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos y Joel Salas Suárez voto disidente</b>, por considerar que el recurso de inconformidad debe admitirse.</p> <p><b>RETURNO</b></p> <p>Se retorna el recurso para su admisión.</p> <p>Se retorna para substanciación al <b>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford</b>.</p>

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
41.	RAA 0230/19 RMC	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	<p><b>Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto particular</b>, porque considera que no se cuenta con elementos suficientes para determinar la reserva de la información relativa a las actas y visitas de verificación, ya que se desconoce su contenido y la manera en que su difusión pudiera vulnerar el manejo de los expedientes de los procedimientos correspondientes, así como el estado procesal en el que se encuentra el procedimiento referido. En tal virtud, se considera que la reserva no está suficientemente motivada, además de que no se aplicó prueba de daño ni se señaló plazo de reserva.</p> <p><b>Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto particular</b>, por considerar que no se cuenta con elementos suficientes para determinar la reserva de la información relativa a las actas y visitas de verificación, ya que se desconoce su contenido y la manera en que su difusión pudiera vulnerar el manejo de los expedientes de los procedimientos correspondientes. En tal virtud, se considera que la reserva no está suficientemente motivada, además de que no se aplicó prueba de daño ni se señaló plazo de reserva.</p> <p><b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b>, porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX.</p>
42.	RAA 0283/19 BLIC	Secretaría de Seguridad Pública	<p><b>Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente</b>, en razón de que lo peticionado no es susceptible de acceso mediante una solicitud de acceso a información pública.</p> <p><b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b>, porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX.</p>

## Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMISIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
43.	RECURSOS DE REVISIÓN ATRAÍDOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRAN LISTADOS EN EL NUMERAL 3.6 DEL ORDEN DEL DÍA	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	<b>Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente</b> , porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX.

7





ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.05

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO QUE DEBERÁN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL DIECISIETE Y AL EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7o, fracción XLVIII y 8o de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Décimo Cuarto de los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva; 6, 8 y 12, fracciones I, XXXIV, XXXV y XXXVI, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y en atención a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que para establecer las directrices que deben observarse para identificar la información adicional que se publicará de manera obligatoria por considerarse de interés público, en términos del citado artículo 8o de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), el Consejo Nacional del SNT aprobó los Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la emisión y evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva (Lineamientos de Interés Público), los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el quince de abril de dos mil dieciséis, y modificados mediante acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-06, publicado en el DOF el veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.
2. Que los Lineamientos de Interés Público, por lo que refiere a las disposiciones relacionadas con los catálogos y publicación de información de interés público, entraron en vigor para los sujetos obligados del ámbito federal al haber transcurrido un año de la publicación de la Ley General; es decir, a partir del cuatro de mayo de dos mil dieciséis conforme a lo establecido en su artículo Cuarto Transitorio.
3. Que de conformidad con el Décimo Sexto de los Lineamientos de Interés Público, el organismo garante debe notificar a los sujetos obligados el acuerdo de incorporación de la obligación de transparencia, el formato específico que deberá utilizar para su publicación, el plazo con el que cuenta para publicarla y el mecanismo de verificación correspondiente.



**ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.05**

4. Que los sujetos obligados deben publicar la información establecida en el Catálogo de Información de Interés Público, en los formatos específicos para la fracción XLVIII del artículo 70 de la Ley General y el Anexo XIII de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, con el objetivo de asegurar que la organización, presentación y publicación de la información garantice su homologación y estandarización.
5. Que en septiembre dos mil diecisiete se solicitó a los sujetos obligados del ámbito federal, remitieran aquella información de interés público que se hubiera generado en el **segundo semestre de dos mil dieciséis y primer semestre de dos mil diecisiete**. El plazo para remitir la información referida se amplió con motivo del Acuerdo mediante el cual se declara como días inhábiles, por causa de fuerza mayor, el martes diecinueve, miércoles veinte, jueves veintiuno y viernes veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, en todos y cada uno de los trámites administrativos, procedimientos y medios de impugnación, competencia del instituto, que contemplan la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, entre los que se incluyen tanto las solicitudes de acceso a la información, como aquellas para el ejercicio de los derechos arco, y los medios de impugnación respectivos, así como los procedimientos de investigación y verificación e imposición de sanciones (ACT -PUB/26/09/2017.03.01).
6. Derivado de lo anterior, por acuerdo ACT-PUB/04/12/2017.05, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobó el Acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta de Catálogo de Información de Interés Público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal al segundo semestre de dos mil diecisiete, mismo que únicamente consideró la información remitida por los sujetos obligados hasta el primer semestre del dos mil diecisiete; y posteriormente, mediante acuerdo ACT-PUB/21/02/2018.07, publicado en el DOF el veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, se determinó su aprobación, una vez que fue sometido a consideración del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
7. Que a fin de integrar el catálogo de información de información de interés público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete y al ejercicio dos mil dieciocho, en el mes de diciembre



**ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.05**

de 2018, se requirió a los sujetos obligados del ámbito federal, remitieran aquella información de interés público que se hubiera generado en dicho periodo.

8. Que los sujetos obligados del ámbito federal remitieron el listado de información de interés público solicitado, mismo que fue revisado por las Direcciones Generales de Enlace con Sujetos Obligados, adscritas a la Secretaría de Acceso a la Información, de conformidad con el artículo 80, fracción II, de la Ley General y el Décimo Tercero de los Lineamientos de Interés Público.
9. Que las Direcciones Generales de Enlace con Sujetos Obligados, emitieron el Dictamen para determinar el Catálogo de Información de Interés Público que los sujetos obligados del ámbito federal deberán publicar como obligaciones de transparencia, en el que se expresan los motivos, razones y circunstancias que llevaron a cada una de las Direcciones Generales de Enlace a determinar si la información remitida por los sujetos obligados del ámbito federal debe ser considerada o no como obligación de transparencia por constituir información de interés público.
10. Que la información considerada de interés público, se integró al Catálogo de Información de Interés Público, en el cual se especifica la información que cada sujeto obligado del ámbito federal deberá publicar como obligación de transparencia, de conformidad con el artículo 80, fracción III, de la Ley General y el Décimo cuarto de los Lineamientos de Interés Público.
11. Que la información de interés público de los sujetos obligados, de acuerdo con el Décimo séptimo de los Lineamientos de Interés Público, se publicará en el portal electrónico del sujeto obligado y en la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que deberá actualizarse periódicamente conforme se genere o por lo menos cada tres meses, salvo que una ley establezca un plazo diverso, para lo cual se especificará el periodo de actualización, la fundamentación y motivación respectivas.
12. Que los sujetos obligados deberán publicar la información establecida en el Catálogo de Información de Interés Público, en los formatos específicos para la fracción XLVIII del artículo 70 de la Ley General y el Anexo XIII de los Lineamientos Técnicos Generales, con el objetivo de asegurar que la organización, presentación y publicación de la información garantice su homologación y estandarización.
13. Que la verificación de las obligaciones de transparencia que se determinan en el Catálogo de Información de Interés Público, se realizará conforme al Programa Anual para la verificación del cumplimiento en obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, que emita el Instituto en el ejercicio que corresponda.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

## ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.05

14. Que ante la falta de publicación de la información determinada en el Catálogo de Información de Interés Público, procederá la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el artículo 89 de la Ley General.
15. Que es necesario establecer un plazo para que los sujetos obligados publiquen la información generada a partir del **segundo semestre de dos mil diecisiete**, y durante **todo el ejercicio dos mil dieciocho**, en el artículo 70, fracción XLVIII, y 80 de la Ley General, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, a efecto de dar certeza a los sujetos obligados y a los particulares respecto del catálogo aprobado.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el Catálogo de Información de Interés Público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete y ejercicio dos mil dieciocho, en términos del Anexo que se adjunta al presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, mediante las Direcciones Generales de Enlace, notifique el presente Acuerdo y su anexo a los sujetos obligados de su competencia, a efecto de que publiquen la información de interés público determinada en el Catálogo que se aprueba, la cual está considerada como una obligación de transparencia.

Para lo anterior, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, los sujetos obligados deberán publicar la información de interés público tanto en su portal electrónico como en la Plataforma Nacional de Transparencia, atendiendo a los formatos y criterios establecidos en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, se notificará a los sujetos obligados que la verificación a las obligaciones de transparencia que se determinan en el Catálogo de Información de Interés Público, se realizará conforme al Programa Anual para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

## ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.05

**TERCERO.** Se insta a los Sujetos Obligados que fueron omisos en atender el requerimiento de enviar el catálogo de información que consideren de interés público, para que cumplan con la disposición establecida en los artículos 24, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 11, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CUARTO.** Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el Diario Oficial de la Federación.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno, para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo y su anexo se publiquen en el portal de Internet del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El presente acuerdo y su anexo pueden ser consultados en las direcciones electrónicas siguientes:

<http://inicio.ifai.org.mx/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-03-04-2019.05.zip>

[www.dof.gob.mx/2019/INAI/ACT-PUB-03-04-2019.05.zip](http://www.dof.gob.mx/2019/INAI/ACT-PUB-03-04-2019.05.zip)

**QUINTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el tres de abril de dos mil diecinueve. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.

**Francisco Javier Acuña Llamas**  
Comisionado Presidente

**Oscar Mauricio Guerra Ford**  
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**  
Comisionada



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.05**

**María Patricia Kurczyn Villalobos**  
Comisionada

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov**  
Comisionado

**Joel Salas Suárez**  
Comisionado

**Hugo Alejandro Córdova Díaz**  
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.05, aprobado por unanimidad de los Comisionados en Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el tres de abril de dos mil diecinueve.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.06

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN RDA 3035/16 DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR EL DÉCIMO SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN EL AMPARO EN REVISIÓN R.A. 430/2017, MISMA QUE REVOCÓ LA RESOLUCIÓN DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE PRONUNCIADA POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO DE AMPARO 1787/2016**

Con fundamento en los artículos 6o, apartado A, fracción VIII y 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 192, de la Ley de Amparo; 3, fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8, 12, fracciones I y XXXV, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y conforme a las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Que con fecha dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, un particular presentó a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero una solicitud de acceso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, requiriendo:

*"Favor informar sobre las deudas y/o apoyos que tienen los productores de caña de azúcar y los ingenios azucareros con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en los últimos cinco años. Por favor desglosar la información, precisando los conceptos de las deudas y apoyos. 2. También solicito que me proporcionen el Contrato de Fideicomiso Maestro para la Exportación de Excedentes de Azúcar de los Ingenios número 72094633, y todos los acuerdos que modifican dicho contrato, así como las minutas y cualquier otro documento que deriva del contrato. 3. Favor informar quienes son las partes del fideicomiso maestro antes referido, las personas facultadas para comparecer en la representación de las partes, y cuáles son las partes con derecho a voto del fideicomiso maestro. 4. Favor de informar cuál es la función de esta institución en el fideicomiso maestro antes referido." (sic)*

2. Que con fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, el sujeto obligado respondió que no era procedente entregar la información solicitada por estar clasificada como reservada atendiendo al secreto fiduciario.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

### ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.06

3. Que el uno de junio de dos mil dieciséis, el particular interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta otorgada por el sujeto obligado, el cual quedó radicado bajo el número RDA 3035/16, turnándose a la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.
4. Que el veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, el Pleno del Instituto, emitió la resolución en el recurso de revisión RDA 3035/16, modificando la respuesta otorgada por el sujeto obligado, instruyéndolo a que conteste cuál es su función, en el Contrato de Fideicomiso Maestro para la Exportación de Excedentes de Azúcar de los Ingenios; lo anterior mediante su Comité de Transparencia en términos precisos de la mencionada resolución.
5. Que inconforme con la resolución de veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, dictada en el expediente RDA 3035/16, el quejoso promovió juicio de amparo quedando radicado bajo el número 1787/2016, en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.
6. Que el treinta de junio de dos mil diecisiete, el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, determinó en el juicio de amparo 1787/2016, negar el amparo a la quejosa.
7. En contra de la sentencia referida, el particular, interpuso recurso de revisión, del que conoció el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Amparo en Revisión R.A. 430/2017, quien en sesión de fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, resolvió revocar la sentencia recurrida para el efecto de que este Instituto realice las siguientes acciones:
  - Deje sin efectos la resolución de veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, dictada en el expediente RDA 3035/16; y,
  - Emita otra debiendo acatar las directrices ordenadas en la ejecutoria de mérito.
8. Que el Juez de los autos mediante acuerdo de veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, dictado en el juicio de amparo 1787/2016, notificado en esa misma fecha, requirió al Pleno del Instituto el cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos.

Por lo antes expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.06

## ACUERDO

**PRIMERO.-** En estricto acatamiento a lo ordenado en la resolución de fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, emitida por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión R.A. 430/2017, misma que revocó la resolución del treinta de junio de dos mil diecisiete pronunciada por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo 1787/2016; se deja sin efectos la resolución emitida en el expediente RDA 3035/16, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, pronunciada por el Pleno de este Instituto.

**SEGUNDO.-** Se turne a través de la Presidencia de este Órgano Constitucional Autónomo el expediente del recurso de revisión RDA 3035/16 a la Comisionada Ponente, a efecto de que previos los trámites de ley, presente al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el proyecto de resolución que en derecho proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dentro del término que el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México otorgó para el cumplimiento de la sentencia.

**TERCERO.-** Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que en el término de ley comunique al Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, el contenido del presente acuerdo, así como las acciones que se han llevado a cabo para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

**QUINTO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el tres de abril de dos mil diecinueve. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.06**

**Francisco Javier Acuña Llamas**  
Comisionado Presidente

**Oscar Mauricio Guerra Ford**  
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**  
Comisionada

**María Patricia Kurczyn Villalobos**  
Comisionada

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov**  
Comisionado

**Joel Salas Suárez**  
Comisionado

**Hugo Alejandro Córdova Díaz**  
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.06 aprobado por unanimidad en sesión de Pleno de este Instituto, celebrada el 03 de abril de 2019.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.07

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN RDA 2185/16 QUATER Y SU ACUMULADO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO DE AMPARO 1006/2016, MISMA QUE FUE CONFIRMADA POR EL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN EL AMPARO EN REVISIÓN R.A. 310/2018-6210.**

Con fundamento en los artículos 6o, apartado A, fracción VIII y 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 192, de la Ley de Amparo; 3, fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8, 12, fracciones I y XXXV, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y conforme a las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Que con fecha uno de marzo de dos mil dieciséis, un particular presentó a la Secretaría de Educación Pública, dos solicitudes de acceso a través del sistema INFOMEX, requiriendo, se le proporcionara diversa información relacionada con la base de datos con los resultados obtenidos por los docentes (convocados y los que participaron voluntariamente) en la Evaluación de Desempeño de Documento 2015-2016 en Educación Básica y Media Superior realizada en todas las entidades y por el personal con funciones de dirección de Educación Básica.
2. Que con fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, el sujeto obligado respondió que si contaba con la información solicitada pero que se encontraba clasificada como confidencial.
3. Que el veinticinco de abril de dos mil dieciséis, el particular interpuso dos recursos de revisión en contra de las respuestas otorgadas por el sujeto obligado, los cuales quedaron radicados bajo los números RDA 2185/16 y RDA 2186/16, turnándose al Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas y a al entonces Comisionada Areli Cano Guadiana, respectivamente. H
4. Que el cuatro de mayo de dos mil dieciséis, se acordó la acumulación de los expedientes RDA 2185/16 y RDA 2186/16, ambos interpuestos en contra de la Secretaría de Educación Pública, por lo que los autos del expediente RDA 2186/16, pertenecientes a la



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

#### ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.07

entonces Comisionada Areli Cano Guadiana, pasaron a formar parte del expediente RDA 2185/16, por tanto, ambos estarán bajo la ponencia del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

5. Que el uno de junio de dos mil dieciséis, el Pleno del Instituto, emitió la resolución en el recurso de revisión RDA 2185/16 y su acumulado, determinado modificar la respuesta otorgada por el sujeto obligado, e instruyéndolo a:

*"Poner a disposición del particular, respecto a la Evaluación Docente 2015-2016 en Educación Básica y Media Superior realizada en todas las entidades federativas, la base de datos con los resultados obtenidos por los docentes de Educación Básica y Media Superior y por el personal con funciones de dirección de Educación Básica..."*

6. El veintiuno de junio de dos mil diecisiete, el Pleno de este Instituto emitió el Acuerdo número ACT-PUB/21/06/2017.12, dejando sin efectos el procedimiento y la resolución relativa al recurso de revisión RDA 2185/16 y su acumulado RDA 2185/16, de fecha primero de junio de dos mil dieciséis, en cumplimiento a la ejecutoria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, dictada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México en auxilio de las labores del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo el número de expediente R.A. 355/2016, misma que modificó la sentencia emitida por el Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 922/2016.
7. El seis de septiembre de dos mil diecisiete, el Pleno de este Instituto emitió la resolución correspondiente al recurso de revisión RDA 2185/16 BIS y su acumulado.
8. El cuatro de abril de dos mil dieciocho, el Pleno de este Instituto emitió el Acuerdo número ACT-PUB/04/04/2018.13, dejando sin efectos la resolución pronunciada por el Pleno del este instituto, en el expediente relativo al recurso de revisión RDA 2185/16 BIS y su acumulado de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete, en estricto acatamiento a lo ordenado en la ejecutoria emitida por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el amparo en revisión R.A. 131/2017, misma que confirmó la sentencia dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo 1312/2016-I.
9. Que el dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, el Pleno de este Instituto emitió la resolución correspondiente al recurso de revisión RDA 2185/16 TER y su acumulado.
10. Que el quince de agosto de dos mil dieciocho, el Pleno de este Instituto emitió el ACT-PUB/15/08/2018.10, dejando sin efectos la resolución pronunciada por el Pleno de este instituto, en el expediente relativo al recurso de revisión RDA 2185/16 TER y su



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

### ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.07

acumulado de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, en estricto cumplimiento a la resolución de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, en el Juicio de Amparo 1195/2016 y su acumulado 1200/2016, misma que fue confirmada por el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México en el amparo en revisión R.A. 314/2018.

11. Que el nueve de octubre de dos mil dieciocho, el Pleno de este Instituto emitió la resolución correspondiente al recurso de revisión RDA 2185/16 QUATER y su acumulado.
12. Que inconforme con la resolución de uno de junio de dos mil dieciséis, dictada en el expediente RDA 2185/16 y su acumulado, el quejoso promovió juicio de amparo quedando radicado bajo el número 1006/2016, en el Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.
13. Que el veintinueve de junio de dos mil dieciocho, el Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, determinó en el juicio de amparo 1006/2016, conceder el amparo a la quejosa.
14. En contra de la sentencia referida, este Instituto, interpuso recurso de revisión, del que conoció el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Amparo en Revisión R.A. 310/2018-6210, quien en sesión de fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, resolvió confirmar la sentencia recurrida para el efecto de que este Instituto realice las siguientes acciones:  
"..."
  - *Deje sin efectos la resolución de uno de junio de dos mil dieciséis; y,*
  - *Emita otra atendiendo a las consideraciones apuntadas en esta sentencia.*" (SIC)
15. Que el Juez de los autos mediante acuerdo de veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, dictado en el juicio de amparo 1006/2016, notificado el veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, requirió al Pleno del Instituto el cumplimiento a la ejecutoria de amparo.
16. Que al haberse declarado la nulidad del acto reclamado en el juicio de amparo 1006/2016 (RDA 2185/16 y su acumulado) a través del acta ACT-PUB/21/06/2017.12, originó que este Instituto emitiera las subsecuentes resoluciones que fueron identificadas con las nomenclaturas BIS, TER y QUATER.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.07**

17. En ese sentido, para que este Instituto este en posibilidad de reponer el derecho transgredido de las quejas en el juicio de amparo 1006/2016, deberá dejar sin efectos aquella resolución que haya sustituido a la primigenia y que se encontraba vigente a la fecha de notificación de la ejecutoria, esto es la identificada con la clave RDA 2185/16 QUATER y su acumulado.

Por lo antes expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** En estricto acatamiento a lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, emitida por el Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el Juicio de Amparo 1006/2016, misma que fue confirmada por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el Amparo en Revisión R.A. 310/2018-6210, se deja sin efectos la resolución emitida en el expediente RDA 2185/16 QUATER y su acumulado, de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, pronunciada por el Pleno de este Instituto.

**SEGUNDO.-** Se turne a través de la Presidencia de este Órgano Constitucional Autónomo el expediente del recurso de revisión RDA 2185/16 QUATER y su acumulado al Comisionado Ponente, a efecto de que previos los trámites de ley, presente al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el proyecto de resolución que en derecho proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dentro del término que el Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México otorgó para el cumplimiento de la sentencia.

**TERCERO.-** Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que en el término de ley comunique al Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, el contenido del presente acuerdo, así como las acciones que se han llevado a cabo para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

**QUINTO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.07**

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el tres de abril de dos mil diecinueve. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.

**Francisco Javier Acuña Llamas**  
Comisionado Presidente

**Oscar Mauricio Guerra Ford**  
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**  
Comisionada

**María Patricia Kurczyn Villalobos**  
Comisionada

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov**  
Comisionado

**Joel Salas Suárez**  
Comisionado

**Hugo Alejandro Córdova Díaz**  
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.07 aprobado por unanimidad en sesión de Pleno de este Instituto, celebrada el 03 de abril de 2019.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.08

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE UNA COMISIONADA EN EL FORO DE AUTORIDADES IBEROAMERICANAS DE PROTECCIÓN DE DATOS, A CELEBRARSE DEL 15 AL 17 DE MAYO DE 2019, EN CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA.**

Con fundamento en los artículos 6o, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, fracciones XXX y XXXIV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 39, fracciones V, VII y IX de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; 6, 8 y 12, fracciones I, XXXII, XXXV; 16, fracción XIV y 18, fracciones I, XIV, XVI, XXII y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y conforme a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que entre las actividades de promoción y vinculación que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se encuentra la participación en foros internacionales en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, archivos, datos abiertos, protección de datos personales y privacidad, que tienen por objetivo promover la experiencia mexicana, así como obtener y brindar los beneficios de la colaboración internacional.
2. Que en el marco del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe (INTERCOONECTA) que ha puesto en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y en cumplimiento de lo establecido en el documento estratégico "RIPD 2020", la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) y la AECID han organizado el Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos a celebrarse del 15 al 17 de mayo de 2019 en Cartagena de Indias, Colombia.
3. Que esta actividad tiene como finalidad que las autoridades de protección de datos de la región promuevan la adopción de criterios y directrices comunes para regular el tratamiento de datos personales por los grandes prestadores de servicios de internet y, al mismo tiempo, compartan sus experiencias en el ámbito de cooperación en la materia a nivel regional.
4. Que en el borrador del programa del Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos se prevé la participación del INAI en un panel titulado "Hacia un Marco regional de cooperación y asistencia mutua".





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

## ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.08

5. Que se anticipa que los temas que se discutirán durante el Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos serán, entre otros, los siguientes: El tratamiento de datos por los prestadores de servicios de internet; los servicios de cómputo en la nube (*cloud computing*); los dispositivos de almacenamiento y seguimiento; instrumentos de cooperación para los flujos internacionales de datos entre Europa e Iberoamérica; y hacia una convergencia entre los principios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y los Estándares de Protección de Datos para los Estados Iberoamericanos.
6. Que el Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos es un espacio idóneo para compartir el estado que guarda la protección de datos personales en México, así como las experiencias del INAI en su calidad de autoridad garante.
7. Que el Programa de Cooperación Digital Internacional de la Comisión Europea cubrirá los gastos de transportación internacional correspondientes a la participación de la Comisionada asistente al Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos, mientras que la AECID cubrirá los costos correspondientes al alojamiento y manutención de la Comisionada asistente durante los días del evento, incluyendo el día anterior al inicio del programa y el día posterior a la clausura del mismo.
8. Que la participación del INAI en diferentes conferencias y seminarios obedece a la creciente importancia que la protección de datos personales y la privacidad adquieren en el ámbito de la gobernanza global y en la formulación de estándares internacionales para la implementación de políticas públicas.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba que la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena asista al Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos a celebrarse del 15 al 17 de mayo de 2019 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

**SEGUNDO.** La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena deberá rendir el informe correspondiente a la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.08**

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el tres de abril de dos mil diecinueve. Los Comisionados firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Francisco Javier Acuña Llamas**  
Comisionado Presidente

**Oscar Mauricio Guerra Ford**  
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**  
Comisionada

**María Patricia Kurczyn Villalobos**  
Comisionada

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov**  
Comisionado

**Joel Salas Suárez**  
Comisionado

**Hugo Alejandro Córdova Díaz**  
Secretario Técnico del Pleno

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
1	Ejecutivo	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (*)	DGEAPCTA	97.93
2	Ejecutivo	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	DGEAPCTA	97.79
3	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	100.0
4	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	91.14
5	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	100.0
6	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	88.89
7	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	94.41
8	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	82.84
9	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	47.63
10	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	93.26
11	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	92.06
12	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	98.49
13	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	96.99
14	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	95.52
15	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	100.0
16	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	100.0
17	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	100.0
18	Ejecutivo	Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	83.44
19	Ejecutivo	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	89.74
20	Ejecutivo	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	DGEPPPOED	95.35
21	Ejecutivo	Agencia de Investigación Criminal (*)	DGEAPCTA	99.65
22	Ejecutivo	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	DGEAPCTA	52.75
23	Ejecutivo	Agencia Espacial Mexicana	DGEPPPOED	89.89

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
24	Ejecutivo	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (*)	DGEAPCTA	99.62
25	Ejecutivo	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	DGEOAEFF	100.0
26	Ejecutivo	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (*)	DGEAPCTA	96.92
27	Ejecutivo	Agroasemex, S.A.	DGEOAEFF	96.23
28	Ejecutivo	Archivo General de la Nación	DGEPPOED	100.0
29	Ejecutivo	Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (*)	DGEAPCTA	99.22
30	Ejecutivo	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	DGEOAEFF	98.79
31	Ejecutivo	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	DGEOAEFF	100.0
32	Ejecutivo	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	DGEOAEFF	100.0
33	Ejecutivo	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	DGEOAEFF	100.0
34	Ejecutivo	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	DGEPPOED	57.97
35	Ejecutivo	Casa de Moneda	DGEPPOED	70.00
36	Ejecutivo	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	DGEOAEFF	93.58
37	Ejecutivo	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	DGEPPOED	99.56
38	Ejecutivo	Centro de Evaluación y Control de Confianza (*)	DGEAPCTA	100.0
39	Ejecutivo	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	DGEPPOED	90.19
40	Ejecutivo	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	DGEOAEFF	95.89
41	Ejecutivo	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	DGEPPOED	84.54
42	Ejecutivo	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	DGEOAEFF	54.26
43	Ejecutivo	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial	DGEOAEFF	100.0
44	Ejecutivo	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	DGEOAEFF	98.03
45	Ejecutivo	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	DGEOAEFF	86.34
46	Ejecutivo	Centro de Investigación en Química Aplicada	DGEPPOED	97.20
47	Ejecutivo	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	DGEOAEFF	94.71
48	Ejecutivo	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	DGEPPOED	100.0
49	Ejecutivo	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	DGEOAEFF	91.77
50	Ejecutivo	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	DGEOAEFF	86.13
51	Ejecutivo	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	DGEAPCTA	98.86
52	Ejecutivo	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	DGEOAEFF	100.0
53	Ejecutivo	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	DGEOAEFF	66.41

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
54	Ejecutivo	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	DGEPOED	96.79
55	Ejecutivo	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (*)	DGEAPCTA	100.0
56	Ejecutivo	Centro Federal de Protección a Personas (*)	DGEAPCTA	100.0
57	Ejecutivo	Centro Nacional de Control de Energía	DGEPOED	100.0
58	Ejecutivo	Centro Nacional de Control del Gas Natural	DGEPOED	100.0
59	Ejecutivo	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	DGEAPCTA	95.93
60	Ejecutivo	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (*)	DGEAPCTA	99.59
61	Ejecutivo	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (*)	DGEAPCTA	99.61
62	Ejecutivo	Centro Nacional de Metrología	DGEPOED	100.0
63	Ejecutivo	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (*)	DGEAPCTA	99.87
64	Ejecutivo	Centro Nacional de Prevención de Desastres	DGEAPCTA	99.95
65	Ejecutivo	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de	DGEAPCTA	96.10
66	Ejecutivo	Centro Nacional de Trasplantes (*)	DGEAPCTA	95.83
67	Ejecutivo	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	DGEAPCTA	94.72
68	Ejecutivo	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	DGEAPCTA	96.00
69	Ejecutivo	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	DGEPOED	4.38
70	Ejecutivo	Centros de Integración Juvenil, A.C.	DGEOAEFF	98.66
71	Ejecutivo	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías	DGEOAEFF	86.60
72	Ejecutivo	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	DGEOAEFF	100.0
73	Ejecutivo	Colegio de Bachilleres	DGEPOED	90.96
74	Ejecutivo	Colegio de Postgraduados	DGEPOED	59.05
75	Ejecutivo	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	DGEPOED	92.14
76	Ejecutivo	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	DGEAPCTA	15.20
77	Ejecutivo	Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (*)	DGEAPCTA	99.96
78	Ejecutivo	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	DGEPOED	54.10
79	Ejecutivo	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	DGEPOED	96.66
80	Ejecutivo	Comisión Federal de Electricidad	DGEOAEFF	91.56
81	Ejecutivo	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	DGEOAEFF	86.13
82	Ejecutivo	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	DGEAPCTA	87.20
83	Ejecutivo	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	DGEAPCTA	98.87
84	Ejecutivo	Comisión Nacional contra las Adicciones (*)	DGEAPCTA	90.23
85	Ejecutivo	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	DGEAPCTA	100.0
86	Ejecutivo	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	DGEAPCTA	100.0
87	Ejecutivo	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	DGEAPCTA	97.08
88	Ejecutivo	Comisión Nacional de Bioética (*)	DGEAPCTA	97.44
89	Ejecutivo	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	DGEPOED	100.0
90	Ejecutivo	Comisión Nacional de Hidrocarburos	DGEOAEFF	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
91	Ejecutivo	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	DGEPOED	70.21
92	Ejecutivo	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	DGEPOED	61.98
93	Ejecutivo	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	DGEPOED	60.79
94	Ejecutivo	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	DGEAPCTA	97.72
95	Ejecutivo	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	DGEOAEFF	100.0
96	Ejecutivo	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	DGEAPCTA	100.0
97	Ejecutivo	Comisión Nacional de Vivienda	DGEPOED	97.15
98	Ejecutivo	Comisión Nacional del Agua	DGEAPCTA	92.22
99	Ejecutivo	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	DGEAPCTA	96.35
100	Ejecutivo	Comisión Nacional Forestal	DGEPOED	100.0
101	Ejecutivo	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	DGEPOED	98.53
102	Ejecutivo	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	DGEOAEFF	100.0
103	Ejecutivo	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios	DGEPOED	100.0
104	Ejecutivo	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (*)	DGEAPCTA	99.66
105	Ejecutivo	Comisión Reguladora de Energía	DGEOAEFF	100.0
106	Ejecutivo	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	DGEALSUPFM	26.33
107	Ejecutivo	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (*)	DGEAPCTA	99.54
108	Ejecutivo	Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	33.02
109	Ejecutivo	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	31.59
110	Ejecutivo	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	DGEAPCTA	98.68
111	Ejecutivo	Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	99.50
112	Ejecutivo	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	DGEPOED	39.75
113	Ejecutivo	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	DGEPOED	100.0
114	Ejecutivo	Consejo Nacional de Fomento Educativo	DGEPOED	90.16
115	Ejecutivo	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	DGEPOED	100.0
116	Ejecutivo	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	DGEPOED	59.20
117	Ejecutivo	Coordinación General @prende.mx (*)	DGEAPCTA	99.36
118	Ejecutivo	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	DGEAPCTA	98.36
119	Ejecutivo	Coordinación Nacional Antisecuestro (*)	DGEAPCTA	95.03
120	Ejecutivo	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión	DGEAPCTA	97.71
121	Ejecutivo	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (*)	DGEAPCTA	99.76
122	Ejecutivo	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur (*)	DGEAPCTA	9.88
123	Ejecutivo	Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (*)	DGEAPCTA	72.71

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
124	Ejecutivo	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	100.0
125	Ejecutivo	Diconsa, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	65.37
126	Ejecutivo	Educal, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	96.56
127	Ejecutivo	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	DGEOAEFF	99.996
128	Ejecutivo	El Colegio de la Frontera Sur	DGEPPOED	61.18
129	Ejecutivo	El Colegio de México, A.C.	DGEOAEFF	100.0
130	Ejecutivo	El Colegio de Michoacán, A.C.	DGEOAEFF	100.0
131	Ejecutivo	El Colegio de San Luis, A.C.	DGEOAEFF	96.68
132	Ejecutivo	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	DGEOAEFF	93.52
133	Ejecutivo	Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	84.85
134	Ejecutivo	Extinta Luz y Fuerza del Centro	DGEPPOED	100.0
135	Ejecutivo	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	99.93
136	Ejecutivo	Ferrocarriles Nacionales de México	DGEPPOED	100.0
137	Ejecutivo	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	DGEPPOED	100.0
138	Ejecutivo	FONATUR Constructora, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	20.99
139	Ejecutivo	FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	98.48
140	Ejecutivo	FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	100.0
141	Ejecutivo	FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V. (*)	DGEOAEFF	100.0
142	Ejecutivo	Fondo de Cultura Económica	DGEPPOED	100.0
143	Ejecutivo	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	98.67
144	Ejecutivo	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	DGEPPOED	90.96
145	Ejecutivo	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	DGEPPOED	52.32
146	Ejecutivo	Hospital Infantil de México Federico Gómez	DGEPPOED	96.24
147	Ejecutivo	Hospital Juárez de México	DGEPPOED	100.0
148	Ejecutivo	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	DGEPPOED	64.26
149	Ejecutivo	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	DGEPPOED	100.0
150	Ejecutivo	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	DGEPPOED	90.82
151	Ejecutivo	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	DGEPPOED	12.09
152	Ejecutivo	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	DGEPPOED	14.33
153	Ejecutivo	Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	98.43
154	Ejecutivo	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (*)	DGEAPCTA	99.96
155	Ejecutivo	Instituto de Competitividad Turística (*)	DGEAPCTA	52.30
156	Ejecutivo	Instituto de Ecología, A.C.	DGEOAEFF	41.89
157	Ejecutivo	Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (*)	DGEAPCTA	97.63
158	Ejecutivo	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	DGEPPOED	35.08
159	Ejecutivo	Instituto de los Mexicanos en el Exterior (*)	DGEAPCTA	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
160	Ejecutivo	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas	DGEPOED	66.12
161	Ejecutivo	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	DGEPOED	97.35
162	Ejecutivo	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	DGEPOED	85.05
163	Ejecutivo	Instituto Matías Romero (*)	DGEAPCTA	99.33
164	Ejecutivo	Instituto Mexicano de Cinematografía	DGEPOED	100.0
165	Ejecutivo	Instituto Mexicano de la Juventud	DGEPOED	61.38
166	Ejecutivo	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	DGEPOED	100.0
167	Ejecutivo	Instituto Mexicano de la Radio	DGEPOED	90.57
168	Ejecutivo	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	DGEPOED	95.66
169	Ejecutivo	Instituto Mexicano del Petróleo	DGEPOED	97.70
170	Ejecutivo	Instituto Mexicano del Seguro Social	DGEPOED	98.60
171	Ejecutivo	Instituto Mexicano del Transporte (*)	DGEAPCTA	97.57
172	Ejecutivo	Instituto Nacional de Antropología e Historia	DGEAPCTA	97.58
173	Ejecutivo	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	DGEPOED	84.23
174	Ejecutivo	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	DGEAPCTA	99.16
175	Ejecutivo	Instituto Nacional de Cancerología	DGEPOED	24.90
176	Ejecutivo	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	DGEPOED	98.13
177	Ejecutivo	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	DGEPOED	100.0
178	Ejecutivo	Instituto Nacional de Ciencias Penales	DGEPOED	99.87
179	Ejecutivo	Instituto Nacional de Desarrollo Social	DGEAPCTA	11.46
180	Ejecutivo	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	DGEPOED	100.0
181	Ejecutivo	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	DGEPOED	33.17
182	Ejecutivo	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	DGEPOED	94.71
183	Ejecutivo	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	DGEAPCTA	41.03
184	Ejecutivo	Instituto Nacional de Geriátrica (*)	DGEAPCTA	100.0
185	Ejecutivo	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	DGEPOED	95.89
186	Ejecutivo	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	DGEPOED	100.0
187	Ejecutivo	Instituto Nacional de la Economía Social	DGEAPCTA	100.0
188	Ejecutivo	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	DGEPOED	69.96
189	Ejecutivo	Instituto Nacional de las Mujeres	DGEPOED	100.0
190	Ejecutivo	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	DGEPOED	8.54
191	Ejecutivo	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	DGEPOED	54.71
192	Ejecutivo	Instituto Nacional de Medicina Genómica	DGEPOED	93.15
193	Ejecutivo	Instituto Nacional de Migración	DGEAPCTA	100.0
194	Ejecutivo	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	DGEPOED	95.40



Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
195	Ejecutivo	Instituto Nacional de Pediatría	DGEPOED	96.43
196	Ejecutivo	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	DGEPOED	96.97
197	Ejecutivo	Instituto Nacional de Pesca	DGEPOED	59.03
198	Ejecutivo	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	DGEPOED	100.0
199	Ejecutivo	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	DGEPOED	88.24
200	Ejecutivo	Instituto Nacional de Salud Pública	DGEPOED	92.54
201	Ejecutivo	Instituto Nacional del Derecho de Autor (*)	DGEAPCTA	98.25
202	Ejecutivo	Instituto Nacional del Emprendedor	DGEAPCTA	98.21
203	Ejecutivo	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	DGEPOED	49.34
204	Ejecutivo	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	DGEOAEFF	93.09
205	Ejecutivo	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (*)	DGEAPCTA	99.94
206	Ejecutivo	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	DGEPOED	96.59
207	Ejecutivo	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	DGEPOED	28.56
208	Ejecutivo	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	DGEPOED	99.10
209	Ejecutivo	Instituto Politécnico Nacional	DGEAPCTA	100.0
210	Ejecutivo	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	DGEOAEFF	99.99
211	Ejecutivo	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	DGEALSUPFM	100.0
212	Ejecutivo	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	94.78
213	Ejecutivo	Liconsa, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	100.0
214	Ejecutivo	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	DGEPOED	88.22
215	Ejecutivo	Nacional Financiera, S.N.C.	DGEOAEFF	100.0
216	Ejecutivo	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	DGEPOED	100.0
217	Ejecutivo	Oficina de la Presidencia de la República	DGEAPCTA	100.0
218	Ejecutivo	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	DGEPOED	92.12
219	Ejecutivo	Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (*)	DGEAPCTA	95.39
220	Ejecutivo	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	DGEPOED	60.89
221	Ejecutivo	Pemex Cogeneración y Servicios	DGEOAEFF	96.43
222	Ejecutivo	Pemex Etileno	DGEOAEFF	97.98
223	Ejecutivo	Pemex Exploración y Producción	DGEOAEFF	98.43
224	Ejecutivo	Pemex Fertilizantes	DGEOAEFF	98.43
225	Ejecutivo	Pemex Logística	DGEOAEFF	98.61

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
226	Ejecutivo	Pemex Perforación y Servicios	DGEOAEFF	98.46
227	Ejecutivo	Pemex Transformación Industrial	DGEOAEFF	98.25
228	Ejecutivo	Petróleos Mexicanos	DGEOAEFF	98.37
229	Ejecutivo	Policía Federal	DGEAPCTA	100.0
230	Ejecutivo	Prevención y Readaptación Social	DGEAPCTA	98.30
231	Ejecutivo	Procuraduría Agraria	DGEPPPOED	74.04
232	Ejecutivo	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	DGEPPPOED	100.0
233	Ejecutivo	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	DGEALSUPFM	97.03
234	Ejecutivo	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	DGEAPCTA	99.93
235	Ejecutivo	Procuraduría Federal del Consumidor	DGEPPPOED	99.52
236	Ejecutivo	Procuraduría General de la República	DGEAPCTA	99.60
237	Ejecutivo	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	DGEPPPOED	98.62
238	Ejecutivo	Pronósticos para la Asistencia Pública	DGEPPPOED	94.79
239	Ejecutivo	Radio Educación (*)	DGEAPCTA	96.29
240	Ejecutivo	Registro Agrario Nacional	DGEAPCTA	100.0
241	Ejecutivo	Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (*)	DGEAPCTA	98.78
242	Ejecutivo	Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice (*)	DGEAPCTA	99.08
243	Ejecutivo	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	DGEAPCTA	98.99
244	Ejecutivo	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	DGEAPCTA	94.20
245	Ejecutivo	Secretaría de Cultura	DGEAPCTA	99.70
246	Ejecutivo	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	DGEAPCTA	92.93
247	Ejecutivo	Secretaría de Desarrollo Social	DGEAPCTA	96.78
248	Ejecutivo	Secretaría de Economía	DGEAPCTA	98.85
249	Ejecutivo	Secretaría de Educación Pública	DGEAPCTA	99.30
250	Ejecutivo	Secretaría de Energía	DGEOAEFF	99.995
251	Ejecutivo	Secretaría de Gobernación	DGEAPCTA	98.76
252	Ejecutivo	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	DGEAPCTA	99.71
253	Ejecutivo	Secretaría de la Defensa Nacional	DGEAPCTA	100.0
254	Ejecutivo	Secretaría de la Función Pública	DGEAPCTA	99.55
255	Ejecutivo	Secretaría de Marina	DGEAPCTA	100.0
256	Ejecutivo	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	DGEAPCTA	99.35
257	Ejecutivo	Secretaría de Relaciones Exteriores	DGEAPCTA	99.61
258	Ejecutivo	Secretaría de Salud	DGEAPCTA	93.60
259	Ejecutivo	Secretaría de Turismo	DGEAPCTA	97.34
260	Ejecutivo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	DGEALSUPFM	98.79
261	Ejecutivo	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	DGEPPPOED	97.80

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
262	Ejecutivo	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (*)	DGEAPCTA	100.0
263	Ejecutivo	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	DGEAPCTA	16.61
264	Ejecutivo	Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (*)	DGEAPCTA	93.71
265	Ejecutivo	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DGEAPCTA	99.06
266	Ejecutivo	Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (*)	DGEOAEFF	87.48
267	Ejecutivo	Servicio de Administración Tributaria	DGEAPCTA	97.35
268	Ejecutivo	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	DGEPPPOED	100.0
269	Ejecutivo	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	DGEAPCTA	99.71
270	Ejecutivo	Servicio de Protección Federal	DGEAPCTA	99.92
271	Ejecutivo	Servicio Geológico Mexicano	DGEPPPOED	100.0
272	Ejecutivo	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	DGEAPCTA	93.91
273	Ejecutivo	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	DGEAPCTA	99.67
274	Ejecutivo	Servicio Postal Mexicano	DGEPPPOED	95.36
275	Ejecutivo	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	DGEAPCTA	100.0
276	Ejecutivo	Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	82.28
277	Ejecutivo	Servicios de Atención Psiquiátrica (*)	DGEAPCTA	69.97
278	Ejecutivo	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	DGEPPPOED	96.87
279	Ejecutivo	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	DGEPPPOED	42.12
280	Ejecutivo	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	DGEOAEFF	100.0
281	Ejecutivo	Talleres Gráficos de México	DGEPPPOED	85.83
282	Ejecutivo	Tecnológico Nacional de México (*)	DGEAPCTA	93.36
283	Ejecutivo	Telecomunicaciones de México	DGEPPPOED	98.52
284	Ejecutivo	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	DGEOAEFF	100.0
285	Ejecutivo	Terrenos para Industrias, S.A.	DGEOAEFF	91.71
286	Ejecutivo	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	DGEALSUPFM	74.87
287	Ejecutivo	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	DGEAPCTA	99.01
288	Ejecutivo	Tribunal Superior Agrario	DGEAPCTA	100.0
289	Ejecutivo	Universidad Abierta y a Distancia de México (*)	DGEAPCTA	90.26
290	Ejecutivo	Universidad Pedagógica Nacional	DGEAPCTA	92.38
291	Ejecutivo	XE-IPN Canal 11 (*)	DGEAPCTA	99.38
292	Fideicomisos y fondos públicos	9/11 de la recaudación por concepto de las cuotas establecidas en el artículo 2ºA. Fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	DGEAPCTA	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
293	Fideicomisos y fondos públicos	Administración de los recursos producto de la venta de publicaciones de la Suprema Corte para el financiamiento de nuevas publicaciones y cualquier proyecto de interés para el fideicomitente	DGEPLJ	100.0
294	Fideicomisos y fondos públicos	Almacenadora Sur, S.A.	DGEPOED	100.0
295	Fideicomisos y fondos públicos	Bachillerato general en sus modalidades no escolarizada y mixta	DGEAPCTA	83.11
296	Fideicomisos y fondos públicos	Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP)	DGEAPCTA	92.88
297	Fideicomisos y fondos públicos	Complemento del Préstamo Especial para el Ahorro (PEA) y préstamos de corto y mediano plazo para jubilados bajo el plan de beneficio definido	DGEOAEFF	100.0
298	Fideicomisos y fondos públicos	Conservaduría de Palacio Nacional	DGEAPCTA	100.0
299	Fideicomisos y fondos públicos	Contrato de fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral, aplicados sus fines	DGEPOED	100.0
300	Fideicomisos y fondos públicos	Contrato de fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral	DGEPOED	100.0
301	Fideicomisos y fondos públicos	Contrato de mandato para el pago de haberes de retiro,	DGEPOED	98.37
302	Fideicomisos y fondos públicos	Contrato específico abierto para la construcción y suministro de remolcadores, chalanes y embarcaciones multipropósito para la flota menor de Pemex Refinación	DGEOAEFF	100.0
303	Fideicomisos y fondos públicos	Convenio de cooperación para la operación del Programa de Educación a Distancia	DGEAPCTA	100.0
304	Fideicomisos y fondos públicos	Convenio de cooperación para la operación del Programa de Educación a Distancia II	DGEAPCTA	100.0
305	Fideicomisos y fondos públicos	Convenio específico para la operación y desarrollo del Programa SEPA-Ingles	DGEAPCTA	100.0
306	Fideicomisos y fondos públicos	El 0.136 por ciento de la RFP	DGEAPCTA	100.0
307	Fideicomisos y fondos públicos	F/11025590 (Antes 4483-0) "Durango-Yerbanis"	DGEPOED	100.0
308	Fideicomisos y fondos públicos	F/1516 ATM (Antes 639-00-5) Tijuana-Tecate	DGEPOED	100.0
309	Fideicomisos y fondos públicos	F/21935-2 "Kantunil-Cancún"	DGEPOED	100.0
310	Fideicomisos y fondos públicos	F/31293-4 Libramiento Oriente de San Luis Potosí	DGEPOED	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
311	Fideicomisos y fondos públicos	F/689 San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito	DGEPOED	100.0
312	Fideicomisos y fondos públicos	Fid. 122.- Benjamín Hill Trabajadores F.F.C.C. Sonora-Baja California	DGEAPCTA	100.0
313	Fideicomisos y fondos públicos	Fid. 1327.- Gobierno Federal, Programa de vivienda para magistrados y jueces del Poder Judicial Federal	DGEAPCTA	100.0
314	Fideicomisos y fondos públicos	Fid. 2065.- Plan de pensiones de los jubilados de BANOBRAS	DGEOAEFF	100.0
315	Fideicomisos y fondos públicos	Fid. 2160 Fondo de pensiones de contribución definida	DGEOAEFF	100.0
316	Fideicomisos y fondos públicos	Fid. 285.-Promotora de desarrollo urbano.- Fraccionamiento Bosques del Valle Coacalco	DGEOAEFF	100.0
317	Fideicomisos y fondos públicos	Fid. 294.- Colonia Petrolera José Escandón	DGEOAEFF	100.0
318	Fideicomisos y fondos públicos	Fid. 351.- Unidad Morazán	DGEOAEFF	100.0
319	Fideicomisos y fondos públicos	Fid. 66.- Gobierno Federal para créditos especiales	DGEOAEFF	100.0
320	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso 11029386 (antes SM940243) Gómez Palacio-Cuencamé-Yerbanis	DGEPOED	100.0
321	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso 14780-8 Fondo Nacional para Escuelas de Calidad	DGEAPCTA	97.11
322	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso 148687 "Fondo para préstamos a corto plazo para	DGEPOED	90.30
323	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso 1725-1-Para integrar diversos fondos (Patrimonial)	DGEOAEFF	81.41
324	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso 1738-3-Ciencia y Tecnología	DGEOAEFF	87.70
325	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura	DGEOAEFF	100.0
326	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso 2003 "Fondo de Desastres Naturales"	DGEAPCTA	100.0
327	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso 2165-8 "Fondo para liquidación de trabajadores de la red FONADIN" (Antes FARAC)	DGEPOED	87.98
328	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso 5012-6 FERRONALESJUB (para el pago de pensiones jubilatorias a los trabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México)	DGEPOED	100.0
329	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso a favor de los hijos del personal adscrito al Estado	DGEAPCTA	87.55
330	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Ángeles Verdes	DGEAPCTA	75.91
331	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca.	DGEAPCTA	0.00
332	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Barrancas del Cobre	DGEOAEFF	100.0
333	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial No. 135826-8	DGEPOED	100.0
334	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)	DGEOAEFF	22.99
335	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Centro de Investigación en Matemáticas No.	DGEOAEFF	100.0
336	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Centro de Investigación en Materiales Avanzados,	DGEOAEFF	98.05
337	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	DGEOAEFF	89.09
338	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. No. 040026-8	DGEOAEFF	83.35
339	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso CIATEC	DGEOAEFF	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
340	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de administración de gastos previos	DGEOAEFF	100.0
341	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de administración de teatros y salas de espectáculos IMSS	DGEPOED	100.0
342	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de administración e inversión para el desarrollo y fomento del deporte en el Estado de Puebla	DGEPOED	100.0
343	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de administración e inversión para el establecimiento y operación de los fondos de apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico del INIFAP	DGEPOED	100.0
344	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de administración e Inversión para el manejo del fondo de ahorro de los trabajadores del Fondo de Cultura Económica	DGEPOED	100.0
345	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de administración e inversión para pensiones de los trabajadores	DGEPOED	92.78
346	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de administración para el otorgamiento y primas de antigüedad	DGEOAEFF	94.78
347	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de administración y garantía complementaria Fondo 95	DGEAPCTA	100.0
348	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de administración y operación del ISSFAM	DGEPOED	97.91
349	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de administración y traslativo de dominio (Obras	DGEOAEFF	100.0
350	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de administración, inversión y pago número 013	DGEAPCTA	0.00
351	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a	DGEAPCTA	100.0
352	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de apoyo a la investigación científica y desarrollo	DGEPOED	71.92
353	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de apoyo a las actividades del CINVESTAV	DGEPOED	100.0
354	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de apoyo a las exportaciones FIDAPEX	DGEOAEFF	100.0
355	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de apoyo a los propietarios rurales en Chiapas (FIAPAR)	DGEAPCTA	96.80
356	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo	DGEPLJ	100.0
357	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de beneficios sociales (FIBESO)	DGEPOED	92.58
358	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de capital emprendedor	DGEOAEFF	100.0
359	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de ciencia y tecnología del Colegio de Michoacán, A. C.	DGEOAEFF	89.57
360	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de cobertura laboral y de vivienda	DGEOAEFF	100.0
361	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de contragarantía para el financiamiento empresarial	DGEOAEFF	100.0
362	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de Fomento Industrial LANFI	DGEAPCTA	83.86
363	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de Fomento Minero	DGEOAEFF	99.75
364	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	DGEOAEFF	37.38
365	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de inversión y administración (FINDEPO)	DGEPOED	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
366	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de inversión y administración de primas de antigüedad de los trabajadores	DGEPOED	93.59
367	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de inversión y administración del tramo carretero Nizuc-Tulum No. 160265-7	DGEAPCTA	0.00
368	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de inversión y administración denominado "World Cup in Shotgun Acapulco 2010"	DGEPOED	100.0
369	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de investigación científica y de desarrollo tecnológico	DGEOAEFF	54.04
370	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de investigación científica y desarrollo tecnológico del Centro Publico de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., en materia de electroquímica, agua, procesos, materiales ambiente y ciencias afines	DGEOAEFF	91.73
371	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de investigación científica y desarrollo tecnológico No. 1750-2	DGEPOED	95.75
372	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de investigación el Colegio de la Frontera Norte	DGEOAEFF	100.0
373	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de investigación en salud	DGEPOED	86.66
374	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de investigación para el desarrollo del programa de aprovechamiento del atún y protección de delfines y otros en torno a especies acuáticas protegidas	DGEPOED	0.00
375	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos	DGEOAEFF	100.0
376	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de la Comisión Reguladora de Energía	DGEOAEFF	100.0
377	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	DGEOAEFF	100.0
378	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de obligaciones laborales del CIMAT	DGEOAEFF	100.0
379	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de pensiones del sistema BANRURAL	DGEPOED	100.0
380	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de pensiones, del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	DGEOAEFF	100.0
381	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de proyectos de investigación del Centro de	DGEPOED	92.79
382	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de reserva para el pago de pensiones o	DGEOAEFF	100.0
383	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso de Riesgo Compartido	DGEOAEFF	99.31
384	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso del fondo de cobertura social de	DGEAPCTA	100.0
385	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso del Programa de escuelas de excelencia para abatir el rezago educativo	DGEAPCTA	89.78
386	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso del Programa Nacional Financiero al Microempresario	DGEAPCTA	100.0
387	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud	DGEAPCTA	100.0
388	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas	DGEPOED	100.0
389	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso E-México	DGEAPCTA	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
390	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso fondo de ahorro del personal de mandos medios y superiores del Colegio de San Luis A.C. N° 030057-3	DGEOAEFF	96.10
391	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso fondo de ahorro obreros de ESSA	DGEOAEFF	20.83
392	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso fondo de apoyo a los trabajadores de confianza de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	DGEAPCTA	79.12
393	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Fondo de Apoyo a Municipios	DGEOAEFF	100.0
394	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso fondo de asistencia técnica en programas de financiamiento	DGEOAEFF	100.0
395	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso fondo de estabilización de los ingresos presupuestarios	DGEAPCTA	100.0
396	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso fondo de inversión y estímulos al cine (FIDECINE)	DGEPOED	100.0
397	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IPN	DGEAPCTA	100.0
398	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	DGEOAEFF	93.18
399	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	DGEOAEFF	95.12
400	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso fondo para la producción cinematográfica de	DGEPOED	100.0
401	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso inversión y administración	DGEPOED	100.0
402	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso irrevocable de administración "Centro Cultural Santo Domingo", Oaxaca	DGEAPCTA	91.72
403	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	DGEOAEFF	100.0
404	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso irrevocable de administración e inversión Niña del	DGEPOED	93.92
405	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso irrevocable de administración 'Museo Regional de Guadalupe', Zacatecas	DGEAPCTA	92.09
406	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso irrevocable de administración No. 10055 (L@Red	DGEOAEFF	87.23
407	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso irrevocable de administración para los grandes	DGEAPCTA	89.75
408	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número CIB/2064	DGEPOED	90.16
409	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, No. 1928.- para apoyar el proyecto de saneamiento del Valle de México	DGEAPCTA	84.76
410	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso irrevocable de inversión y administración para el	DGEOAEFF	100.0
411	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	DGEAPCTA	100.0
412	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso N° 030051-4	DGEOAEFF	100.0
413	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso No. F/745293 (antes 2103) Cuauhtémoc-Osiris	DGEPOED	100.0
414	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para administrar el fondo de pensiones de FOPPAZ	DGEPOED	100.0
415	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para administrar el fondo de pensiones y gastos	DGEPOED	100.0
416	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para administrar el fondo de pensiones y gastos	DGEPOED	100.0



Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
417	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para administrar la contraprestación del artículo	DGEAPCTA	96.09
418	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para apoyar la construcción del Centro Nacional de las Artes	DGEAPCTA	100.0
419	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para apoyar los programas, proyectos y acciones ambientales de la megalópolis	DGEAPCTA	100.0
420	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico	DGEPOED	100.0
421	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para becas y apoyos deportivos "Chelito Zamora"	DGEPOED	100.0
422	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para coadyuvar al desarrollo de las entidades federativas y municipios (FIDEM)	DGEAPCTA	100.0
423	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para cubrir gastos por demandas en el extranjero	DGEAPCTA	100.0
424	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para cubrir indemnizaciones legales por despido, en favor del personal de planta y los beneficiarios que estos designen	DGEPOED	100.0
425	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica	DGEOAEFF	42.20
426	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico del Instituto de Investigaciones Eléctricas	DGEPOED	94.32
427	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el cumplimiento de obligaciones en materia de los derechos humanos	DGEAPCTA	100.0
428	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el desarrollo de infraestructura que implementa la reforma constitucional en materia penal	DGEPLJ	100.0
429	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el desarrollo de infraestructura y equipamiento deportivo para los Juegos Panamericanos, Guadalajara 2011	DGEPOED	100.0
430	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el desarrollo de la región Centro-Occidente (FIDERCO)	DGEAPCTA	85.05
431	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el desarrollo de la región Centro-País (Fidcentro)	DGEAPCTA	98.68
432	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el desarrollo de la región Sur-Sureste	DGEAPCTA	94.53
433	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el desarrollo del deporte No. 4611-1	DGEPOED	97.11
434	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el desarrollo del nuevo Aeropuerto	DGEOAEFF	100.0
435	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el desarrollo regional Noreste (Fidenor-Este)	DGEAPCTA	95.46
436	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el fomento y la conservación del Patrimonio	DGEAPCTA	34.39
437	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el Fondo de los Trabajadores del CIAD	DGEOAEFF	20.24
438	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el impulso al financiamiento de las empresas	DGEOAEFF	100.0
439	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el mantenimiento de casas habitación de Magistrados y Jueces	DGEPLJ	100.0
440	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el otorgamiento y pago de primas de	DGEPOED	100.0
441	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el pago de gratificación por antigüedad a los	DGEAPCTA	79.12
442	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el pago de las obligaciones laborales de los	DGEOAEFF	88.56
443	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para el Programa especial de financiamiento a la vivienda para el magisterio	DGEAPCTA	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
444	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la adaptación de los museos Diego Rivera y Frida Kahlo	DGEAPCTA	100.0
445	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la asistencia legal de los miembros de la Junta de Gobierno y servidores públicos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como de los interventores administrativos o gerentes y funcionarios auxiliares de las intervenciones	DGEAPCTA	90.74
446	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la asistencia legal de los miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia y servidores públicos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de los interventores administrativos o gerentes y funcionarios auxiliares de las intervenciones.	DGEAPCTA	100.0
447	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	DGEOAEFF	92.05
448	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la Comisión México-Estados Unidos F 22927-8	DGEAPCTA	100.0
449	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la competitividad e innovación México-Unión Europea y/o Fideicomiso PROCEI	DGEOAEFF	100.0
450	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la conservación de la Casa del Risco y Pinacoteca Isidro Fabela	DGEAPCTA	100.0
451	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la constitución de un fondo revolvente de financiamiento para el programa de aislamiento térmico de la vivienda en el Valle de Mexicali, B.C. (FIPATERM Mexicali)	DGEOAEFF	100.0
452	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la construcción, explotación y conservación del tramo carretero Atlacomulco-Maravatio	DGEPOED	0.00
453	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la cultura de la comisión México-Estados Unidos para el intercambio educativo y cultural F/22514 (FONCA)	DGEAPCTA	100.0
454	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas	DGEAPCTA	100.0
455	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la infraestructura deportiva	DGEPOED	100.0
456	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la infraestructura deportiva (FINDEPO) [201011L6I01528]	DGEPOED	88.66
457	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la infraestructura deportiva (FINDEPO) [201011L6I01539]	DGEPOED	100.0
458	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	DGEAPCTA	99.55
459	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la plataforma de infraestructura,	DGEAPCTA	100.0
460	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para la restauración, recuperación, sostenimiento	DGEAPCTA	0.00
461	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para los trabajadores del Hotel Exconvento Santa	DGEOAEFF	100.0
462	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para pago de primas de antigüedad y jubilación	DGEPOED	100.0
463	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para pasivos laborales y primas de antigüedad	DGEOAEFF	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
464	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para pensionados del IMP	DGEPOED	100.0
465	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para promover el desarrollo de proveedores y	DGEAPCTA	100.0
466	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso para trabajadores de Nacional Hotelera Baja	DGEOAEFF	100.0
467	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Patronato del Centro de Diseño México	DGEOAEFF	100.0
468	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso PEA y préstamos jubilados	DGEOAEFF	100.0
469	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso pensiones complementarias de Magistrados y	DGEPLJ	100.0
470	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso plan de pensiones para el personal activo del IMP	DGEPOED	100.0
471	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso plan de pensiones y jubilaciones ESSA	DGEOAEFF	26.03
472	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso preventivo	DGEAPCTA	98.26
473	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Prima de antigüedad	DGEOAEFF	100.0
474	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso privado irrevocable de administración 'Santo	DGEAPCTA	92.36
475	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso programa de mejoramiento de los medios de	DGEAPCTA	97.81
476	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso programa de venta de títulos en directo al público	DGEOAEFF	100.0
477	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso programa habitacional de FERRONALES en la	DGEAPCTA	100.0
478	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso público de administración e inversión para el	DGEPOED	100.0
479	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso público de administración y pago de equipo militar	DGEAPCTA	99.85
480	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso Público de Lotería Nacional para la Asistencia	DGEPOED	100.0
481	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso que administrara el fondo para el fortalecimiento	DGEAPCTA	100.0
482	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso SEP/DGETI/FCE	DGEPOED	100.0
483	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso SEP-UNAM	DGEALSUPFM	100.0
484	Fideicomisos y fondos públicos	Fideicomiso traslativo de dominio puerto los Cabos	DGEOAEFF	100.0
485	Fideicomisos y fondos públicos	Fideiprotesis	DGEPOED	90.13
486	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Aportaciones para Servicio de Salud (FASSA)	DGEAPCTA	99.85
487	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de ahorro	DGEPOED	100.0
488	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores Al Servicio del Estado (FONAC)	DGEAPCTA	100.0
489	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de ahorro capitalizable para los trabajadores operativos del INACIPE	DGEPOED	100.0
490	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de ahorro para los trabajadores de CORETT	DGEPOED	100.0
491	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	DGEAPCTA	61.71
492	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de	DGEAPCTA	62.96
493	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las	DGEAPCTA	100.0
494	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	DGEAPCTA	100.0
495	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	DGEAPCTA	100.0
496	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados	DGEAPCTA	100.0
497	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto	DGEAPCTA	100.0
498	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de apoyo a la administración de justicia	DGEPLJ	100.0
499	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de apoyo al Programa Intersectorial de Educación	DGEAPCTA	100.0
500	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de apoyo en infraestructura y productividad	DGEAPCTA	99.50
501	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de apoyo para infraestructura y seguridad	DGEAPCTA	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
502	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos	DGEAPCTA	100.0
503	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de auxilio económico a familiares de las víctimas de homicidio de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua	DGEAPCTA	100.0
504	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral	DGEPOED	100.0
505	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	DGEOAEFF	100.0
506	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de compensación	DGEAPCTA	100.0
507	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de compensación al régimen de pequeños contribuyentes y del régimen de los intermedios	DGEAPCTA	100.0
508	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de compensación de automóviles nuevos	DGEAPCTA	100.0
509	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de cooperación internacional en ciencia y tecnología	DGEPOED	97.12
510	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de desarrollo científico y tecnológico para el fomento de	DGEPOED	6.18
511	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de desarrollo regional sustentable de Estados y	DGEAPCTA	99.89
512	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	DGEAPCTA	100.0
513	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de desincorporación de entidades	DGEAPCTA	100.0
514	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (*)	DGEAPCTA	100.0
515	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	DGEAPCTA	99.16
516	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de extracción de hidrocarburos	DGEAPCTA	100.0
517	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de fiscalización y recaudación	DGEAPCTA	100.0
518	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de fomento a la educación (FOFOE)	DGEPOED	56.65
519	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de fomento municipal	DGEAPCTA	100.0
520	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de fomento para la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional	DGEAPCTA	8.40
521	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y	DGEOAEFF	100.0
522	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (*)	DGEOAEFF	100.0
523	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe	DGEAPCTA	100.0
524	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de infraestructura y equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones	DGEOAEFF	100.0
525	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de innovación tecnológica Secretaría de Economía – CONACYT	DGEPOED	100.0
526	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de inversión de capital en Agronegocios (FICA Sureste 2)	DGEOAEFF	100.0
527	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de inversión de capital en Agronegocios (FICA)	DGEOAEFF	100.0
528	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de inversión de capital en Agronegocios 2 (FICA 2)	DGEOAEFF	100.0
529	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de inversión de capital en Agronegocios 3 (FICA 3)	DGEOAEFF	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
530	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de inversión de capital en Agronegocios Activa (FICA Activa)	DGEOAEFF	100.0
531	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de inversión de capital en Agronegocios Agropyme	DGEOAEFF	100.0
532	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de inversión de capital en Agronegocios Logistics 1474/2012	DGEOAEFF	100.0
533	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico	DGEPOED	100.0
534	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico	DGEOAEFF	21.28
535	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico de	DGEOAEFF	100.0
536	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur Fid. 784	DGEPOED	100.0
537	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico de El Colegio de San Luis, A.C.	DGEOAEFF	98.91
538	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	DGEOAEFF	100.0
539	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C.	DGEOAEFF	92.96
540	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC	DGEOAEFF	22.24
541	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	DGEPOED	100.0
542	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica IPICT, A.C.	DGEOAEFF	100.0
543	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de investigación y desarrollo para la modernización tecnológica	DGEPOED	78.20
544	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de la amistad México-Japón	DGEAPCTA	100.0
545	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de la Financiera Rural	DGEPOED	100.0
546	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (*)	DGEOAEFF	94.37
547	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de pensiones BANCOMEXT	DGEOAEFF	100.0
548	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de pensiones de contribución definida de BANCOMEXT	DGEOAEFF	100.0
549	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de pensiones de contribución definida de Nacional Financiera	DGEOAEFF	100.0
550	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de pensiones de instituciones liquidadas	DGEPOED	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
551	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de pensiones fideicomiso liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito	DGEPOED	100.0
552	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de pensiones Financiera Nacional Azucarera	DGEPOED	100.0
553	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de pensiones Servicios de Almacenamiento del Norte S.A.	DGEPOED	100.0
554	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de pensiones y primas de Antigüedad de NAFIN	DGEOAEFF	100.0
555	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de primas de antigüedad, beneficios al retiro y jubilaciones del Instituto de Investigaciones Eléctricas	DGEPOED	85.90
556	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de protección de sociedades financieras populares y de protección a sus ahorradores (F/10216)	DGEOAEFF	100.0
557	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de reconstrucción de Entidades Federativas	DGEAPCTA	100.0
558	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de Restitución (FORE)	DGEPOED	100.0
559	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de retiro de los trabajadores de la SEP (FORTE)	DGEAPCTA	100.0
560	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de retiro voluntario y liquidaciones del personal de CIATEQ, A.C.	DGEOAEFF	100.0
561	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de servicio universal eléctrico	DGEOAEFF	100.0
562	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo de supervisión auxiliar de sociedades cooperativas de ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores. F/10217	DGEOAEFF	100.0
563	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo editorial de la Plástica Mexicana	DGEOAEFF	100.0
564	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (*)	DGEOAEFF	100.0
565	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (*)	DGEOAEFF	100.0
566	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo general de participaciones	DGEAPCTA	100.0
567	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo institucional de fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico, y de innovación	DGEPOED	66.09
568	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo institucional del CONACYT (FOINS)	DGEPOED	100.0
569	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo laboral PEMEX	DGEOAEFF	100.0
570	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Mexicano de Carbono, Capítulo Uno	DGEOAEFF	100.0
571	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el	DGEOAEFF	100.0
572	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Mexicano para la conservación de la naturaleza	DGEAPCTA	100.0
573	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Mixto Ciudades Coloniales	DGEAPCTA	100.0
574	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT - Gobierno del Distrito Federal	DGEPOED	85.92
575	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Chihuahua.	DGEPOED	78.74
576	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT - Gobierno del Estado de México	DGEPOED	88.03
577	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Oaxaca	DGEPOED	80.99
578	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Veracruz de	DGEPOED	74.65
579	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT - Gobierno Municipal de la Paz, Baja California Sur	DGEPOED	79.19
580	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT - Gobierno Municipal de Puebla, Puebla	DGEPOED	79.85

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
581	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado Aguascalientes	DGEPOED	50.00
582	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Campeche	DGEPOED	77.37
583	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Chiapas	DGEPOED	75.35
584	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila de	DGEPOED	82.63
585	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Colima	DGEPOED	96.14
586	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Durango	DGEPOED	65.49
587	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Guerrero	DGEPOED	78.94
588	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Hidalgo	DGEPOED	80.92
589	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Michoacán	DGEPOED	71.95
590	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Quintana Roo	DGEPOED	74.70
591	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Sinaloa	DGEPOED	85.37
592	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora	DGEPOED	80.78
593	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Tabasco	DGEPOED	73.79
594	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Tamaulipas	DGEPOED	79.40
595	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Yucatán	DGEPOED	78.82
596	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Ciudad Juárez Chihuahua	DGEPOED	82.22
597	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Mixto de Acapulco	DGEAPCTA	90.38
598	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto de cooperación técnica y científica México-España	DGEAPCTA	100.0
599	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Mixto de Cozumel, Quintana Roo	DGEAPCTA	87.73
600	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado Baja California	DGEPOED	78.96
601	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Baja California Sur	DGEPOED	83.80
602	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Guanajuato	DGEPOED	84.60
603	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco	DGEPOED	77.72
604	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Morelos	DGEPOED	77.59
605	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nayarit	DGEPOED	79.61

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
606	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León	DGEPOED	79.65
607	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Puebla	DGEPOED	76.23
608	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Querétaro	DGEPOED	79.97
609	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de San Luis Potosí	DGEPOED	55.74
610	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Tlaxcala	DGEPOED	76.06
611	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas	DGEPOED	81.50
612	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Mixto de Mazatlán	DGEAPCTA	96.07
613	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Mixto del Estado de Morelos	DGEAPCTA	91.14
614	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Mixto Mundo Maya	DGEAPCTA	73.44
615	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo nacional de cooperación internacional para el desarrollo	DGEAPCTA	100.0
616	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	DGEOAEFF	99.64
617	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	DGEOAEFF	3.82
618	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA)	DGEPLJ	100.0
619	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de	DGEPOED	100.0
620	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para el cambio climático	DGEAPCTA	100.0
621	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para el deporte de alto rendimiento	DGEPOED	100.0
622	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (*)	DGEOAEFF	100.0
623	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para el fomento y apoyo a la investigación científica y	DGEPOED	22.51
624	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para el ordenamiento de la propiedad rural	DGEAPCTA	97.72
625	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del Código Federal de Procedimientos Civiles	DGEPLJ	100.0
626	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para la asistencia y defensa legal de los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que no sean servidores públicos de ésta, así como de los Interventores y personal auxiliar al cual los propios Interventores les otorguen poderes porque sea necesario para el desempeño de sus funciones.	DGEAPCTA	79.12



Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
627	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para la biodiversidad	DGEAPCTA	100.0
628	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para la participación de riesgos 11480	DGEOAEFF	100.0
629	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para la participación de riesgos en fianzas	DGEOAEFF	100.0
630	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para la prevención de desastres naturales	DGEAPCTA	100.0
631	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas	DGEAPCTA	100.0
632	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para la transición energética y el aprovechamiento sustentable de la energía	DGEOAEFF	100.0
633	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para los trabajadores por prima de antigüedad de EDUCAL	DGEOAEFF	56.16
634	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica	DGEOAEFF	100.0
635	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial CONACYT – INEGI	DGEPPPOED	8.83
636	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial CONACYT - Secretaría de Energía - Hidrocarburos	DGEPPPOED	49.55
637	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial CONACYT - Secretaría de Energía - Sustentabilidad energética	DGEPPPOED	71.96
638	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial CONACYT - SEGOB - CNS para la seguridad pública	DGEPPPOED	100.0
639	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de innovación Secretaría de Economía - CONACYT	DGEPPPOED	86.03
640	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de investigación ambiental	DGEPPPOED	100.0
641	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de investigación en materias agrícola, pecuaria, acuacultura, agrobiotecnología y recursos fitogenéticos	DGEPPPOED	100.0
642	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de investigación en salud y seguridad social	DGEPPPOED	95.87
643	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de investigación INIFED - CONACYT	DGEPPPOED	86.70
644	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de investigación para el desarrollo aeroportuario y la navegación aérea	DGEPPPOED	97.40
645	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de investigación para el desarrollo social	DGEPPPOED	24.25
646	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de investigación para la educación	DGEPPPOED	28.18
647	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación CONACYT-INEE	DGEPPPOED	82.20
648	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de investigación Secretaría de Relaciones	DGEPPPOED	75.16
649	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo Sectorial de Investigación sobre Pobreza, Monitoreo y Evaluación CONACYT-CONSEVAL	DGEPPPOED	82.64
650	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de investigación y desarrollo en ciencias	DGEPPPOED	100.0
651	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de investigación y desarrollo INMUJERES-CONACYT	DGEPPPOED	63.42

**Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético**

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
652	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de investigación y desarrollo sobre el agua	DGEPPPOED	93.33
653	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, CONACYT – SEDENA	DGEPPPOED	98.33
654	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en actividades espaciales, CONACYT – AEM	DGEPPPOED	26.41
655	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial para investigación y desarrollo tecnológico en energía	DGEPPPOED	80.71
656	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial para la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en turismo	DGEPPPOED	96.59
657	Fideicomisos y fondos públicos	Fondo sectorial para la investigación, el desarrollo y la	DGEPPPOED	100.0
658	Fideicomisos y fondos públicos	Fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico 1759-6	DGEPPPOED	24.33
659	Fideicomisos y fondos públicos	Gran Telescopio Canarias en el Observatorio del Roque de los Muchachos (GTC)	DGEPPPOED	8.05
660	Fideicomisos y fondos públicos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	DGEAPCTA	100.0
661	Fideicomisos y fondos públicos	Impuesto sobre la renta participable	DGEAPCTA	100.0
662	Fideicomisos y fondos públicos	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	DGEOAEFF	92.21
663	Fideicomisos y fondos públicos	La transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	DGEAPCTA	100.0
664	Fideicomisos y fondos públicos	M. 133.- Fraccionamiento Agua Hedionda	DGEOAEFF	100.0
665	Fideicomisos y fondos públicos	Mand. 1312.- Juicio promovido por ICA vs INECEL de la República de Ecuador	DGEAPCTA	100.0
666	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato Antiguo Colegio de San Idelfonso	DGEAPCTA	100.0
667	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato de administración para recompensas de la Procuraduría General de la Republica	DGEAPCTA	100.0
668	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato de administración y pago para programas de procuración de justicia de la Procuraduría General de la Republica	DGEAPCTA	100.0
669	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato del fondo nacional para la cultura y las artes	DGEAPCTA	99.59
670	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato del Túnel Emisor Oriente (TEO)	DGEAPCTA	54.77
671	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato extinta Comisión Monetaria	DGEAPCTA	100.0
672	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato fiduciario de inversión y admón. apoyo financiero a favor del Fideicomiso Sindicatura de Promotora del Valle de Morelia (PROVAM)	DGEAPCTA	100.0
673	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato para el establecimiento del Fondo de Contingencia de las RME'S	DGEAPCTA	100.0
674	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato para el Fondo de apoyo al proyecto en el Distrito Federal	DGEAPCTA	100.0
675	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato para el pago de compromisos del Pabellón Aeroespacial CFE-SCT-ASA	DGEPPPOED	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
676	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato para la administración de los recursos del programa de apoyo a la industria cinematográfica y audiovisual, Fondo	DGEOAEFF	100.0
677	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato para la administración de los recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe	DGEAPCTA	100.0
678	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato para remediación ambiental	DGEAPCTA	100.0
679	Fideicomisos y fondos públicos	Mandato SHCP Mex. Tex Development Corp.	DGEAPCTA	100.0
680	Fideicomisos y fondos públicos	Mandatos fusión y liquidación (FONEP, FIDEIN, PAI)	DGEOAEFF	100.0
681	Fideicomisos y fondos públicos	Mario Renato Menéndez Rodríguez 7997	DGEOAEFF	100.0
682	Fideicomisos y fondos públicos	México Emprende	DGEAPCTA	100.0
683	Fideicomisos y fondos públicos	Museo Dolores Olmedo Patiño	DGEAPCTA	100.0
684	Fideicomisos y fondos públicos	Para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto legislativo de la Cámara de Senadores	DGEOAEFF	100.0
685	Fideicomisos y fondos públicos	Pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	DGEPLJ	100.0
686	Fideicomisos y fondos públicos	Pensiones complementarias para servidores públicos de mando superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	DGEPLJ	100.0
687	Fideicomisos y fondos públicos	Plan de pensiones de contribución definida para el personal de mando del FIFOMI	DGEOAEFF	100.0
688	Fideicomisos y fondos públicos	Plan de pensiones personal operativo	DGEOAEFF	100.0
689	Fideicomisos y fondos públicos	Plan de prestaciones médicas complementarias y de apoyo económico extraordinario a los empleados del Poder Judicial de la Federación	DGEPLJ	100.0
690	Fideicomisos y fondos públicos	Programa Nacional de Superación de Personal Académico (SUPERA)	DGEAPCTA	63.01
691	Fideicomisos y fondos públicos	ProMéxico	DGEOAEFF	100.0
692	Fideicomisos y fondos públicos	Remanentes presupuestarios del año 1998 y anteriores	DGEPLJ	100.0
693	Judicial	Consejo de la Judicatura Federal	DGEPLJ	100.0
694	Judicial	Suprema Corte de Justicia de la Nación	DGEPLJ	100.0
695	Judicial	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	DGEPPD	100.0
696	Legislativo	Auditoría Superior de la Federación	DGEPLJ	100.0
697	Legislativo	Cámara de Diputados	DGEPLJ	100.0
698	Legislativo	Senado de la República	DGEPLJ	100.0
699	Órganos Autónomos	Banco de México	DGEOAEFF	100.0
700	Órganos Autónomos	Comisión Federal de Competencia Económica	DGEOAEFF	99.99
701	Órganos Autónomos	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	DGEOAEFF	100.0
702	Órganos Autónomos	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	DGEOAEFF	99.78
703	Órganos Autónomos	Instituto Federal de Telecomunicaciones	DGEOAEFF	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
704	Órganos Autónomos	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	DGEOAEFF	100.0
705	Órganos Autónomos	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	DGEOAEFF	100.0
706	Órganos Autónomos	Instituto Nacional Electoral	DGEPOED	100.0
707	Órganos Autónomos	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	DGEOAEFF	99.90
708	Órganos Autónomos	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	DGEALSUPFM	91.10
709	Órganos Autónomos	Universidad Autónoma Chapingo	DGEALSUPFM	60.03
710	Órganos Autónomos	Universidad Autónoma Metropolitana	DGEALSUPFM	98.00
711	Órganos Autónomos	Universidad Nacional Autónoma de México	DGEALSUPFM	100.0
712	Partidos Políticos	Morena	DGEPOED	76.42
713	Partidos Políticos	Movimiento Ciudadano	DGEPOED	100.0
714	Partidos Políticos	Nueva Alianza	DGEPOED	86.60
715	Partidos Políticos	Partido Acción Nacional	DGEPOED	100.0
716	Partidos Políticos	Partido de la Revolución Democrática	DGEPOED	57.07
717	Partidos Políticos	Partido del Trabajo	DGEPOED	70.42
718	Partidos Políticos	Partido Encuentro Social	DGEPOED	99.93
719	Partidos Políticos	Partido Revolucionario Institucional	DGEPOED	99.84
720	Partidos Políticos	Partido Verde Ecologista de México	DGEPOED	100.0
721	Sindicatos	Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México	DGEALSUPFM	97.07
722	Sindicatos	Asociación Sindical de Oficiales de Máquinas de la Marina	DGEALSUPFM	79.86
723	Sindicatos	Confederación Patronal de la República Mexicana	DGEALSUPFM	100.0
724	Sindicatos	Orden de Capitanes y Pilotos Navales de la República	DGEALSUPFM	100.0
725	Sindicatos	Sindicato Auténtico de los Trabajadores del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD)	DGEALSUPFM	98.04
726	Sindicatos	Sindicato de Industrial de Trabajadores Salineros, Marineros, Maquinistas, Cargadores, Similares y Conexos de la Baja California	DGEALSUPFM	96.66
727	Sindicatos	Sindicato de Investigadores y Profesores de El Colegio de la	DGEALSUPFM	94.79
728	Sindicatos	Sindicato de los Trabajadores de la Construcción, Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Turística, Campos de Golf y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Similares y Conexos del Estado de Baja California Sur	DGEALSUPFM	0.00
729	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Chapingo	DGEALSUPFM	82.20
730	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores de Baja Mantenimiento y Operación	DGEALSUPFM	0.00
731	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión	DGEALSUPFM	73.32
732	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal	DGEALSUPFM	44.14
733	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores	DGEALSUPFM	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
734	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores de la Construcción, Materialistas,	DGEALSUPFM	0.00
735	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión,	DGEALSUPFM	0.00
736	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Chapingo	DGEALSUPFM	95.88
737	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México	DGEALSUPFM	100.0
738	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores de Talleres Gráficos de México	DGEALSUPFM	69.34
739	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores del Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C.	DGEALSUPFM	95.37
740	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores del Consejo Nacional de Ciencia y	DGEALSUPFM	0.00
741	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de la	DGEALSUPFM	93.19
742	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	DGEALSUPFM	100.0
743	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Ciencias	DGEALSUPFM	19.80
744	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional para el	DGEALSUPFM	95.69
745	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores del Patronato de Obras e	DGEALSUPFM	97.38
746	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación	DGEALSUPFM	14.83
747	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores del Servicio de Administración Tributaria y de Hacienda	DGEALSUPFM	64.38
748	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores del Tribunal Federal de Conciliación	DGEALSUPFM	1.28
749	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores Democráticos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	DGEALSUPFM	100.0
750	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores en Establecimientos Comerciales, Condo-Hoteles, Restaurantes y Similares de la Costa Grande de Guerrero C.T.M.	DGEALSUPFM	0.00
751	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana	DGEALSUPFM	100.0
752	Sindicatos	Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana	DGEALSUPFM	0.00
753	Sindicatos	Sindicato de Unidad Nacional de los Trabajadores de	DGEALSUPFM	97.43
754	Sindicatos	Sindicato de Vanguardia Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	DGEALSUPFM	0.00
755	Sindicatos	Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuicultura	DGEALSUPFM	55.48
756	Sindicatos	Sindicato Gremial de Profesores Investigadores del Colegio de México	DGEALSUPFM	96.38
757	Sindicatos	Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados	DGEALSUPFM	60.83
758	Sindicatos	Sindicato Independiente de Integración Nacional de	DGEALSUPFM	2.08
759	Sindicatos	Sindicato Independiente de Investigadores del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	DGEALSUPFM	89.96
760	Sindicatos	Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de	DGEALSUPFM	1.84

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
761	Sindicatos	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Cámara de Senadores	DGEALSUPFM	5.05
762	Sindicatos	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de	DGEALSUPFM	34.46
763	Sindicatos	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad	DGEALSUPFM	84.71
764	Sindicatos	Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados	DGEALSUPFM	100.0
765	Sindicatos	Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio	DGEALSUPFM	5.30
766	Sindicatos	Sindicato Mexicano de Trabajadores en Servicios Especializados, Emergentes, Asistenciales y Administrativos	DGEALSUPFM	93.90
767	Sindicatos	Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo	DGEALSUPFM	100.0
768	Sindicatos	Sindicato Nacional de Cultura	DGEALSUPFM	93.94
769	Sindicatos	Sindicato Nacional de Grupos Artísticos de Bellas Artes	DGEALSUPFM	74.54
770	Sindicatos	Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de	DGEALSUPFM	99.82
771	Sindicatos	Sindicato Nacional de los Trabajadores de los Tribunales Agrarios	DGEALSUPFM	99.56
772	Sindicatos	Sindicato Nacional de los Trabajadores del Consejo Nacional de Fomento Educativo	DGEALSUPFM	100.0
773	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores Académicos e Investigadores del Instituto Nacional de Bellas Artes	DGEALSUPFM	96.05
774	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de DICONSA	DGEALSUPFM	0.00
775	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria	DGEALSUPFM	99.67
776	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Casa de Moneda de México	DGEALSUPFM	20.81
777	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	DGEALSUPFM	95.36
778	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Comisión Nacional de	DGEALSUPFM	79.99
779	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Comisión Nacional de	DGEALSUPFM	56.08
780	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Comisión Nacional de	DGEALSUPFM	97.57
781	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (SINACONDUSEF)	DGEALSUPFM	90.79
782	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción, Terraceros, Conexos y Similares de México	DGEALSUPFM	50.65
783	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	DGEALSUPFM	100.0
784	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos	DGEALSUPFM	91.47
785	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Aeroportuaria y de Servicios, Similares y Conexos de la República Mexicana	DGEALSUPFM	2.49

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
786	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Fideicomisos, Casas de Cambio, Casas de Bolsa, Aseguradoras, Uniones de Crédito, Hipotecarias, Administradoras de Fondos de Retiro, Arrendadoras, Almacenadoras, Empresas de Factoraje, Afianzadoras, Auto financiadoras, Cajas de Ahorros, Bancos, Instituciones de Banca Múltiple, Instituciones Financieras, Sociedades Financieras, Empresas Prestadoras de Servicios Laborales del Sector Financiero, Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	DGEALSUPFM	81.34
787	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Láctea, Alimenticia, Similares y Conexos de la República Mexicana	DGEALSUPFM	97.17
788	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Lotería Nacional	DGEALSUPFM	87.02
789	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría Agraria	DGEALSUPFM	91.94
790	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría Federal	DGEALSUPFM	5.51
791	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría General de la República	DGEALSUPFM	0.00
792	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	DGEALSUPFM	64.50
793	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	DGEALSUPFM	100.0
794	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de	DGEALSUPFM	0.80
795	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social	DGEALSUPFM	83.68
796	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Economía	DGEALSUPFM	79.15
797	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Energía	DGEALSUPFM	0.00
798	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación	DGEALSUPFM	92.13
799	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de	DGEALSUPFM	42.31
800	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud	DGEALSUPFM	73.74
801	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Turismo	DGEALSUPFM	69.43
802	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría del Medio	DGEALSUPFM	71.15
803	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	DGEALSUPFM	100.0
804	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores de Pronósticos para la	DGEALSUPFM	100.0

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
805	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Archivo General de la Nación	DGEALSUPFM	88.59
806	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Banco del Ahorro	DGEALSUPFM	0.00
807	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Centro Nacional de Control del Gas Natural	DGEALSUPFM	78.57
808	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	DGEALSUPFM	0.00
809	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Fondo Nacional de	DGEALSUPFM	79.32
810	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto de Seguridad y	DGEALSUPFM	100.0
811	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Radio	DGEALSUPFM	100.0
812	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo	DGEALSUPFM	66.15
813	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	DGEALSUPFM	95.67
814	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía	DGEALSUPFM	94.98
815	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de la	DGEALSUPFM	82.57
816	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	DGEALSUPFM	77.65
817	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional del Suelo Sustentable	DGEALSUPFM	77.11
818	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social	DGEALSUPFM	100.0
819	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Postal	DGEALSUPFM	87.99
820	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	DGEALSUPFM	88.50
821	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores del Tribunal Federal de	DGEALSUPFM	68.98
822	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores Revolucionarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	DGEALSUPFM	97.55
823	Sindicatos	Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de Servicios	DGEALSUPFM	0.00
824	Sindicatos	Sindicato Nacional de Unidad de los Trabajadores de la	DGEALSUPFM	0.00
825	Sindicatos	Sindicato Nacional Democrático de Técnicos e Ingenieros de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)	DGEALSUPFM	9.48
826	Sindicatos	Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	DGEALSUPFM	79.54
827	Sindicatos	Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de los	DGEALSUPFM	68.93
828	Sindicatos	Sindicato Nacional Independiente de los Trabajadores de la	DGEALSUPFM	94.97
829	Sindicatos	Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la	DGEALSUPFM	44.29
830	Sindicatos	Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la	DGEALSUPFM	0.00
831	Sindicatos	Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social	DGEALSUPFM	43.85



Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
832	Sindicatos	Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	DGEALSUPFM	89.79
833	Sindicatos	Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores del Instituto	DGEALSUPFM	98.44
834	Sindicatos	Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del	DGEALSUPFM	100.0
835	Sindicatos	Sindicato Revolucionario de los Trabajadores de la Auditoría	DGEALSUPFM	100.0
836	Sindicatos	Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo del	DGEALSUPFM	0.67
837	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad	DGEALSUPFM	0.00
838	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores de AGROASEMEX, S. A.	DGEALSUPFM	100.0
839	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores de Biológicos y Reactivos	DGEALSUPFM	22.45
840	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores de El Colegio de la Frontera	DGEALSUPFM	0.00
841	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear	DGEALSUPFM	3.53
842	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	DGEALSUPFM	94.21
843	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	DGEALSUPFM	0.78
844	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores de Notimex	DGEALSUPFM	98.95
845	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Banco de México	DGEALSUPFM	88.86
846	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Enseñanza Técnica Industrial	DGEALSUPFM	21.14
847	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	DGEALSUPFM	80.90
848	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social	DGEALSUPFM	96.25
849	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de México	DGEALSUPFM	93.30
850	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de	DGEALSUPFM	96.85
851	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Fondo de Cultura Económica	DGEALSUPFM	96.47
852	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Hospital General "Dr.	DGEALSUPFM	75.31
853	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de	DGEALSUPFM	87.50
854	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	DGEALSUPFM	25.80
855	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	DGEALSUPFM	83.33
856	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de	DGEALSUPFM	90.72
857	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Pediatría	DGEALSUPFM	90.70
858	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Perinatología	DGEALSUPFM	70.60
859	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores Democráticos de la Secretaría	DGEALSUPFM	13.72

Promedio de la Verificación 2018 con efectos vinculantes de las obligaciones de  
transparencia emanadas de la LGTAIP  
Resultados por sector, SO en orden alfabético

No.	Sector	Sujeto obligado	Dirección General responsable	Resultado
860	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores Docentes CONALEP	DGEALSUPFM	95.21
861	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores Docentes del Colegio Nacional	DGEALSUPFM	80.14
862	Sindicatos	Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM)	DGEALSUPFM	100.0
863	Sindicatos	Sindicato Único Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	DGEALSUPFM	0.00
864	Sindicatos	Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera	DGEALSUPFM	100.0
865	Sindicatos	Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	DGEALSUPFM	95.11
866	Sindicatos	Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía	DGEALSUPFM	49.84
867	Sindicatos	Sindicato Unificado de Trabajadores del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada	DGEALSUPFM	79.43
868	Sindicatos	Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	DGEALSUPFM	97.60
869	Sindicatos	Unión Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia, Refresquera, Turística, Hotelera, Gastronómica, Similares y Conexos	DGEALSUPFM	0.00
870	Sindicatos	Sindicato Nacional Democrático de los Trabajadores de la Secretaría de Cultura/Sector INBAL	DGEALSUPFM	NA

87.9130081